

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL PROYECTO ART NATURA EL JUEVES DÍA 5 DE MAYO DE 2016**

---

En la Ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del jueves, día cinco de mayo de dos mil dieciséis, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito Avenida de Cervantes Nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión Especial de Investigación sobre el proyecto Art Natura, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

**Presidente:**

Grupo Municipal Málaga para la Gente:

D. Eduardo Zorrilla Díaz

**Vocales:**

Grupo Municipal Popular:

D<sup>a</sup>. Gemma del Corral Parra.

D<sup>a</sup>. Francisca Bazalo Gallego.

D. Francisco Pomares Fuertes.

D. Carlos Conde O'Donnell.

D<sup>a</sup>. María del Mar Martín Rojo, quien sustituye a D. Mario Cortés Carballo, sin que conste documentación formal que así lo acredite.

Grupo Municipal Socialista:

D<sup>a</sup>. María Gámez Gámez.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Moreno Sánchez.

D. Daniel Pérez Morales.

Grupo Municipal Málaga Ahora:

D<sup>a</sup>. Ysabel Torralbo Calzado.

Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez.

**Secretario:**

D. Miguel Ángel Carrasco Crujera, Jefe de Servicio de Coordinación Jurídico Administrativa E.F. de Secretario General

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros, los Técnicos de los diferentes Grupos Municipales y demás funcionarios y personal dependiente del Ayuntamiento o sus organismos.

No asiste a la sesión D. Carlos Conde O'Donnell, Concejal del Grupo Municipal Popular.

**PUNTO ÚNICO.- COMPARECENCIA DE D. FULGENCIO ALCARÁZ PUCHADES.**

***NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno.***

**Sr. Presidente (D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz):** "Bien, vamos a dar comienzo a la Comisión de Investigación del proyecto Art Natura.

Buenos días a todos y a todas, miembros de la Corporación, al público que también nos acompaña, profesionales de los medios de comunicación o a todos aquellos y aquellas que nos puedan estar siguiendo a través de la retransmisión por la web municipal, por la televisión municipal o por cualquiera de los medios de comunicación.

Buenos días, Sr. Fulgencio Alcaraz. En nombre de la Comisión, lo primero es agradecerle su asistencia hoy aquí, en esta Comisión, teniendo en cuenta que no tiene obligación de comparecer por el propio carácter de la Comisión. No obstante, se agradece su colaboración con la misma.

Le explico muy brevemente que el objeto de esta Comisión de Investigación sobre el proyecto Art Natura es investigar todos aquellos aspectos de interés público relacionados con este proyecto y la actuación del Ayuntamiento de Málaga; en concreto el conocimiento de todas las actuaciones realizadas desde la gestación del proyecto hasta la situación actual y cualesquiera otros aspectos que sean de interés en relación a estos fines.

Esta Sesión, le informo, como todas, es pública; va a ser grabada y retransmitida, como le decía, por la web municipal, por la televisión municipal y también por aquellos medios de comunicación que sean de su interés. Se le facilitará, si así lo desea, una copia de la grabación de la Sesión.

Tomamos nota de su deseo y le facilitaremos copia de la grabación.

Por informarle: el tiempo de las intervenciones son: veinticinco minutos una primera intervención y cinco minutos una segunda por cada uno de los Grupos Municipales. En esos turnos Ud. debe de responder las preguntas que se le realizan por cada uno de los Grupos. Tiene Ud. derecho a no responder, y le ruego en todo caso que en la respuesta pues se ciña de forma concreta y lo más concisa posible dado lo limitado del tiempo a las preguntas que se le planteen. Tiene Ud. derecho también a aportar todos los documentos que vea conveniente.

En atención a su petición de poder realizar una exposición primero sobre todos aquellos aspectos que sean de su interés, y sin querer cambiar las normas de las que nos hemos dotado en esta Comisión sin haber consenso en cualquier cambio que se hiciera, hemos quedado en que cada Grupo puede ceder parte de esos veinticinco minutos para que Ud. realice una primera exposición, y dentro de ese tiempo de veinticinco minutos realizarle a continuación las preguntas que cada Portavoz considere conveniente.

Si tiene Ud. alguna duda al respecto, le ruego que me la transmita ahora mismo, y si no, si le parece, comenzaríamos el turno de las intervenciones.

Sí, Sra. Del Corral.

...(intervención fuera de micrófono de la Sra. Del Corral Parra)...

Es libre cada Grupo de hacerlo. Cada Grupo es libre de cederle parte del tiempo a esa exposición primera del Sr. Alcaraz y continuar con las preguntas que considere convenientes.

Sr. Carballo".

**D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez**, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Sí, buenos días.

¿Se acumula lo que cada Grupo le ceda para que habla al principio en total o va a ir hablando...? Es que yo creo que si le vamos a ceder tiempo, sería interesante que hablase durante un tiempo y luego ya le preguntamos, ¿no?".

**Sr. Presidente:** "Lo que hemos quedado es dentro del turno de cada Grupo".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Del turno de cada Grupo".

**Sr. Presidente:** "Sí, Sr. Alcaraz".

**D. Fulgencio Alcaraz Puchades**, Presidente de Art Natura: "Sr. Presidente, ¿se escucha bien?".

**Sr. Presidente:** "Sí, sí, se le escucha".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Bien. Ante todo, gracias por recibirme aquí.

Después de haberlo pedido yo todos los años desde hace cinco años hasta esta fecha, no he conseguido nunca por la mayoría absoluta controlada por el Sr. Alcalde, que esta Comisión se creara. Yo hoy estoy aquí, quiero que esto quede claro, no solamente voluntariamente, como Ud., Sr. Presidente, ha dicho, renunciando a mi derecho de no venir; sino que estoy aquí porque he sido yo el que año tras año lo he pedido, y solamente este año, cuando el PP no ha tenido la mayoría absoluta, se ha conseguido crear esta Comisión.

Dicho eso, también quisiera hacer mención a otra cuestión que considero importante. El método que se ha dotado la Comisión es un método que, con todo el respeto, va a perjudicar la investigación, o como mínimo, no favorecerla. ¿Por qué? Porque si Uds. hacen preguntas sin saber todavía la información, sus preguntas

pueden irse por los cerros de Úbeda, aunque Uds. no lo pretendan, o salirse de concepto y quitarle tiempo a la exposición. Creo que hubiera sido más práctico, y sobre todo hubiera servido mejor a la verdad y a la justicia, que es lo que me ha traído aquí, el que se hubiera permitido que yo documentara; no que hablara o explicara según mi criterio, mi opinión o mi conveniencia, sino que yo documentara. Y una vez los documentos en poder de Uds., que Uds. hicieran las preguntas que tuvieran por conveniente, las que ahora tienen preparadas, a las cuales yo responderé, y las que se derivarán de la documentación presentada. No obstante, yo tengo que aceptar las normas de esta Comisión, y simplemente dejo constancia de esto.

Si además de esto, se introduce en la manera de trabajar que cada uno de los Grupos me dona –gracias, de todas maneras– parte de su tiempo, sucederá que un Grupo parará, me dará unos minutos, los que sean, o veinticuatro si es tan generoso; expondré hasta el capítulo número tal, se me cortará, hablará otro Grupo; luego tendré que volver a empezar, y todo esto no va a ayudar al conocimiento real.

Dicho esto, sólo quiero añadir una cosa más, y entiendo que es en beneficio de esta Comisión, aunque no forme parte directa, intrínseca de lo que aquí nos ha traído, y es lo siguiente: la desinformación que se tiene. Lo que los medios de comunicación, con intención o sin ella, van dando nos aleja cada vez más de la verdad. Por ejemplo –y es sólo un ejemplo–, se vuelve a traer aquí que si no sé qué de Valencia. Miren Uds...".



**Sr. Presidente:** "Sr. Alcaraz, le ruego brevedad porque está ya haciendo Ud. una intervención y va a tener tiempo ahora de hacerla. Yo le agradezco la colaboración al venir aquí. Le vuelvo a decir que hay unas normas que se han aprobado, que son para todos los comparecientes, no sólo para Ud. Y en su caso concreto, además, hemos hecho la excepción de, en vez de hacer cuatro comparecencias en esta Sesión, vamos a hacer una, en atención a la importancia que le concedemos ellas declaraciones que Ud. tenga que realizar.

Ud. tiene que comprender que, aparte del interés de exposición que Ud. tiene, está el interés de cada Grupo, que puede coincidir o puede no coincidir, y por eso se hacen preguntas que se deben de responder. Yo creo que la solución que le hemos propuesto puede compaginar ambos intereses, el de poder hacer Ud. una exposición y que cada Grupo también pueda preguntar sobre aquellas cuestiones que sean de su interés, aunque Ud. pueda opinar que a lo mejor no son importantes. Ud. tiene todo el tiempo del mundo también para hacer declaraciones a los medios de comunicación, y le ruego que nos atengamos a las normas.

Y brevedad, por favor, si tiene alguna cuestión previa, y si no, empezamos ya con lo que es su declaración que, como le decía, va a tener Ud. una parte del tiempo para hacer su exposición, el que le quiera dar cada Portavoz.

Si le parece, pues empezamos ya con el orden de las intervenciones, que está establecido de menor a mayor de los miembros de los Grupos Municipales y, por tanto, le corresponde, en primer lugar, a este que les habla como Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente.

En atención a la cuestión que le he expuesto, tenemos veinticinco minutos en total, yo le concedería diez minutos para que Ud. haga la exposición de los temas que

considere más prioritarios y continuamos en los quince restantes de preguntas, que son muy breves y muy concisas, y respuestas en las que Ud. también pues va a tener la mayor parte de esos quince minutos para exponer su opinión sobre los temas que se le van a preguntar.

Así que tiene Ud. diez minutos ahora mismo para hacer la primera exposición, y continuamos con las preguntas".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Bien.

Simplemente decir, para que quede constancia, que lo que se está publicando respecto a la relación de Art Natura y Valencia es absolutamente falso. Hay una única parte de verdad, que es que nosotros íbamos a hacer un museo de ciencias naturales, no exactamente este, en Valencia, y se nos concedió en el Boletín Oficial de la provincia ese derecho. Sólo quiero que quede constancia, y pueden Uds. buscarlo en el Boletín Oficial de la provincia de Valencia, que el museo aquel en cuestión se trataba de lo siguiente.



En el parque de Viveros que, como su nombre indica, eran los antiguos viveros de las huertas de Valencia, en una esquina hay un vertedero o estercolero, como en todos los viveros del mundo, donde se amontona el estiércol y donde se amontonan las macetas rotas y trastos viejos. Con el tiempo se ha dejado de usar el estiércol, ahora se utilizan otro tipo de abonos disueltos en el agua y aquello quedó inservible. El Ayuntamiento quiso hacer allí algo y, como justamente al lado hay un museo de ciencias de Valencia que tiene sólo 210 metros cuadrados, el Ayuntamiento se dirigió a todas las entidades que estaban haciendo exposiciones en la Ciudad de las Artes y las Ciencias de Valencia ofreciéndoles que, a su cargo, pagado con el dinero de estas entidades, no del Ayuntamiento, el que quisiera pudiera ampliar el museo ya existente ocupando ese estercolero o vertedero. Nadie quiero hacerlo porque todos teníamos que pagar el cien por cien de esos gastos. Nosotros nos atrevimos y lo hicimos y se nos concedió el tema en el Boletín Oficial, y cuando fuimos allá con los periodistas para demostrarlo, nos encontramos con unas cuarenta o cincuenta personas con grandes pancartas diciendo: «Salvemos Viveros, salvemos Viveros».

Aquello se trasladó a nuestras propias oficinas en el centro de Valencia: «Salvemos, salvemos», y cuando llevábamos quince o veinte días, dijimos: «Vamos a ver, es imposible que nosotros, con nuestro dinero, hagamos allí un museo que tendrá que vivir de las entradas porque ni el Ayuntamiento ni la Generalitat no dan un duro, y si tenemos ya como mínimo a la mitad de la opinión pública en contra, eso va a ser una ruina. Así que vamos a hacer un escrito y renunciar a esa concesión». Nos costó la renuncia porque el Ayuntamiento no quería darnos la renuncia, pero finalmente nos la dio. Entonces, han pasado dieciséis años.

¿Saben Uds. qué hay en el antiguo estercolero/vertedero de Viveros? Lo mismo que había. Vayan allí, verán que sigue siendo, dieciséis años después, ese vertedero/estercolero. Valencia no tiene un museo de ciencias naturales adecuado a su capitalidad y sí uno pequeñito, el que tenía de 220 metros cuadrados.

Eso es lo que pasó. Si eso se quiere interpretar como que les echaron de reclamación o tramas de corrupción de Valencia, allá cada cual con sus conocimientos y su conciencia.

Dicho esto, con su permiso, Sr. Presidente, entro ya directamente en el tema de la exposición.

Comparezco aquí, quiero reiterarlo, a petición propia solicitada por mí en mi escrito de 5 de febrero del que les mandé copia a todos los portavoces, tercera vez que lo hago; como también lo hizo la Oposición, su Partido, exactamente, Sr. Presidente, si mal no recuerdo, en 2011 y naturalmente tampoco lo consiguió.

Para que no haya dudas sobre mis manifestaciones, leeré estas en los folios que al término les entregaré a Uds. Todo cuanto aquí yo diga está respaldado por documentos que en este mismo acto les entregaré para que Uds. puedan comprobar según yo los vaya exponiendo. Esto estaba pensado así para darle a Uds. ya a cada uno su carpeta y que lo fueran siguiendo, pero como esto no es posible porque la norma que se ha dado a la Comisión, pues me las quedo aquí y se las daré a Uds. al final, si es que quieren recibirlas. Espero que sí, que las quieran recibir, al menos cuatro de los Grupos creo que la van a recibir.

...(intervención fuera de micrófono de la Sra. Del Corral Parra)...

Perfecto, Sra... ¿Corral?

...(intervención fuera de micrófono de la Sra. Del Corral Parra)...

Sra. Del Corral, pues vale, vale. Todo esto lo tiene Ud. en el expediente, pero como creo que les han llevado a Uds. una carretilla de papeles duplicados, quintuplicados, etcétera, y que allí no hay quien se aclare, yo se los entregaré ordenaditos en beneficio del tiempo municipal, que es el tiempo que pagamos los ciudadanos.

Sigamos.

Hoy por hoy Art Natura y Tabacalera y los contratos con este Ayuntamiento son sinónimo de ocultación, de oscurantismo, de derroche de dinero público, triturado o no, de engaño a la Oposición, de manipulación de la opinión pública, de inseguridad jurídica, de malas prácticas que una limpia –la llamo así– democracia no se puede permitir. Todo lo cual perjudica gravemente al buen nombre de Málaga y al nuestro. Pero como aún puede subsanarse esto, al menos en parte, si permitimos que la verdad aflore y exigimos responsabilidades de todo tipo a sus causantes, algo se podrá arreglar.

Quiero decir, que de Art Natura y sus directivos, de mí personalmente, se han dicho cosas absolutamente falsas. Yo no he ido nunca en pijama, zapatillas y bata a las obras; pero bueno, menuda foto si eso hubiera sido cierto, habría por ahí para publicar. Se han dicho cosas injuriosas, pero las daremos por no oídas si, conocidos los documentos y demostrada la veracidad de los documentos, los que así hablaron, entiendo que engañados por el Ayuntamiento y por su cabeza, rectifiquen. No para que hablen en favor nuestro, no, no, no; simplemente para que no digan nada que no sea cierto y comprobado.

Y respecto a si Art Natura debe dinero al Ayuntamiento, o si es el Ayuntamiento el que le debe dinero a Art Natura, sonroja el que el Alcalde haya publicado por ahí que esta Comisión perjudica a los intereses económicos del

Ayuntamiento. Sres., si la verdad perjudica a los intereses del Ayuntamiento, ya me contarán. Sonroja, realmente sonroja leer estas declaraciones, por cierto, reiteradas en más de un medio. Así se demuestra la condición moral de cada cual. Hay quien prefiere falsear e intentar cobrar lo que ni siquiera se debe a que la verdad se conozca, se destapen sus actuaciones y se demuestre que Art Natura es la víctima, exclusivamente la víctima, como los documentos van a demostrar.

No es legal la ilegítima reclamación que ha hecho el Ayuntamiento, como los documentos demostrarán, pero sí es una coacción, sí es una coacción. Hoy publica toda la prensa que han embargado dos fincas de empresas de la agrupación. Lo que han embargado son el piso y la casita de las dos gerentes de dos pequeñas compañías auxiliares donde viven desde toda su vida, eso es lo que han embargado. Sigo...".

**Sr. Presidente:** "Sr. Alcaraz, lleva Ud. siete minutos. Solamente le aviso para que vaya siendo conciso puesto que son diez".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Bien, de acuerdo. Pues entonces, a pesar de que el sistema que Uds., de buena fe entiendo, han aceptado, amordazando en buena parte a esta Comisión, yo voy a intentar leer y mostrar documentos de realmente qué es lo que dice el contrato, quién cumplió, quién incumplió, si se actuó limpiamente, si se actuó no sólo con verdad y justicia, sino cometiendo irregularidades que pudieran ser delictivas.

Y quiero reafirmarme, como dije por escrito y ratifico, y lo haré ante la Fiscalía, en que el Alcalde cambió cuando denunciarnos los sobrecostos millonarios en las obras y nos negamos a seguir pagando facturas que sólo beneficiaban a sus campañas y al PP, y pedimos una auditoría. Eso lo dije por escrito a Uds., sin publicidad. Hice cuatro cartas dirigidas a cuatro personas. Si estas las filtraron o no a la prensa y hubo o no publicidad es responsabilidad de quien lo hizo y no es la mía.

Bien, pasemos a ello. Miren Uds., en el año 2005, en septiembre de 2005 el Alcalde de Málaga, el Concejal de Cultura de entonces, el Jefe de su Alcaldía y algún otro cargo más vinieron a Valencia presentados por el que era Secretario de Estado de Cultura. Faltaban meses para que nuestro contrato de cinco años, limpio y legalmente cumplido con gran éxito en la Ciudad de las Artes y las Ciencias de Valencia con la mejor exposición de piedras preciosas que jamás se había hecho; faltaban meses para concluir nuestro contrato y estábamos negociando si seguíamos o no. Cuando vinieron y se nos hizo el Secretario de Estado de Cultura esta oferta, nos dijo que Málaga era muy interesante, que iba a traer aquí un museo del automóvil, que tal; y le dijimos que no, que no interesaba. Y así se lo transmitimos al Alcalde. El Alcalde...".

**Sr. Presidente:** "Sr. Alcaraz, le aviso que lleva nueve minutos, le queda un minuto".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Yo ya he dicho que esta va a ser una comisión mordaza. Yo voy a seguir mi orden, Sr. Presidente, y cuando Uds. me echen, me iré. Puedo volver esta tarde, puedo quedarme por la mañana...".

**Sr. Presidente:** "Hay cuatro turnos más y, además, le explico: si la Comisión lo viera conveniente, le podría citar otro día, no se preocupe Ud. por eso".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Se lo agradecería mucho si fuera mañana porque tengo habitación reservada y me ahorraría un viaje. Si pudiera ser esta tarde o mañana, creo que sería muy bueno para todos.

Bien, le dijimos que no al Alcalde, y el Alcalde amplió su oferta y entonces el Alcalde nos ofreció algo distinto. Nos trajo un informe en el que se citaba a SOV, CIEDES, la CEM, CECOMA, UGT, Comisiones, Cámara de Comercio, Academia de Bellas Artes, la UMA, etcétera; todas ellas, párrafo por párrafo, recomendando a Málaga que trajera entidades e instituciones como las nuestras para incorporarlas al proyecto Málaga 2016. Cuando nosotros vimos todos esos informes tal bonitos dijimos: «Hombre, por lo menos aquí no nos encontraremos a pancarteros diciendo "Salvemos los Viveros"; nos lo vamos a pensar», dijimos.

Añadía más el Alcalde. Nos dijo. «Uds. en Valencia están cobrando 1.200.000 euros con todos los gastos de su entidad a su cargo...»".

**Sr. Presidente:** "Sr. Alcaraz, son diez minutos ya. Si Ud. me deja, le voy a hacer preguntas donde, además, Ud. va a poder desarrollar algunas de las cuestiones que quiere...".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Ud. marca los tiempos, Sr. Presidente, y yo lo acato".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Alcaraz.

Bien, Ud. ha expuesto ya cómo existía este proyecto, un proyecto parecido; tenían Uds. presencia en el Ayuntamiento de Valencia –no le voy a preguntar al respecto–; y cómo en el año 2005 el Sr. Miguel Ángel Cortés fue a verle a ofrecerle la posibilidad de traer este proyecto a Málaga. ¿En qué nombre actúa el Sr. Miguel Ángel Cortés? Porque ya no es miembro del Gobierno, ya no es Secretario de Estado. ¿Actúa en su nombre, de su sociedad, en nombre del Partido Popular...?"

**Sr. Alcaraz Puchades:** "No lo sé, pregúntele a él. No eludo ninguna pregunta, ¿eh? Es que yo no voy a decir aquí nada que no pueda demostrar con los documentos que he traído u otros que pueda aportar. No lo sé".

**Sr. Presidente:** "Y así debe ser, además. No sigo entonces por ahí.

Lo que sí le pregunto es: Ud. sabe, porque además se ha hecho público, que el Sr. Miguel Ángel Cortés cobró más de 39 mil euros. Quisiera preguntarle dos cuestiones. ¿Quién pagaba, el Ayuntamiento de Málaga o la sociedad Royal Collections? Y en segundo lugar, ¿en qué conceptos se pagaron estos 39 mil euros?"

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Si Uds. me hubieran dejado seguir el orden lógico, ya hubiera respondido a esas preguntas. Pero tengo que decirles en concreto lo siguiente.



Primero, el contrato nos obliga a nosotros a anticipar los pagos de los gastos de operativa ordinaria grupo B, literalmente dicho; y lo repiten varias los documentos contractuales. Nosotros teníamos que pagar una serie de conceptos, no cualquier gasto, con nuestro dinero, para lo cual pedimos créditos millonarios, etcétera, y los tuvimos que ir anticipando y pagando. Una vez nosotros habíamos hecho todos los gastos de operativa ordinaria de grupos A, B y C, el A y el C nos lo quedábamos, lo pagábamos con dinero y nadie lo devolvía; y del B el Ayuntamiento estaba obligado a, previa justificación documental, devolvernos el dinero que nosotros habíamos pagado por ese procedimiento. En concreto el sistema era: nosotros llevábamos al Ayuntamiento la lista de los gastos previstos del grupo B; del grupo A y del Grupo C, como eran por nuestro cargo y a nuestro cargo, pues no los decíamos lógicamente. Cultura los miraba; si alguna cosa no le acababa de gustar, nos pedía explicaciones o se rectificaba; hay documentos que así lo dicen. Y cuando ya nos habían dado el visto bueno, nosotros hacíamos la compra o el concurso o lo que fuera, pagábamos, y después de haber pagado –con lo cual, pasaban meses pidiendo nosotros créditos para pagar porque el Ayuntamiento tardaba mucho en pagar– una vez pagado, veníamos aquí con la factura y con el documento bancario de la transferencia hecha. Entonces, Cultura lo punteaba una a una, lo pasaba al Interventor, lo volvía a puntear una a una, y cuando ya estaba punteado, con más meses de retraso, nos devolvían lo que nosotros habíamos anticipado. Y lo que ahora nos reclaman no es dinero que nos hayan dado a nosotros para nosotros, es absolutamente mentira, es falso. Lo que ahora nos reclaman es esos conceptos que nosotros habíamos anticipado, el pago anticipado, obligados por el contrato. Las nóminas...".

**Sr. Presidente:** "Sr. Alcaraz, sobre ese extremo le preguntaré, si me da tiempo, más adelante".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Sí. Bien, pues segunda parte de su pregunta...".

**Sr. Presidente:** "Me queda muy claro cuál es el mecanismo de pago, según Ud. ha explicado.

Ahora bien, sobre el concepto. El Sr. Cortés ha dicho que estos pagos fueron en concepto de asesoramiento".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Exactamente, le puedo decir exactamente que cuando le...".

**Sr. Presidente:** "¿Ud. conoce el contenido y el objeto de ese asesoramiento?".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Sí, sí. Mire Ud., cuando el Ayuntamiento empezó con su guerra interna política del Partido Popular y empezaron a darse navajazos con el Secretario de Estado de Cultura y el Concejal que amenaza contra el Alcalde que quería echar, luego se alían y le nombra Primer Teniente de Alcalde... Cuando empieza todo eso...".

**Sr. Presidente:** "Perdone, Sr. Alcaraz, un momento, perdone un momento.

Sra. Del Corral, le ruego que deje de gesticular. Ud. tendrá su turno para preguntar. No interrumpa, por favor, al Sr. Alcaraz, gracias.

...(intervención fuera de micrófono de la Sra. Del Corral Parra)...

Bien, pero deje de de... Por favor, es que lleva un rato y no le he llamado la atención hasta ahora.

Siga Ud., perdone".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Cuando ellos empiezan con lo que en la prensa llaman «navajeos» –literalmente no, claro, metafóricamente hablando–, empiezan a venir cosas de todo tipo. Y entre ellas, nos dicen que presentemos un informe de lo que ha hecho el Sr. Cortés. Nosotros lo explicamos y nos dicen: «No, no, que lo queremos firmado por él»; le escribimos una carta y este señor lo mandó. Era un folio y medio, está en el expediente, ¿eh? Y en ese folio y medio resume lo que él ha hecho.

Yo sí le puedo decir lo que hizo. Lo que hizo este señor, al que yo no conocía, como no conocía al Sr. De la Torre y a todos los demás de esta Casa, lo que hizo este señor fue ofrecernos los servicios de una asesoría jurídica que se llama Torozos Legal, S.L. Resulta que esta Torozos Legal, S.L., esta asesoría es, si no en todo, en parte o no sé cómo, del Sr. Cortés. Estos señores nos tenían que asesorar sobre contratos que nosotros teníamos que hacer con artistas, cosa que nosotros no conocíamos porque los derechos de autor si caducan o no caducan, si son totales, parciales... Era un verdadero... sigue siendo un verdadero caos.

Este señor, además, nos presentaba artistas que, aunque aparte de eso son muy amigos suyos, incluso le han regalado obras, abrazos y tal, es que, coño, es un... perdón, es que son buenos. Martín Chirino, Eduardo Arroyo, Carmen Calvo, Esther Pizarro... Algunos ya fallecidos, como el caso de Pablo Serrano con sus apoderados. Este señor nos traía aquello, nosotros con nuestro dinero pagábamos los contratos, hacíamos las esculturas...".

**Sr. Presidente:** "Perdone, Sr. Alcaraz, ¿no le pareció excesivo 39 mil euros por ese asesoramiento que nos está explicando?".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Es que el asesoramiento duró tres años, si es excesivo o no, no lo sé. Le puedo garantizar a Ud. que en nuestra casa el que más cobraba, el Director General de Operaciones, cobraba 36 mil euros brutos al año. Y yo no cobraba ningún céntimo, ni mis compañeros de Consejo. ¿Por qué? Porque íbamos, como buenos empresarios, a beneficio, a porcentaje de beneficio; y como hubo pérdidas, hemos tenido que acabar pagando créditos. Si es caro o no lo que hizo el Sr. Cortés, pues no lo sé; júzguenlo Uds."

**Sr. Presidente:** "Sr. Fulgencio Alcaraz...".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Y me da... perdón, y el Sr. Cortés me da igual blanco que negro".

**Sr. Presidente:** "Una pregunta. En la negociación del contrato, además del Sr. Cortés, ¿intervino alguna persona ajena a Royal Collections y ajena al Ayuntamiento? En la negociación del contrato".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "En la negociación del contrato no, lo hice personalmente yo con el Alcalde. Intervinieron como apoyo máximo trabajando muchísimas horas, y ahora se demostrará por qué implica una responsabilidad, la jefa de Economía, de Cultura y el jefe del Gabinete de Alcaldía. Estos dos estuvieron, vamos, hasta el tuerto metidos. Docenas de correos y correos cruzados de rectificaciones que ellos pasaban y de órdenes que ellos nos daban, o sugerencias, si Ud. prefiere llamarlo así, para ponerlo en el contrato. Pero la base fue entre el Alcalde personalmente y yo".

**Sr. Presidente:** "Me queda clara su respuesta. Quisiera cambiar un poco de tema. Sobre las obras de rehabilitación del complejo de Tabacalera, que, como Ud. sabe, incluso creo que ha denunciado públicamente, tuvieron enormes sobrecostes, y además un gran retraso sobre lo previsto. En principio, la Gerencia Municipal de Urbanismo había presupuestado estas obras en una cuantía cercana a los veinte millones de euros más IVA; sin embargo, el sobrecoste alcanzó casi los treinta millones de euros. ¿A qué cree Ud. que se debieron estos sobrecostes? Y sobre todo, ¿estaba Ud. conforme con estos sobrecostes?".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Mire Ud., yo no puedo responderle a qué creo yo que se debieron; lo que yo sí que puedo hacer es decirle a Ud. exactamente cómo las cosas sucedieron, ¿eh?".

Nosotros vinimos... En nuestro Consejo hay un arquitecto, el Sr. Castellano, que cobraba, por cierto, porque trabajó como arquitecto, aparte de ser miembro de la comisión de seguimiento durante los cinco años que estuvimos aquí, ¿eh? Y cobraba 1.800 euros brutos, brutos siempre, porque como factura el Gabinete de Arquitectura, pues allí tenía sus impuestos y tal.

Bien, nosotros vimos primero los edificios. Nos recibió un señor que se llama Conde O'Donnell, brazo derecho –o izquierdo, no lo sé– del Alcalde. Nos llevó a ver cinco sitios en Málaga, incluso algunos que hoy existen y entonces no existían, como el célebre Cubo, que entonces no existía. Nos ofrecían todo eso y nos dijeron que las condiciones que el Alcalde había ofrecido se ampliaban a darnos Tabacalera, veinte mil metros cuadrados para que nosotros allí pudiéramos hacer tiendas, cafeterías, restaurantes, servicios, un parking, etcétera, etcétera, etcétera; y compensar y cobrar las entradas. Como en Valencia sólo cobrábamos el canon pero pagando seguros, pagando todo, no quedaba prácticamente... quedaba al cabo del año pues unos 300 mil euros a dividir entre siete empresas, 300 mil euros, pues nos pareció que esto podía ser negocio.

Vimos Tabacalera entonces y trajimos aquí un arquitecto y lo vio, hicieron unas pequeñas catas y dijeron: «Toda esta obra para museos se puede rehabilitar en un plazo máximo de doce meses y por un importe total máximo de unos catorce millones de euros». Esto es lo que nos dijeron. Cuando Uds. vean, si me permiten hacerlo, el contrato, veremos que nosotros incluso nos comprometimos a pagar parte de la obra si se excedía eso.

Entonces, nosotros hicimos multitud de reclamaciones por escrito al Alcalde, multitud de reclamaciones por escrito al Alcalde. Entre las reclamaciones que le hicimos, estaban nuestras quejas continuamente por los sobrecostes millonarios en las obras. Si Uds., insisto, me permitieran seguir el orden que yo tenía establecido...".

**Sr. Presidente:** "Sr. Alcaraz, perdone, pero es que se me agota el tiempo para realizarle... Yo también me voy a quedar sin muchas preguntas que quisiera también hacerle.

Me ha dejado claro que Ud. no puede decir a qué se debieron esos sobrecostes, si bien manifestó su disconformidad con los mismos".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Por escrito y reiteradamente, y con denuncias incluso de casos concretos".

**Sr. Presidente:** "Me consta. Pero voy a ser mucho más concreto ahora en la pregunta. Esta adjudicación, esta obra se hizo por un procedimiento de urgencia a la empresa Ferrovial. Hubo unos sobrecostes enormes, aparte del retraso. ¿Cree Ud. que hubo algún tipo de comisión al Partido Popular por esta empresa adjudicataria?"

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Ud. me está preguntando, Sr. Presidente, y me sorprende, que yo atribuya un delito. Mire Ud., yo estoy citado por la Fiscalía, voy a ir y de allí le juro a Ud. que voy a decir toda la verdad y va a haber un movimiento importante en Málaga, aunque esto se va a hacer en Madrid y en Valencia.

Yo no puedo contestar a lo que Ud. me ha dicho. ¿Cómo voy yo a decir...? Ud. me está pidiendo que yo atribuya una intención. Yo tengo mi convencimiento, claro que lo tengo, claro que lo tengo...".

**Sr. Presidente:** "Ud. es libre de contestar. Por supuesto que en la Fiscalía tendrá obligación de decir toda la verdad, y aquí no la tiene Ud. Es libre de ello y lo comprendo perfectamente.

Voy a ir terminando. Ud. ha manifestado públicamente que el Ayuntamiento le hacía pagar sesenta mil euros al año aproximadamente en facturas que, en parte, correspondieron a campañas electorales del Partido Popular. ¿Puede Ud. concretar estos pagos? ¿A qué destino fueron estos sesenta mil euros al año, que en total fueron unos 360 mil euros al año? Y sobre todo, ¿qué persona o personas le pedían pagar estas facturas?"

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Naturalmente que puedo, está en la documentación equipo traigo aquí. Si Ud. me da tiempo, yo lo busco porque no me está permitiendo la

mecánica de la Comisión seguir un orden, y si Ud. me permite, lo busco y se lo digo. Pero sí, en efecto.

Y aún le diré más. Habría mucho que decir sobre ese 5 por ciento de lo que el Ayuntamiento nos paga, que nosotros teníamos que devolver para este concepto. Pero por la mecánica de esta exposición, eso no me va a ser posible decirlo aquí. Pero como lo he traído por escrito y se lo voy a dar a Uds., si Uds. quieren recibirlo, entonces lo podrán Uds. leer, ¿eh?".

**Sr. Presidente:** "Por supuesto que sí. Por mi parte, claro que me interesa la documentación que Ud. considere conveniente aportar".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Sí, en concreto esos sesenta mil euros, que equivalen al 5 por ciento de lo que el Ayuntamiento nos pagaba, fue algo que se añadió después. Porque cuando yo negocié este tema con el...".

**Sr. Presidente:** "Se añadió después, ¿a propuesta de quién?".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "De Alcaldía naturalmente, de Alcaldía naturalmente".

**Sr. Presidente:** "¿De la Alcaldía?".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Sí, pero yo obligué a que se pusiera en el contrato".

**Sr. Presidente:** "¿El destino de los pagos a propuesta de quién era?".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Yo quería poner literalmente en el contrato que Art Natura pagaría al Ayuntamiento el equivalente al 5 por ciento de lo que el Ayuntamiento le pagaba si se dedicaba exactamente a la promoción de los museos que se iban a inaugurar. Pero como tantas otras cosas, no se pudo reflejar exactamente así en el contrato. El Ayuntamiento redactó una cosa parecida y, por ejemplo, no dice el 5 por ciento de lo que paga el Ayuntamiento, sino sesenta mil euros. Bueno, pues ellos sabrán por qué lo pusieron así, a mí me es igual; como sesenta mil euros es el 5 por ciento, no tengo que decir nada más. Así se puso, ¿no?".

Y también se modificó de una manera no muy clara el concepto al que tenía que dedicarse, que no dice que era literalmente la promoción de los museos, publicitación y promoción de lo que se iba a inaugurar, sino que lo deja un poco confuso. Y ahí se metieron muchas cosas que nada, nada tenían que ver con esto. Yo aquí traigo documentos firmados por directores de este Ayuntamiento diciéndome: «Has de pagar veinte mil euros para esto», «Has de pagar veinte mil euros para esto otro». Están aquí, en la carpeta; por orden hubiéramos llegado a eso; sin orden, como se la voy a entregar a Ud., Ud. la podrá buscar y encontrar.

Todo lo que yo iba a decir viene ordenado frase, documento número tal, frase, documento número tal. Le va a ser muy fácil encontrarlo en la carpeta".

**Sr. Presidente:** "Perdón, una última pregunta porque ya nos queda menos de un minuto de lo que es mi turno de intervención. Ud. nos va a entregar la documentación y yo se lo agradezco, sobre las facturas que le dijeron de pagar. ¿Alguna factura en concreto relacionada con campaña del Partido Popular? Si la hubo, ¿quién le sugirió el pago de esa factura?"

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Absolutamente todo lo que se hizo en publicidad aquí, absolutamente todo lo que son relaciones públicas, todo, absolutamente todo, eran instrucciones, directivas, consejos, «tú verás», del Alcalde a mí personalmente. Es decir, toda la responsabilidad, cien por cien de lo que se hizo en Art Natura es mía y con orgullo la llevo; pero todo lo que se hizo aquí con el Ayuntamiento se hizo personalmente con el Alcalde. A veces mandaba a su jefe de Gabinete, el Sr. Ferrer, a veces mandaba algún otro mensajito por otro; pero nosotros no hacíamos ni una acción sin su visto bueno, entre otras cosas, porque él venía a ponerse en la foto de todas ellas.

Si eso coincidía o no con su campaña electoral, y si él sabía que todo eso no iba a servir, pregúntenselo a él. Por ejemplo si se gastó 980 mil euros justificados en la campaña de las Elecciones Municipales del 2007 donde se decía que los museos se inaugurarían en 2008 –y aquí tienen Uds. montones de ejemplos que lo dicen, ¿eh?–, pues si el Alcalde sabía que eso se iba a hacer o no, pues allá él y que lo conteste".

**Sr. Presidente:** "Sr. Alcaraz, me ha quedado muy clara su respuesta. Vamos a recibir toda la documentación que Ud. tenga a bien facilitarnos. He sobrepasado ya mi tiempo y debo de ser ejemplar, además, como Presidente de la Comisión. Va a tener Ud. ocasión de seguir exponiendo cuestiones y respondiendo a las preguntas que se le realicen en los siguientes turnos, que corresponde ahora, por el orden que antes le he dicho, al Grupo Municipal Ciudadanos.

Sr. Carballo, es su turno".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Gracias, Presidente.

Sr. Alcaraz, yo me hubiese gustado que hubiese tenido Ud. un tiempo de exposición al principio. Como bien ha dicho Ud., entiendo que el tiempo a trocitos no tiene mucho sentido porque no va a poder seguir una línea. Entonces, como yo estoy seguro que Ud. va a volver aquí en otras ocasiones y nos va a entregar una documentación que la vamos a leer, seguro, con lo que es su exposición bien también escrita, permítame que yo prefiera hacerle las preguntas porque también con las preguntas Ud. va a poder explicarse aproximadamente casi cronológicamente, como Ud. quiere hacer su intervención.

Entonces, yo le quiero preguntar: ¿Se le prometió Ud., o bueno, a Art Natura, a Royal Collections en un principio, el Alcalde o alguna otra persona, se le prometió algo por decantarse por Málaga a la hora de elegir su ubicación?

Dele al botón, dele al botón".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Sí, naturalmente que sí; y lo dice el contrato porque yo le hice poner, como era natural.

Si Ud. me permite que vayamos directamente al contrato, si Ud. me da unos minutos, va a quedar todo... el 50 por ciento totalmente claro. ¿Me permite que vayamos a ello?"

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Venga, le dejo cinco minutos, sí".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Gracias. Mire Ud., el contrato, literalmente lo que se llama contrato es de sólo tres folios, ¿eh? Y en esos tres folios naturalmente no puede decirlo todo, pero se remitirá a aquellos documentos contractuales que sí lo digan.

El contrato que nos ofrece el Alcalde es de veinte mil metros cuadrados – repito, veinte mil metros cuadrados– recién rehabilitados para quedar a nuestra disposición y pagar el mismo canon que cobrábamos en Valencia pero sólo durante los seis primeros años, no durante los diez años que íbamos a estar nosotros allí.

Este contrato dice que *«se reúne el Sr. Alcaraz, que se reúne la Sra. Carolina España, que es la voluntad del Ayuntamiento de Málaga crear el centro cultural de Málaga –Sras. y Sres., no crear el Museo de las Gemas, no; crear el centro cultural de Málaga, ¿eh?– según los pliegos de condiciones aprobados por el Ayuntamiento el 14 de julio de 2016»*, pliegos de condiciones que habían sido negociados hasta la extenuación por las personas que le he dicho y por nosotros. Bien, estos pliegos de condiciones será lo que tendremos que seguir para ver realmente qué pasó.

Dice que: *«Mediante el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de octubre, se resolvió adjudicarlo a Royal Collections por ser la poseedora en exclusiva de la disposición de las colecciones»*, no dice cuáles, no dice nada. Ahora dice centro cultural y dice colecciones. Y entra en las cláusulas, que son:

Primera –siganlas Uds. con atención–, dice: *«Uno. Agrupación Europea de Interés Económico Programa Royal Collections se compromete a ejecutar el contrato relativo a la realización de actividades museísticas en el centro cultural con estricta sujeción a lo establecido en los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de julio de 2016. Por la oferta –importante esto– la oferta de la adjudicataria –nuestra– con la documentación técnica que la acompaña»*, documentación técnica que tiene que ser importante porque vemos que el contrato no dice ni qué colecciones... es que no dice nada, lo que se llama cuerpo del contrato. Más: *«El informe del Área de Cultura de fecha 25 de octubre de 2006 y el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 27 de octubre de 2006 –subrayo–, los cuales se consideran documentos contractuales, quedando unidos a este contrato»*. Por lo tanto, esos documentos contractuales tenemos que leerlos, tenemos que ver lo que dicen, a pesar de que el Ayuntamiento luego ha negado que esos documentos sean contractuales y engañó este Ayuntamiento al Consejo Consultivo de Andalucía, o bien a alguien le dio un telele en el Consejo Consultivo de Andalucía y no supo leer, porque literalmente en su dictamen dijo en contra nuestra que no son documentos contractuales. Repito, dice: *«Los cuales se consideran documentos contractuales, siendo conocidos y plenamente aceptados por las partes y quedando unidos al presente documento»*.

En la cláusula dice que: *«Para el establecimiento e inicio de las actividades objeto del contrato, el Ayuntamiento aportará la cantidad de 1.200.000 euros más IVA,*

que serán abonados durante los seis primeros años». Bien, dice que es para el establecimiento e inicio, no dice... Luego, tenemos que ver si Art Natura se estableció e inició la actividad, eso es lo que tenemos que ver, ¿eh?

Dice que: «El plazo de duración será de diez años», literalmente, no dice nada más.

Y dice, cuatro: «El pago de la aportación municipal –no dice subvención, no; dice aportación municipal– se realizará de la forma establecida en la cláusula sexta del documento anejo, el cual es contractual».

Y termina, punto: «Para lo no previsto en este documento, se estará a lo dispuesto en la documentación relacionada en la cláusula primera», repito, que es: los dos pliegos de condiciones, la oferta de la adjudicataria con la documentación técnica que la acompaña, el acuerdo del Ayuntamiento de 26 de octubre y el de 27 de octubre de 2006.

Y para que no haya dudas, Sr. Presidente y Sr. Compareciente, para que no haya dudas, en el mismo tercer folio repite: «Anexos que se acompañan: fotocopia de los pliegos de las cláusulas administrativas de la oferta de la entidad adjudicataria de fecha 24 de octubre...»".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sr. Alcaraz, si me permite que siga preguntando, ya luego Ud...".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Sí, pero veamos, por favor, Sr. Carballo, que estos documentos contractuales son a lo que tendría que haberse ceñido el Ayuntamiento y a lo que tendrá que ceñirse esta Comisión, porque para eso son los documentos contractuales".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Bueno, sobre esos propios documentos que Ud. menciona, a mí me gustaría preguntarle por qué no se constituyeron garantías en ese contrato".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Pues también le puedo responder a Ud. esto. Porque en todo caso quien tenía que haber dado garantías era el Ayuntamiento a nosotros, y no nosotros al Ayuntamiento.

¿Y por qué digo esto? Primero, porque la Ley lo permite; y segundo, porque el Ayuntamiento nos obligaba a pagar a nosotros... Y ahí lo dice el contrato, y si me permite Ud., lo leo... ¿Puedo leer directamente?

Pues bien, dice lo siguiente el documento número 2, que es el pliego de condiciones técnicas, dice que: «Lo que se contrata es al centro cultural», Uds. lo tienen pero yo se lo voy a dar también subrayado. Repite en la primera página, una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho veces sólo en la primera página que lo que se contrata es el centro cultural; ni una sola vez dice «Museo de las Gemas» ni cosas así. Dice aquí: «Las actividades que se prestarán en el centro cultural son...», vea Ud. quién presta todo eso y quién lo paga; a ver quién tenía que dar garantías a quién, Sr. Carballo. Permítame, por favor, porque claro, es que hay que leer, hay que trabajar, hay que leérselo todo para estar en su sitio.

Y dice: «*La implantación, desarrollo y ejecución de las actividades culturales, la exposición permanente de colecciones de piedras preciosas de más de 150 mil quilates más cien mil quilates de es culturas en tallas*». No sé si Uds. se darán cuenta que el Smithsonian tiene apenas cincuenta mil quilates, que el de Londres, la torre de Londres tiene apenas siete mil...».

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sr. Alcaraz, déjeme que le pregunte, porque es que con las preguntas seguramente podrá aclarar Ud. más cosas que con la exposición. Me queda claro por lo que no se constituyeron garantías".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "No, no, permítame, Sr. Creíble, permítame medio minuto para que acabe de contestar a su pregunta...".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Venga, pero es que al final nos llevamos el tiempo".



**Sr. Alcaraz Puchades:** "Permítame. Dice que... Además de hacer todo esto –ciencias, artes y tal–, el contrato nos obliga a lo siguiente. Dice: «*Finalizado el contrato –capítulo 10–, todo el equipamiento del centro cultural quedará en propiedad del Ayuntamiento de Málaga, no teniendo el adjudicatario derecho a reembolso o indemnización alguna por cualquier naturaleza*». En el capítulo 11 repite: «*Finalizado el contrato, pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Málaga todos los bienes de cualquier naturaleza que hubiera adquirido el adjudicatario en las condiciones que se establecen en este pliego*».

Añade aquí, que dice, por cierto, que se hará un inventario y que: «*A la entrega de eso, se constituirá una comisión documental –lo ordena el contrato– a la cual tendrán que asistir, entre otros, un representante del Interventor General y otro del Secretario General*». Pedimos a esa comisión y se nos negó, la pedimos por escrito, se quedaron con todo el equipamiento sin que ningún funcionario quisiera firmar qué es lo que se ha quedado el Ayuntamiento de nuestros bienes, de los de nuestra propiedad.

Sigue además aún, y podemos pasar al siguiente pliego, que repite hasta en seis veces...".

**Sr. Presidente:** "Sr. Alcaraz, le ruego que sea concreto en las preguntas que le realiza el Sr. Carballo, porque él tiene un tiempo limitado".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Le voy a hacer una pregunta que yo sé que hay una parte del contrato que es muy dada a interpretación, de hecho, que se hizo en su momento y se sigue haciendo en la actualidad, y ahí yo creo que se va a poder Ud. explicar. ¿Por qué no se inició la explotación del centro cultural parcialmente a medida que se iban entregando los edificios?".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Porque eso no es lo que dice el contrato y porque era imposible.

Otra de las grandes mentiras, que parece mentira cómo a alguna gente no se le cae la cara de vergüenza, porque es cuestión de vergüenza; es cuestión de personas, ya no de cargos ni de Partidos, ni de conveniencias. Dice, mire Ud., concretamente capítulo 6, C, dice: *«El periodo expositivo –es todo un mismo párrafo, Sres., todo un mismo párrafo– el periodo expositivo se iniciará dentro de los 120 días siguientes de la recepción de las obras... perdón, de la recepción de las obras de rehabilitación del conjunto –del conjunto– en perfecto estado de uso museístico para las colecciones, exposiciones, y actividades y servicios que en este pliego se detallan»*. Los 150 mil quilates y tal. *«Podrán iniciarse las exposiciones y actividades por áreas en el caso de que los edificios estén disponibles por plantas y el centro se inaugure parcialmente»*. Es todo un mismo párrafo. Es decir, después de la entrega de la rehabilitación del conjunto...".

**Sr. Presidente:** "Sr. Alcaraz, le ruego que... Si habla, en dirección al micrófono, por la calidad de la grabación".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Sí, gracias, gracias por su corrección; lo lamento.

Dice, repito, leo sin subrayar: *«El periodo expositivo se iniciará dentro de los 120 días siguientes de la comunicación al adjudicatario de la recepción de las obras de rehabilitación del conjunto en perfecto estado de uso museístico para las exposiciones, colecciones y actividades y servicios que en este pliego se detallan. Podrán iniciarse las exposiciones y actividades por áreas en el caso de que los edificios estén disponibles por plantas y el centro se inaugure parcialmente»*. Bien, no dice «deberán», dice «podrán»; y dice «Después de haber recibido el conjunto». Supónganse Uds. –hablamos de un gran centro cultural; en ningún sitio se habla de un Museo de Gemas, un gran centro cultural–, imaginen que Uds. –voy a poner un ejemplo– que Uds. tienen que recibir un edificio para hacer un gran hospital o El Corte Inglés, pero le dicen: «No, no, monte Ud. El Corte Inglés con la planta primera y la tercera y luego ya te entregaremos las otros nueve». Y Ud. dice: «Eso es imposible, no va a funcionar. Están los albañiles por medio, está todo, no hay seguridad; así no se puede hacer».

Y además, el contrato no obliga, dice «podrán hacerse». ¿Y por qué dice «podrán hacerse»? Dice «podrán hacerse» porque si a mí me entregan el conjunto yo en montar la exposición de esculturas tardo quince días, cualquier galería de arte lo hace incluso en ocho días. Pero para montar volcanes, dinosaurios, terremotos, tsunami, jardín tropical, necesito más tiempo. Y además, porque la fecha... Y hemos de tener en cuenta que aquí íbamos a vivir de nuestro dinero de nuestras entradas, no de lo que el Ayuntamiento paga, que es mucho menos de lo que se ha quedado. Nosotros podíamos intentar hacer dos o tres inauguraciones; por ejemplo una Navidades, otra para Semana Santa... Es decir, aprovechando la afluencia de visitantes. Y eso era combinar lo que se tarda en montar la exposición y la conveniencia y demás.

Concluyo. Pero Ud. no puede pedir que se monte, como el Acta Notarial dice –Acta Notarial, Sres., con fotos dice–, no puede Ud. pedir que se monte el Museo de las Gemas cuando los edificios están rodeados de andamios, cuando todo está lleno

de polvo, de cementos, cuando... Eso es una falsedad, es una falsedad que la Asesoría Jurídica o quien fuera se sacó de la manga sacando de contexto esta parte del párrafo. Porque además, concluyo que dice: «Después de la entrega del conjunto en perfecto estado de uso museístico para las exposiciones y colecciones que aquí se detallan». Y no había puertas ni rejas de seguridad, ni tornos; aparte de que el conjunto de la obra no estaba acabado".

**Sr. Presidente:** "Sr. Alcaraz...".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Déjeme, déjeme que continúe...".

**Sr. Presidente:** "...está muy claro el concepto. Sea muy concreto en las preguntas del Sr. Carballo".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sí, por favor, sea concreto porque es que, si no, al final..."

Según la consta a Ud., ¿a cuánto ascendió el coste total de la rehabilitación del...?".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Nosotros hemos pedido reiteradamente las certificaciones, tenemos fotocopias de algunas, que por cierto, me han dicho que ahora ya están hechas de otra manera, ¿eh? Nosotros no podemos documentar esto.

Por la información que se nos ha llegado a nosotros, entre 47 y 52 millones, pero no podemos asegurarlo: primero, porque no nos han dado esa documentación; segundo, porque se han desviado partidas de un edificio a otro. Es decir, que se utiliza una mecánica que, dentro del saco total de Tabacalera, hay cosas que van aquí, que van allá o que van allá. Lo que en todo caso es inequívocamente claro es que ha costado mucho más del doble, y ya es suficiente para que se tomen cartas".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Vale. En principio en el contrato venía que el Ayuntamiento se hacía cargo de 19,5 millón en la rehabilitación y que todo exceso correría parte de Uds."

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Sí, Sr."

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Entonces, ese exceso que Ud. comenta, ¿quién lo asumió?".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Sí, Sr., sí, Sr."

Les he dicho a Uds. en principio que cuando mi arquitecto vino aquí a ver los edificios calculamos que en la rehabilitación de esto se tardaría un máximo de doce meses y que en ningún caso superaría los catorce millones. Esto es lo que queríamos hacer, porque los edificios, como demuestran los documentos sacados de la Universidad de Málaga, que tiene archivados los documentos originales de construcción de los edificios; estos edificios están perfectamente y no necesitaban

ninguna cosa extraordinaria más allá de un lavado de cara, y naturalmente electricidad, aire acondicionado... Es decir, lo que es una rehabilitación normal y corriente.

Nosotros entonces dijimos: «Alcalde, nosotros queremos controlar las obras – y digo siempre Alcalde, no Ayuntamiento– queremos controlar las obras porque no podemos estar con nuestras colecciones firmadas ya con terceros a los que les tenemos que estar pagando por la cesión en exclusiva...»".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sí, pero Sr. Alcaraz, la pregunta ha sido concreta. ¿Quién pagó ese exceso de los 19,5 millones que...?".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "El Ayuntamiento. Porque para pagarlo nosotros, nosotros tendríamos que tener autoridad.

Nosotros dijimos: «Nos comprometemos a pagar lo que pasa de diecinueve millones –y está escrito en el contrato– siempre y cuando nosotros tengamos autoridad en las obras, y cualquier presupuesto tengamos que aceptarlo previa y fehacientemente, es decir, ante notario o fedatario público». El Ayuntamiento al final lo aceptó, pero en cuanto llegamos allí –miren las Actas de la comisión del seguimiento– el Ayuntamiento renunció a eso y el Alcalde incluso dice literalmente en una de las Actas de la comisión de seguimiento: «No, si esto lo hacemos para pagarlo nosotros, esto lo hacemos para pagarlo nosotros». Es que nosotros no queríamos que lo pagara el Ayuntamiento porque pagar al Ayuntamiento significaba... No es que yo sea un angelito y quiera ahorrar dinero al Ayuntamiento, es que significaba dilatar la obra y no entregar los edificios, y concretamente no tener nosotros los ingresos por el cobro de entradas, por las cafeterías, las tiendas y todo lo demás. Por eso nos oponíamos a ese tirabuzón inacabado de obras, de obras, de obras, que luego tienen la cara dura de decir que las pedíamos nosotros cuando los documentos, incluso actas notariales, demuestran todo lo contrario".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sr. Alcaraz, ¿es cierto que se cambiaron los planos de ejecución del proyecto aprobado originalmente sin el consentimiento de Art Natura, de Royal Collections?".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "No solamente sin consentimiento. Sr. Carballo, veo que Ud. ha hecho un poco de su trabajo, por lo menos sus preguntas van orientada, y gracias a Ud. y a su Grupo, Ciudadanos, gracias a Ud. y al Grupo Ciudadanos por ese trabajo.

No solamente si se cambiaron los planos y otros documentos, no; es que se hicieron con ilegalidad. Porque un arquitecto municipal puede cambiar un plano corriendo un tabique de aquí para allá, o porque una cosa de fuerza mayor es necesaria una viga porque se ha hundido el techo, lo autorice. Lo que no puede un arquitecto municipal, y desde luego un Gerente de Urbanismo, y menos aún un Alcalde, es ordenar que se sustituyan los planos originales, que fueron encargados a Ferrovial y aprobados oficialmente por el Ayuntamiento. Todo lo que digo está documentado aquí, ¿eh? Y esos planos cumplen la legalidad, y la legalidad dice que

para un museo que va a guardar piedras preciosas, oro, y etcétera –como para una sucursal bancaria o para otro tipo de entidades–, es necesario que haya puertas blindadas, que haya rejas intermedias entre las áreas o salas, y lo exige así el Boletín Oficial del Estado. Y por eso el propio arquitecto municipal en el proyecto básico antes de que entrara Ferrovial dice literalmente que han de haber las puertas de seguridad, las rejas intermedias; lo dice en su propio proyecto básico. Y en sus planos, de los cuales aquí tengo, Sres., para que Uds. puedan verlos, se ponen las puertas y rejas de seguridad y los tornos de control; naturalmente que se ponen.

¿Qué pasó después? Pasó después –y ahí entraríamos en la parte llamémosla irregular para que no me vengan luego a decir que si difamo o no–, luego alguien –y dejo ese «alguien» para que Uds. le pongan el nombre– ordenó sustituir los planos oficialmente aprobados por otros, en los cuales se borraron los tornos de control de entradas, las rejas de seguridad y las puertas de seguridad; se borraron del plano, Sres. Y aquí tienen Uds. también los planos borrados.

Es decir, que aquí tienen Uds. el proyecto base corregido por Urbanismo, que es el que nosotros aprobamos, si bien es cierto que luego ellos lo modificaron sin nuestro consentimiento, en el cual están las puertas y rejas de seguridad; tienen Uds. después el proyecto firmado por tres arquitectos independientes en el cual entregan el proyecto al Ayuntamiento que están las puertas y rejas de seguridad; tienen Uds. después de eso más desarrollos de planos en 2008, 2009, 2010, que siguen estando las puertas y rejas de seguridad, hasta que llegue el momento de la ruptura y entonces una mano misteriosa hace desaparecer los planos originales con firmas y mete unos que sólo firma el arquitecto municipal donde, misterio, las puertas y rejas de seguridad han desaparecido. Y con eso, sin puertas ni rejas de seguridad ni control de seguridad, es con lo que quieren que abramos el Museo de las Gemas".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sr. Alcaraz, en línea con lo que estábamos hablando, ¿Ud. tiene constancia de que exista un documento firmado por Ferrovial y el Ayuntamiento en el que el Ayuntamiento exculpa de los retrasos a la propia Ferrovial?".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "El Ayuntamiento tiene una Asesoría Jurídica que le hace las cosas a medida. Entiéndase que digo literalmente lo que acabo de decir y no otra cosa.

El Ayuntamiento se metió ya en plena campaña municipal, y en plena campaña municipal no había entregado, y estamos ya en 2011 porque el Ayuntamiento no nos entregó los edificios en 2008, como dicen los documentos contractuales que hubiera leído si me hubieran permitido...".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sí, pero Sr. Alcaraz, vamos a intentar ir al grano. ¿Existe ese documento firmado por Ferrovial y el Ayuntamiento donde se le exculpa a Ferrovial?".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Pues mire Ud., lo que sucede aquí es lo siguiente. Que el Ayuntamiento y Ferrovial pactan una entrega, a mi criterio, totalmente

fraudulenta pero que Uds. pueden leer, en la que dice... ¿Se la puedo leer? Es sólo un folio, Sr. Presidente: «Acta de ocupación...»".

**Sr. Presidente:** "Yo solamente avisar al Sr. Carballo de que le restan cinco minutos".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Sr. Carballo, se lo ruego por favor porque es para responder directamente.

«Acta de ocupación y puesta en servicio, fecha 8 de abril de 2011». Dicen los documentos contractuales que tenía que haber entregado los edificios para inaugurar en enero de 2008. No entregaron en 2008, ni en 2009, ni en 2010. En diciembre de 2010 ya, como nos ahogaban las pérdidas y los créditos que teníamos que pagar, pedimos la resolución del contrato, pero el Alcalde dijo que estaban en campaña electoral y que no podía ceder a eso. Y cuando nosotros dijimos que íbamos a ir a los medios de comunicación, entonces, para justificar que sí que había edificios y que nos los iban a entregar, le ordena el Ayuntamiento a Ferrovial que le entregue como sea algún edificio.



Y entonces, van a la planta cuarta... perdón, sí, a la planta primera del edificio de las Gemas, E-4, y hacen lo siguiente: «Acta de ocupación y puesta en servicio. Reunidos en el día de la fecha los asistentes –Ferrovial y el Ayuntamiento– acuerdan lo siguiente: ocupar las obras –no dicen acabadas, ocupar las obras– anteriormente reseñadas de conformidad con lo siguiente: uno, que la ocupación del edificio E-2 y planta primera del E-4 del complejo se realiza dado el interés del Ayuntamiento de Málaga a disponer del mismo; dos, la empresa adjudicataria –Ferrovial– hace constar el carácter de excepcionalidad que este acto tiene y su decisión de aceptarlo en base al interés público, si bien quiere dejar constancia de que esta ocupación se ejecuta a título de pacto extracontractual entre la Administración y la contrata; tres, la Administración se hace responsable de los daños que puedan ocasionarse en los edificios por el mal uso; cuatro, el representante de la Administración –me da vergüenza leer esto– el representante de la Administración manifiesta de forma expresa que esta ocupación no entraña para la empresa constructora pérdida de los derechos de cualquier tipo que le correspondan y deja constancia pública de su agradecimiento por la colaboración prestada por la empresa constructora que hace posible esta ocupación». Todos los asistentes de común acuerdo firman y se comprueban las obras –concluyo– excepto lo siguiente... y no se comprueba lo siguiente. «Comprobación y puesta en marcha de las instalaciones», ascensores, váter, luz, agua, seguridad, porque no estaban acabadas.

A este agradecimiento, a este Acta que agradece públicamente el Ayuntamiento, se responde con el siguiente escrito de solamente una semana después. Y ese escrito dice literalmente: «Vista la solicitud verbal de D. Francisco Ortiz de la empresa Ferrovial –fijese que Ferrovial no se atrevió a pedirlo por escrito, no se atrevió, dice–, adjudicataria del proyecto –tal, tal, tal...– a todos los efectos se hace constar que las obras siguen en ejecución al haberse visto afectado el plazo de la paralización temporal parcial adoptada el 16 de enero de 2009 como consecuencia de

las actuaciones de refuerzo de la cimentación y recalce. 13 de abril de 2011». Con este papelito y el Acta anterior... Concluyo...".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sr. Alcaraz, es que se me acaba el tiempo y quiero hacerle mínimo dos preguntas más...".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "...con este papelito y el anterior se exime a Ferrovial de cualquier responsabilidad, porque el Ayuntamiento con este documento se ha hecho cargo de todo y ha liberado de responsabilidad a Ferrovial, y con esto lo remacha".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sr. Alcaraz, le hago una pregunta doble para terminar porque no me ha dejado más tiempo. La pregunta doble es: según Ud., ¿quién es responsable finalmente de los retrasos de la entrega de los edificios? Y la última pregunta: ¿El Ayuntamiento es cierto que le obliga, según el contrato o esa interpretación que se hace del contrato, a abrir el museo, pero luego a la vez se lo cierra por falta de documentación que el propio Ayuntamiento debía de aportar al proyecto?".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Así es. Desgraciadamente aquí se han hecho cosas tan bárbaras que nadie... Es decir, la gente de la adjudicataria no se lo cree, dicen: «Está mintiendo este señor», así es exactamente.

Es decir, el Ayuntamiento, primero, cuando pasados ya tres años pedimos la resolución del contrato justificado con pérdidas auditadas, etcétera: «Sr. Alcalde, déjenos ir, nos tiene Ud. secuestrados, déjenos ir», y él, por sus conveniencias, por sus personales conveniencias y las de su Partido, se niega a la rescisión del contrato cuando la Ley prevé que cuando hay un retraso de más de seis meses imputable a la Administración el adjudicatario puede pedir la resolución del contrato, nos la niega. Y entonces, nos obliga a abrir, con ese acta de ocupación que hemos dicho, una planta habiéndole quitado las puertas y rejas; con lo cual, sabe el Ayuntamiento que no la podremos abrir, porque además para abrir hace falta la licencia de apertura, y para la licencia de apertura hay que presentar una serie de documentos, entre ellos, el certificado de final de obra que no podemos hacer nosotros, que lo hace el Ayuntamiento, Urbanismo. Urbanismo no tenía esos documentos porque las obras no estaban acabados, por lo tanto, no nos entregaron los documentos. Y como no nos entregaron los documentos, cuando pedimos la licencia de apertura hicimos constar... Ahí iban nuestros documentos, los nuestros –escrituras, constitución y tal–, pero no podemos presentar los documentos técnicos de arquitectura porque: a) los ha de hacer el Ayuntamiento; b) no nos los ha entregado; c) se lo hemos pedido vía notarial varias veces, cuatro meses pidiéndoselos, y el Ayuntamiento no nos los da. Y nos manda un escrito diciendo que nos niega da licencia de apertura precisamente –y dice literalmente– «por no entregar los documentos técnicos». Así de vergonzosa fue la situación.

Pero es que, además, nosotros pedimos la inspección del Cuerpo Nacional de Policía...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...pedimos... Sí".

**Sr. Presidente:** "Se acaban de cumplir veinticinco minutos. No obstante, para terminar..."

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sí, yo pido que me responda a la pregunta que había hecho".

**Sr. Presidente:** "Dos minutos más".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "No, es simplemente la pregunta que yo le había hecho, que según Ud., ¿quién es responsable de los retrasos?"

**Sr. Presidente:** "Le ruego mucha concreción".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Sí. Mire Ud., Ud. ha dicho que nos impedían abrir, y en efecto, nos impidieron abrir porque vino la Policía... Nosotros abrimos a las diez de la mañana del 18 de enero de 2012. Y si bien es cierto que sólo una parte estaba montada, a la cual no dejaron entrar a los periodistas –porque la sala de tapices ya estaba montada, como el acta notarial de ese mismo día con fotos lo demuestra, ¿eh?–, además de no dejarles entrar, la Policía Local nos pide la licencia de apertura. Le decimos que no la tenemos porque el Ayuntamiento nos la acaba de denegar y nos da diez días de plazo para subsanarlo, plazo en el que podíamos haberlo quizá resuelto en parte.

Pero es que, además, un rato después de cerrarnos la Policía Local, nos llega la orden de la Delegación del Gobierno prohibiendo expresamente la apertura por el informe de la Policía Nacional de que no había puertas y rejas de seguridad, y lo dice así exactamente el documento de la Delegación de Gobierno.

Y así es como lo hicieron. Nos ordenan, por un lado, a abrir; por otro lado, nos lo impiden, nos lo cierra la propia Policía Municipal; y los diez días para subsanar defectos que la Ley obliga y que este Ayuntamiento nos dio el día 18 de enero de 2012, se los pasan por el forro y el día siguiente, 19 de enero, inician la rescisión de nuestro contrato diciendo vergonzosamente: *«por no haber abierto –literalmente, entre comillas– y considerar que no lo harán ni a corto ni a medio plazo»*. Pero qué desvergüenza, pero ¿cómo son Uds. capaces de considerar que no lo haremos ni a corto ni a medio plazo? Y con esa atribución de intenciones fue con lo que nos impidieron abrir y nos cerraron.

La culpa de todo esto la tuvo el Ayuntamiento, quienes dieron las órdenes o no cumplieron, o ellos sabrán qué hicieron".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Pero los retrasos, ¿a quién se los atribuye Ud.?"

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Naturalmente al Ayuntamiento con la ristra inacabada de obras.

Si no era necesario todo eso que se ha hecho, si se podía haber hecho todo, según nuestro arquitecto. Otros arquitectos nos dicen que, como máximo, se podía haber tardado dieciséis meses; la propia Ferrovial dice que, como máximo, dieciséis meses. Pero les convenía, por las razones que fueran –que ya pueden suponerse Uds. cuáles son– alargar, alargar, alargar; y mientras se iba alargando el tiempo, se iba gastando el dinero público, no nos daban los edificios. Nosotros no podíamos exponer, no podíamos cobrar entradas, nos íbamos arruinando. Eso es lo que pasó. Y cuando al final dijimos que íbamos a denunciarlo todo, entonces fue cuando empezaron con lo que yo leeré a continuación, si Uds. me lo permiten".

**Sr. Presidente:** "Ha quedado muy clara su respuesta, Sr. Alcaraz. Hemos sobrepasado en dos minutos el tiempo.

Seguimos el turno de intervenciones, y corresponde el turno al Grupo Municipal Málaga Ahora. Tiene la palabra la Sra. Torralbo".

**Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado,** Concejala Grupo Municipal Málaga Ahora: "Muchas gracias, Presidente. Buenos días a todas.



Bueno, pues Sr. Alcaraz, voy a darle algún tiempo, pero le voy a pedir que se centre, porque hay muchas cosas que ya conocemos, que Ud. además incluso por algún mail nos ha comunicado, y queremos saber qué parte de lo que no está en la documentación de la que disponemos. Obviamente, yo toda no la he podido mirar, esto es un maremágnum de documentos, incluso, bueno, curiosamente hay hasta repeticiones de oficio de los juzgados que vuelven a pedir cosas y es cierto, porque lo he visto la reiteradamente. Entonces, se repiten mucho los expedientes, he visto mucha documentación, pero no nada. Entonces, quiero que se centre en esa parte, si puede ser, en aquella documentación que, bueno, que es a lo mejor de carácter menos pública o que tiene más trascendencia en cuanto a lo que puede ser el pago de las facturas o incluso los retrasos de las obras o lo que pueda ser la parte final, que también quiero tratar después; con lo cual, de esta parte final que hemos hablado ya de desencuentro completo y de que se imposibilita la apertura por distintas causas vamos a seguir después.

Si puede Ud. centrarse en lo que me refiero, y creo que me ha entendido la pregunta, le agradecería esos cinco minutos que ahora tiene, o siete, como mucho".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Vamos a ver, si no le he entendido mal, lo que Ud. me pide es que le hable de los documentos que Uds. no conocen. ¿Puede Ud. centrarme un poco más su pregunta?".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, bueno, ha afirmado que hay alguna serie de documentos que no son los que constan... o constan más perdidos dentro de los expedientes, y algunas comunicaciones de cómo se iban realizando los pagos por parte de los gastos operativos por su parte, y el contenido de esas facturas sería una de las partes a tener en cuenta; así como las conversaciones que tuvieron conforme iban produciéndose los retrasos en la construcción y en la entrega del espacio".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Bien, yo voy a responder de la manera que puedo, porque yo lo traigo todo ordenado cronológicamente y Ud. me está pidiendo algo que me lleva un tiempo buscarlo; simplemente me lleva un tiempo buscarlo, ¿no? Y alguna cosa me la puedo saltar sin querer.

Mire Ud., lo primero que habría que hacer, entiendo yo... A veces lo que tenemos delante de las narices es lo que vemos. Lo primero que habría que hacer es leer exactamente esos cinco... siete, perdón, documentos contractuales, que su lectura no da... si sólo es lectura sin interrupción, no lleva más allá de siete u ocho minutos. Eso es lo que habría primero que leer, porque es que eso clarificaría muchas cosas. Y además, veríamos que el Ayuntamiento fue determinante en la redacción de esos documentos, como prueban todos estos documentos.

Mire, el contrato hace referencia, como hemos dicho, a los pliegos, y los pliegos ya he dicho antes que repiten montones de veces que lo que se contrata es al centro cultural; repiten montones de veces que lo que se ha de entregar es el conjunto por edificatorio. Este término «conjunto edificatorio», lo repiten los pliegos siete u ocho veces también; incluso detallan el periodo expositivo en el conjunto... «*La actividad se presentará en el conjunto edificatorio, en Sor Teresa Prat, el conjunto edificatorio...*». Es decir, continuamente tenemos que referirnos al conjunto edificatorio.

Tenemos que referirnos después a qué se hizo con ese dinero y a qué se tenía que dedicar. Es decir, el dinero que paga el Ayuntamiento es para el establecimiento e inicio de actividades, para establecimiento e inicio. Determinen Uds. si nos establecimos o no, y si iniciamos o no la actividad; y determinen Uds. si la aportación municipal que en función de la justificación documental se haga, de conformidad con lo establecido en el plan de explotación, se hizo así. Vayámonos a ver ese plan de explotación, el plan de explotación que condicionó el Ayuntamiento párrafo por párrafo. Vayámonos a ver eso porque ahí es donde se estaban poniendo las bases de todo lo que nos ha traído aquí, ¿eh?

Y ese plan de explotación se repite reiteradamente en los documentos contractuales. Y ese plan de explotación y los documentos contractuales repiten machaconamente que teníamos que estar en funcionamiento en enero del 2008. Pero vamos a ver, ¿alguno de Uds. hubiera firmado un contrato que le obliga a empezar a pagar en noviembre de 2006, antes...? Porque para firmar un contrato nosotros teníamos que tener ya apalabrado con otras empresas lo que se iba a traer aquí. Yo no podía decir aquí que se iban a traer 150 mil quilates o esculturas de oro y plata de Dalí, de Picasso, etcétera, si yo no tenía firmados los contratos con los propietarios de esas obras que las cedían. Luego, yo empecé a firmar contratos de esto a primero de 2006, después de que llegamos al acuerdo verbal con el Alcalde. Y...".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Disculpe que le vaya preguntando sobre la marcha. ¿Y esos contratos Ud. los aportó al Ayuntamiento, los contratos de toda esa...?".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "En su momento sí, naturalmente, naturalmente. Y...".

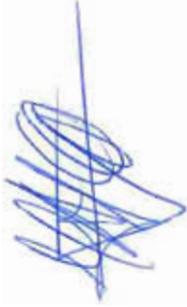
**Sra. Torralbo Calzado:** "Pero ¿posteriormente al pliego?".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "¿Perdón?".

**Sra. Torralbo Calzado:** "¿Posteriormente al pliego de adjudicación?".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Antes y después, antes y después. Y se presentó el plan museológico.

Es decir, el documento que se llama «oferta del adjudicatario», que es el compromiso del adjudicatario, tiene sólo dos documentos fundamentales, si bien son muy gordos: uno es el plan museológico y otro es el plan de explotación. El plan museológico detalla exactamente qué es lo que se tiene que traer, no «esculturas de oro y plata de tal», no, no, relación de esculturas: de Fulano, de Mengano, de Zutano, de Zutano... todo. Ciencias de la tierra, sí, pero esto, esto y esto, tsunami, terremotos... todo, volcanes... todo viene detallado en el plan museológico. Y en el plan de explotación naturalmente se dice qué cuesta todo eso.



Todo eso que tengamos que en cuenta que, excepto las colecciones de gemas y artes, excepto las colecciones de exposición, todo quedaba en propiedad municipal porque el Ayuntamiento, de esos 5.600.000 que nos pagó a cuenta de los 7.500.000 que nosotros pagamos sólo para ese concepto, el Ayuntamiento lo que se quedaba valía mucho más. Es decir, era un contrato parecido al que frustramos en Valencia: «Nosotros pagamos todo y Uds. son nuestros caseros y nos dan gratis veinte mil metros cuadrados», ese fue el caramelo envenenado. Ese era el caramelo envenenado y una Málaga que se nos ofrecía con las torres de Repsol, un puerto deportivo y un gran auditorio en Huelin, la regeneración del Guadalmedina... Era una Málaga maravillosa. El AVE y el aeropuerto, que esos sí que llegaron, por cierto, ¿eh? Y con eso vinimos aquí. Nosotros vinimos aquí por eso y por las recomendaciones de CIEDES, de SOV, de Comisiones Obreras, de UGT, de la Confederación Empresarial de Málaga, de la CEA de Andalucía...".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Bueno, vamos a no repetirnos, es que tenemos poco tiempo.

Vamos a ver, entonces, en la redacción de los pliegos no participó nadie ajeno al equipo del Ayuntamiento, simplemente aportaron el plan de explotación y el plan museístico para que formara parte de esos pliegos".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Es decir, en la confección del pliego el Ayuntamiento tuvo naturalmente metida a su Asesoría Jurídica metiendo las partes resbaladizas, y Cultura, la jefa de Cultura, que es la que párrafo por párrafo, párrafo por párrafo, junto con nuestro Director de Explotaciones, iba puntualizando eso.

Entonces, gente de fuera nuestra, sí, la Universidad de Valencia... Es decir, nosotros pedimos... Es decir, una agrupación es una norma legal que permite que empresas pequeñas se reúnan para hacer un proyecto grande. Si Ud. quiere hacer un hospital necesita gente que sepa de sótanos, de forjados, de encofrados, de baldosas, de electricidad, de quirófanos... Y eso no lo hace ninguna empresa, hay que cubrir muchas empresas que normalmente en el mundo del arte y de la ciencia son

pequeñas y especializadas. Entonces, nosotros tuvimos que firmar con todos esos, y todos y cada uno de esos, todo eso está detallado en estos dos proyectos.

En el plan de explotación tienen Uds. en la cuenta de resultados 2007, 2008, 2009, 2010, hasta los 78.929.231 euros que nosotros teníamos que financiar, viene todo detallado partida por partida, y vienen los costes del grupo A y los costes del grupo C, que eran los de operativa ordinaria y grupo C, que eran los que nosotros pagábamos sin que el Ayuntamiento contribuyera a nada".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sobre esos gastos que Uds. pagaban, los conceptos de las facturas –no los he visto todos, le hablo como una ciudadana que realmente lleva poco tiempo aquí–, hay conceptos abstractos –demasiado, eso sí– de asesoramiento que no están muy precisados y algunos conceptos de publicidad, marketing, etcétera, que tampoco están detallados en eso".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Claro. Mire Ud., yo tengo aquí parte, y dejaré sólo parte porque publicidad se hizo tanto que yo no tengo copia de todo lo que se hizo; pero todo eso se hizo siempre dirigidos por el Ayuntamiento. Quede claro: aquí en esta casa no se mueve ni un ala de una mosca que no lo sepa el responsable, que es el Sr. Alcalde.

Entonces, nosotros tuvimos que buscar ayuda fuera. Claro que nos ayudó gente de fuera, pero nos ayudó gente de la Universidad, de gabinetes técnicos, de arquitectura, de Legislación internacional, a los cuales eran asesorías que teníamos que pagar, naturalmente teníamos que pagarlas. Solamente algunas de ellas las pagaba el Ayuntamiento porque estaban dentro de los gastos de operativa ordinaria grupo B; las demás las tuvimos que pagar nosotros. Que algunas puedan parecer abultadas, pues puede ser; yo entonces no encontré nada más barato, o nada de calidad suficiente".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Pero por ejemplo, en temas de publicidad, promoción, etcétera, ¿decidían a qué empresa se destinaban o les fijaban alguna empresa concreta que tenía que hacer los servicios?".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Sí, sí, claro, claro, naturalmente".

**Sra. Torralbo Calzado:** "¿Puede dar el nombre de alguna empresa, por ejemplo que se le dijo que tenía que contratar con esa empresa?".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Sí, sí. Para 2007, por ejemplo, se me dirige, se me impone, que yo no le conocía de nada... Si aquí no conocíamos a nadie de nadie.

Se nos imponen dos entidades. Una que se llama Steinberg –me acuerdo bien porque el apellido es para recordarlo, ¿eh?– a la cual solamente en el 2007 se le abonaron 120 mil euros, ¿eh? Esta empresa hizo cosas, claro que las hizo. Entre ellas, hizo este CD, que si hubiera habido medios, lo hubiéramos pasado, dura tres o cuatro minutos, ¿eh? E hizo cuadernos, por ejemplo... En la Carretera de Cádiz se nos ordenó que en todas las casas sin excepción llegaran los paquetes con nuestra

publicidad. Había un cuaderno de dieciséis páginas con grandes fotos del Alcalde y con tal vendiendo, entre comillas, esa Málaga maravillosa a la que nosotros íbamos a venir a contribuir: las torres de Repsol, un gran parque no sé qué, etcétera, etcétera. Y eso lo hizo la casa Steinberg, que por cierto, es una entidad de publicidad y tal de un grupo periodístico que es del Málaga Valley, por cierto, que tiene una participación muy, muy actividad en el Málaga Valley. Esa solamente se llevó 120 mil euros en el año 2007.

También se nos impuso otra: *Agrafic*... o no recuerdo el nombre, algo así parecido, de aquí, de Málaga, que hizo una serie de cosas, algunas de ellas nosotros ni las vimos, porque claro, nos decían a nosotros: «Bueno, aquí se hacen todos estos cuadernos para distribución y publicidad y se van a repartir cuatrocientos mil folletos». Yo no voy a ir a contar cuatrocientos mil folletos, entiéndame Ud. Pero es que, además, directamente se les dan a las casas que los van a haciendo el buzoneo, etcétera, etcétera.

Todo lo que se hizo en publicidad, absolutamente todo, fue dirigido desde esta casa, desde el Ayuntamiento. Y nosotros, en principio, como nos creíamos de verdad que al año siguiente se iba a inaugurar, tragábamos, pero es que nos lo creíamos de verdad, si no, no habiéramos firmado el contrato".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Pero ¿existía un plan de publicidad y marketing consensuado por ambas partes donde se reflejasen este tipo de promociones, algunas más directas sobre Art Natura y otras más indirectas sobre temas de ciudad que excedían un poco lo que tenía que ver el acuerdo de esta causa, de este tema?"

**Sr. Alcaraz Puchades:** "En el 2007 no hubo un plan así, hecho, escrito, detallado tanto para esto, no. Yo ya lo puse para 2008 y lo corté en 2009. En 2007 fue: «Haz esto, haz esto, haz esto, haz esto». Porque claro, nosotros firmamos esto en noviembre de 2006, vienen las Navidades, queda todo cortado; llegamos aquí en enero. Yo me trasladé a vivir aquí al hotel, tengo las facturas... Por cierto, yo tuve cuatro años pagando mi piso aquí. En los últimos meses, cuando no me quisieron renovar el contrato, que era anual, en el sitio que estaba alquilado porque la dueña casaba a su hija, estuve unos meses en la residencia de la cual ya entraremos a hablar también, donde dicen que yo iba en pijama y tal. Qué poca vergüenza... Disculpe la expresión. Borre, Sr. Presidente, lo de «qué poca vergüenza»".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, bueno..."

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Entonces, sí que quiero decir que en 2007 fue: «Haz esto, haz esto, haz esto, haz esto». Nosotros aceptamos todo porque no conocíamos Málaga.

En 2008 ya aquello ya no nos gustaba porque, miren Uds., cuando pasado el tiempo y no hacíamos nada nosotros porque no teníamos nosotros edificios, empezamos ya a protestar de manera airada. Y el Ayuntamiento, que dice ahora que no había obligación de entregar el conjunto edificatorio en 2008 ni tal, ese propio Ayuntamiento el 28 de noviembre de 2006, es decir, la semana siguiente a la firma del

contrato, Sr. Presidente y Sras. y Sres. comparecientes, dice aquí que: «Se tiene que hacer con toda la urgencia la rehabilitación de Tabacalera para el centro cultural, para el centro cultural; que hay que rentabilizar –dice– el 1.200.000 euros que el Ayuntamiento paga en concepto de gastos de operativa ordinaria que dice el plan de explotación». Esto está firmado por el Ayuntamiento dirigido al Jefe de Urbanismo. Y dice: «Estas obras representan la iniciación de una serie de actuaciones administrativas de contratación tendentes a culminar las obligaciones del Ayuntamiento con el adjudicatario, Royal Collections, expresadas de un lado en las aportaciones reseñadas en concepto de gastos de operativa ordinaria, pero por otro, en la puesta a punto de un conjunto edificatorio en el que se desarrollarán las actividades del denominado centro cultural hasta un máximo de 19.500.000 euros con IVA». Y concluye: «De lo anterior se desprende la necesidad de la ejecución de estas obras con la máxima celeridad y su contratación, ya que deben ponerse inmediatamente en uso para optimizar la inversión y los gastos de operativa ordinaria comprometidos. Propuesta: por lo expresado en el informe, se propone la contratación de las obras por el gradualmente de urgencia». Lo firma el arquitecto jefe en Málaga, 28 de noviembre de 2006, y dirige varios escritos de estos: uno al Departamento de Régimen Interior y Compras, otro al Gerente Adjunto de Urbanismo, etcétera, etcétera".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, eso lo conocemos...".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Permitame. Pero después de esto, cuando...".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Espere un momento, por favor, que tenemos que continuar...".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Sí. Cuando pasan los meses y no hacen nada, y ya estamos en 2007, nosotros hacemos protestas y presentamos escritos y protestas.

Y entonces, es en septiembre de 2007, ya hemos perdido diez meses, donde otro informe técnico de Urbanismo dirigido a la Alcaldía, al Departamento de Régimen Interior, etcétera, dice: «Se han de hacer los tres museos en uno: piedras preciosas, museo de minerales, ciencias y seres vivos...». Y dice: «Asimismo, los convenios firmados con las entidades particulares por el Ayuntamiento para la instalación de las colecciones privadas hacen que –subrayo– de retrasarse el inicio de las obras aún más, pueda este –el Ayuntamiento– incumplir los compromisos adquiridos con dichas entidades». Y concluye: «De todo lo antes dicho se deduce la urgencia de la contratación de las obras y el inicio inmediato de las mismas a fin de poder hacer entrega a los adjudicatarios de los edificios finalizados lo antes posible. 18 de septiembre de 2007». El Ayuntamiento sabía de esta urgencia, yo me lo creía".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Y cuando modifica la ejecución del proyecto, ¿le comunican los retrasos, le dicen que va a tardar más por esa modificación que, obviamente, conlleva un retraso de por sí nada más que por modificar los planos y la forma de actuar dentro de la obra necesaria para las instalaciones?".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "No, no, Sra., no. Cuando modifican no nos dicen nada, nada de nada.

Es decir, antes de esa modificación viene el tema de la cimentación. Se está produciendo... Se está haciendo entonces en una de las esquinas del complejo de Tabacalera, se está haciendo un edificio privado en el que tiene, si mal no recuerdo, tres o cuatro plantas de sótano. Hacer tres o cuatro plantas de sótano... Nosotros llamamos a nuestro arquitecto. Por eso el arquitecto Javier Castellano y su empresa, que se llamaba... No recuerdo el nombre pero lo tienen Uds. ahí anotado. Por eso estos cobraban neto unos 1.500 euros mensuales, porque es que es una entidad de Madrid de arquitectura que estaban aquí continuamente, que estaban mirando. Venimos y les decimos: «Oye, aquí hay que hacer algo, porque estos sótanos van a dañar Tabacalera», y somos nosotros los que avisamos al Ayuntamiento y le decimos al Ayuntamiento: «Ordenen que, rápido, hagan el muro pantalla –creo que se llama–, que es una zanja, llenar la zanja de hormigón para sujetar esa parte de la acera y luego ir haciendo el resto».

Cada uno para por su cuenta, no hacen nada de nada, y entonces aparecen unas pequeñas grietas. Tengo las fotos, tengo las fotos, unas pequeñas grietas en una de las esquinas de uno de los edificios. Entonces es cuando sacan de la manga que hay que reencauzar todos los edificios, todos. Oiga, sí hay 150 metros lineales medidos de donde estaban las grietas hasta el edificio de las Gemas. Y entonces, nosotros nos oponemos a esos gastos de cinco millones y medio y presentamos documentos de la Universidad de Málaga y presentamos documentos de nuestros arquitectos, y decimos que eso no puede hacerse eso ahí. Pero al final van y lo hacen, y el Alcalde dice: «Tranquilos, que eso lo pagamos nosotros». Es cuando ya renuncian a pedirnos a nosotros nada.

Es decir, y entonces, a partir de ahí ya nunca nos dicen nada. Cuando cambiaron...".

**Sr. Presidente:** "Perdón, Sr. Alcaraz, avisar a la Sra. Torralbo que le restan algo menos de cinco minutos".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Cuando hacen todo eso, cuando yo me enteré de que habían cambiado los planos y habían hecho ese proyecto y habían modificado los planos esta era ya en el otoño de 2011".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Tengo que terminar con algunas preguntas. Según Ud. afirmó, en 2009 el Alcalde sí le habló, le pidió que renunciara, por lo menos a parte de los museos de las ciencias porque suponemos que, bueno, pues ya las obras llevaban un retraso y ahí no afectó, pero sí que el 9 de diciembre de 2010 sí se solicitó por parte de Royal Collections la rescisión del contrato. ¿Qué pasó entre una reunión y otra?".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Mire Ud., nosotros en el 2007 cumplimos nuestras obligaciones. Cuando yo les entregue esto verán Uds. que firmamos convenios con

más de 150 tour operadores y agencias de viajes que iban a traer turistas a Málaga y a visitar nuestro museo cobrando una comisión naturalmente por cada entrada, más de 150 contratos hechos con entidades internacionales. Otras que iban a traer colegios, etcétera, etcétera.

Hacemos el 2007... Por cierto, a término de 2007 el Ayuntamiento nos expide un certificado que dice que se ha pagado los 1.200.000 euros, dice: «*Al haber sido finalizada la prestación objeto del expediente según lo establecido en el pliego que rige la contratación, y a entera satisfacción de la Corporación*». Sres., ¿por qué ahora nos piden Uds. que devolvamos un dinero que nosotros gastamos, que justificamos y que...?».

**Sra. Torralbo Calzado:** "Le entiendo, pero no es la pregunta. La pregunta es un poco: primero rechazan la resolución que le propone el Alcalde, después la solicita. Y la otra duda que tenía, ya por cerrar porque me queda muy poco tiempo, es por qué si esa entrega o puesta a disposición de parte del edificio no correspondía al contrato, por qué en esa excepcionalidad finalmente aceptan tomar ocupación de ese servicio".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Vamos a ver, cuando llegamos a 2009 nosotros ya esto... A final de 2008 nosotros ya vemos que esto no marcha. Creamos un consejo asesor de Málaga, invitamos al consejo asesor a las más importantes personalidades, que prácticamente todas lo aceptaron sin excepción, a formar un consejo en el que había cuatro representantes nuestros –los mismos que estaban en la comisión de seguimiento– y cito porque eran, representando oficialmente a sus entidades, los presidentes de la Confederación Empresarial de Málaga, de la Academia de Bellas Artes y de la Cámara, que eran vicepresidentes del Consejo Asesor de Art Natura, no olvidemos. Y siguen los presidentes de CECOMA, Federación de Comercio, de las asociaciones vecinales, etcétera, etcétera.

Bueno, estos señores empiezan a alertarnos, empiezan a abrirnos los ojos. Nosotros vemos dónde nos hemos metido ya en 2008. Dicen: «No, no, ni han cumplido ni van a cumplir con vosotros. Esto funciona así». Y entonces empezamos ya a decir: «Oye, esto no puede seguir», y empezamos a mandar cartas al Alcalde quejándonos y ya se empieza... Aquí saco, por ejemplo: «*No entendemos el porqué de esta marcha atrás*», «*No entendemos por qué, como dijimos en la comisión de seguimiento, esto no se ha hecho*», «*No entendemos por qué...*», «*Hasta los más ciegos verían que un contrato firmado en 2006*», etcétera. Empezamos a mandarle cartas al Alcalde y al final el Alcalde va y nos cita. Y nos cita con el Secretario de Estado de Cultura, y nos cita. Yo voy a su...".

**Sra. Torralbo Calzado:** "¿En 2009?".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "En 2009, la primera en el 2009. No recuerdo el mes, pero lo puedo ver, ¿eh?, lo puede ver.

Entonces, el Alcalde me dice: «Mira, es que hemos presentado... Tenemos un proyecto mejor para ahí porque esto para vosotros está siendo un martirio, yo lo entiendo. Pasa, Javier», y pasa Javier con una carpeta que no abrió delante de mí –yo

quise que la abriera pero no me dejó– y dice: «Mire, es que tenemos un proyecto que es, en fin, mejor que el vuestro, y entonces lo que queremos es que renunciéis a hacer el museo de ciencias de la tierra y el museo de ciencias de la vida y el mariposario y tal. Os quedáis sólo con el tema de las Gemas y os seguimos pagando los 1.200.000». Yo le dije que no: «Imposible, Alcalde», rescindía el contrato. ¿Por qué? Porque el plan de negocio del plan de explotación estaba basado en que allí una familia, padres, abuelos y nietos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Han concluido los veinticinco minutos. Le doy un pequeño margen, al igual que al Sr. Carballo, igual que yo también me he sobrepasado, de un minuto y medio o dos minutos para terminar. Así que le ruego mucha concreción, que conteste muy concretamente a las preguntas de la Sra. Torralbo".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Exacto, un poco... Termina esa reunión, ¿y por qué tomaron ocupación del espacio a pesar de que no cumplía los requisitos del contrato?".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Gracias por su paciencia. Entiendan Uds. mi dificultad en concretar en tan pocos minutos cinco años de sufrimiento en Málaga, de soportar incumplimientos precisamente de la autoridad.

Bien, nosotros entonces le decimos que eso es imposible, que rescinda el contrato. Le digo: «Si nuestro plan está basado en que vengan las familias; a uno le interesarán las gemas, a otro le interesarán los volcanes, a otro los dinosaurios, a otro las mariposas; entonces no podemos renunciar». Y entonces el Alcalde dice: «No, no, pues entonces, esto tal...», y ya rompimos. Rompimos pero él no quiso rescindir el contrato que yo ya se lo pedí en la primavera del 2009 y empleé este término: «Nos tiene secuestrados», dije esto; se rió, «Sí, sí, nos tiene secuestrados. Aquí está mi familia, mis hijos, mis nietos, los de los directores. Han trasladado aquí, han renunciado a sus empleados y nos tiene secuestrados», total, no hizo caso. Y entonces nosotros empezamos a mandar cartas denunciando por escrito los retrasos uno, otro, otro y otro.

Al final como no nos rescindían el contrato, ¿qué podemos hacer? Porque claro, la Administración tiene una trampa, y es que dice que se reserva el derecho de la interpretación de los contratos. Es decir, aquí dice «blanco», pero yo interpreto que dice «oscuro», eso es lo que hace. Ahí estamos los contribuyentes. Entonces, no nos quedó más remedio que seguir. ¿Y por qué seguimos? Pues seguimos porque estábamos endeudados hasta las cejas, porque para pagar todo eso... Repito que nosotros hemos pagado 7.500.000 euros sólo de los gastos de operativa ordinaria grupo B aparte de los demás, ¿eh? Y nos han pagado 5.006.000, nos siguen debiendo 1.800.000 sólo de los gastos de operativa ordinaria grupo B presentados a Ayuntamiento, puntuados uno a uno año tras año y pagado siempre sin replicar porque era lo justo, menos el 2011 que no cobramos nada en 2011, ellos dejaron de pagarnos en diciembre del 2010, ¿eh? Había una transferencia ya ordenada y hecha que quizá pues venga en enero del 2011, pero que era del 2010. Y empezamos a buscar ya fórmulas para podernos liberar de esto.

Y al final pues pasó lo que pasó. Es decir, seguimos aquí secuestrados, obligados".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Alcaraz. Hemos tenido la flexibilidad, igual que con los otros Grupos. No obstante, va a haber un segundo turno de intervención de cada uno de los portavoces.

Por el orden establecido, le corresponde al Grupo Municipal Socialista, y tiene la palabra la Sra. Gámez".

**Dña. María Gámez Gámez,** Concejala Grupo Municipal Socialista: "Sí, buenos días, y sobre todo primero una cuestión de orden. Sr. Presidente, a mí me gustaría pedir un receso de dos minutos. El Sr. Alcaraz renunció a ir al aseo, pero yo no quiero renunciar a poder asistir al aseo un momento. Le pediría dos minutos para poder ausentarme y volver, y sobre todo también para que aproveche la bancada popular sus momentos de charla, los aprovechen estos dos minutos en vez del murmullo que han tenido por determinados momentos y me ha impedido concentrarme".

**Sr. Presidente:** "Por supuesto, acceder a este receso, igual que si lo quiere solicitar cualquier Portavoz.

Los murmullos que pueda haber, yo no interrumpo siempre que no interrumpan la declaración del Sr. Alcaraz. Yo creo que todos hemos comentando entre nosotros, incluso esta Presidencia. Siempre dentro de un límite y de un orden, yo creo que es permisible un mínimo. Cuando se produzca interrupción a mi juicio, llamo la atención, como llamé al principio".

**Sra. Gámez Gámez:** "Sr. Presidente, la única diferencia es que yo estoy a una distancia que, a pesar del micrófono del Sr. Alcaraz, yo estoy a una distancia que probablemente no es la suya ni del resto de mis compañeros. Yo estoy a una distancia tal que el murmullo ahí, que no es muy fuerte, debo reconocerlo, a mí me interrumpe para poder oír adecuadamente al Sr. Alcaraz".

**Sr. Presidente:** "Si a cualquier Portavoz le produce cualquier molestia, se lo haga saber a esta Presidencia y accederé a llamar la atención.

Vamos a dar por...".

**D. Francisco Javier Pomares Fuertes,** Concejala Grupo Municipal Popular: "No, sólo, Sra. Gámez, que el murmullo también es de su lado, yo lo entiendo. Ud. está guardando silencio, pero sus compañeros también tienen ese murmullo, que seguro que más de enfrente es de su mismo lado".

**Sr. Presidente:** "Bueno, me reitero... No vamos a hacer una discusión de este tema. Si cualquiera se siente molesto, que se lo haga saber a la Presidencia.

Tenemos un receso de dos minutos o lo que sea necesario".

(Receso)

**Sr. Presidente:** "Bien, me comunican que estamos en disposición de reanudar la Sesión de esta Comisión de Investigación. Faltan dos miembros ahora mismo del Grupo Municipal Popular, pero según el propio Grupo, no tienen inconveniente en que reanudemos.

Así que tiene la palabra en su turno de intervención del Grupo Socialista la Sra. Gámez. Es su turno".

**Sra. Gámez Gámez:** "Sí, gracias por el receso, y gracias, Sr. Alcaraz por haber acudido a esta Comisión a dar explicaciones.

Me voy a centrar en determinadas preguntas, Sr. Alcaraz, con independencia de que en las respuestas Ud. aproveche para, efectivamente, poner en nuestro conocimiento lo que le interese, en la medida en que nosotros hemos hecho un estudio bastante exhaustivo tanto del contrato, de las condiciones, de los documentos, de las facturas... En definitiva, creo que contamos con... Mucha de la información que Ud. está aportando la hemos podido comprobar fehacientemente.

Me voy a centrar, por lo tanto, Sr. Alcaraz, en todo aquello que yo no puedo ver en los documentos, o quizá se me ha escapado ver en los documentos y no le encuentro demasiada explicación. Por ejemplo, en la gestión del contrato, efectivamente, Ud. ha contado el papel del Sr. Cortés en esa iniciativa, que lo buscan –no es que vinieran a buscar a Málaga, Málaga le buscó, según Ud. nos ha expuesto– y se gestiona un contrato en el que el Ayuntamiento, desde el primer momento, desde el primer año ya 2007 va a aportar 1,2 millones de euros cada año para suplir los gastos que Uds., efectivamente, tenían que hacer, incluso en mayor cuantía, como ya nos ha contado.

Nos sorprende una cláusula que Ud. ha explicado someramente y me gustaría insistir en ella, de los sesenta mil euros a tanto alzado, que nos causa cierta sorpresa. El Ayuntamiento pone en disposición de Royal Collections o de Art Natura 1,2 millones, sesenta mil euros que Ud. ha indicado que Ud. –y me gustaría que me lo confirmara– insiste para que figure contractualmente. ¿Quiere decir que se le sugirió que no fuera contractualmente, es decir, que Uds. hicieran una aportación que no constara contractualmente? Primera pregunta.

Segunda: esos sesenta mil euros en el contrato, efectivamente, hemos visto que decía que era para actividades deportivas, culturales, sociales en las instalaciones del museo, del futuro museo. Sin embargo, hemos comprobado que la gran mayoría no tuvo lugar de esas acciones dentro de las instalaciones del museo. ¿Por qué Uds. consistieron que se hicieran al margen de lo que decía el propio contrato? ¿Por qué consistieron que se hicieran en actividades que nada tenían que ver, como efectivamente, Ud. ha dicho, con las actividades de Art Natura? Ud. ha dicho que, efectivamente, era por orden del Alcalde y de su personal, en qué se lo tenían que gastar. Hemos visto tanto actividades de promoción, tanto de fotografía, como de presentación de novelas, como de asociaciones variadas, casi todas en el entorno de la Carretera de Cádiz. Me gustaría que me dijera quién le decía a qué asociaciones, a qué colectivos había que ayudar, entre comillas, o pagar como parte de esos sesenta mil euros a tanto alzado; con quién los contrataban estos servicios, si Uds. acudían a

quien querían o se les sugería también que lo hicieran a través de quien les sugiriera desde el Ayuntamiento. Y me gustaría que, efectivamente, pues nos aclarara esas cuestiones primeramente.

Gracias".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Sra. Gámez, cuando se negocia el contrato lo hacemos, como le digo, el Alcalde y yo. Es mucho tiempo, ¿eh? Porque otra cosa no tendrá este hombre, pero controlar y dedicar horas sí que lo hace, y además lo hace muy bien porque yo, a mi edad, me considero experto y no tonto y a mí me toreó, hay que reconocerle su mérito.

Cuando negociamos el contrato se dijo lo que nosotros teníamos que dar a Málaga. Es decir, ¿qué nos da el Alcalde? El Alcalde nos da veinte mil metros cuadrados «para que hagáis un gran centro cultural con lo que queráis», así, «con lo que queráis», obligado las Gemas, obligado. «Y podéis poner lo que queráis, cafeterías y tal». Yo hablo con Málaga, con la Cámara de Comercio, con la Confederación Empresarial, y les dijo: «Yo no sé vender donuts ni sé vender suvenires. ¿Hay en Málaga empresas que quisieran establecerse dentro de ese gran centro cultural? Que no sabíamos que se iba a llamar Art Natura, eso fue un concurso que hicimos, que por cierto, lo sugirió y lo ganó un malagueño, un periodista jubilado, ¿eh? Bien, entonces nos dicen: «Sí, sí, hay montón». Había lista, teníamos lista de peticiones ya antes de firmar. Entonces, acordamos que él nos da eso y paga 1.200.000 condicionado a que fuera para el establecimiento e inicio de la actividad, y no para cualquier gasto, sino para los que habían en ese rubro que se llamaba «gastos de operativa ordinaria y grupo B». Pero a cambio, el Ayuntamiento, además de tener gratis con todo a nuestro cargo, los museos que se harían, que no estaban definidos todavía en aquellas conversaciones, además de esto, se quedaría en propiedad todo lo que nosotros hiciéramos dentro de Tabacalera, como así ha sido.

Nosotros habíamos tenido un proyecto para un museo mediano de ciencias en Valencia, el que ya hemos dicho que nos dieron por el Boletín y que sigue siendo el estercolero y dijimos: «Hombre, tenemos este proyecto. Hablemos con las universidades». Hablamos con la Universidad de Málaga, con la de Valencia, con la de Barcelona, y sobre todo Valencia y Barcelona trabajaron mucho y entonces definimos ese plan. Entonces, fue cuando, definido ya el plan, era cuando ya aparecía el museo de ciencias de la tierra y tal, y cuánto costaba todo eso, que costaba mucho más de los 7.200.000 que tenía que pagar el Ayuntamiento.

Entonces, ahí es cuando firmamos. «¿Y a Málaga qué le dais?», y yo quiero quedar bien con los malagueños y digo: «Mira, gratis todos los colectivos desfavorecidos porque...», y ya lo hacíamos en Valencia, eran gratis todos, si decían si eran de esto o de aquello; cualquier colectivo socialmente desfavorecido tenía gratis la entrada. Los demás malagueños, enseñando el DNI que dice donde residen, 25 por ciento de descuento en las entradas, y le damos al Ayuntamiento un porcentaje de los beneficios. ¿Qué porcentaje de los beneficios? Calculamos el 25 por ciento de los beneficios netos. Ese cálculo era a lo largo del tiempo, según los técnicos, difícil de... podía entrar en discusión de si «habéis gastado mucho y menos beneficio, más y tal». Y entonces dijimos: una fórmula muy limpia, ¿cuál es? Como hay unos tornos de

control de entradas y de seguridad, se cuentan las entradas y el 7 por ciento del valor de las entradas se lo damos al Ayuntamiento, que eso, haciendo los números, equivalía al 25 por ciento de los beneficios. Eso es lo que se acordó.

Cuando eso ya estaba hecho... Y he de tener en cuenta aquí cuidado con lo que digo porque el día 17 citado en la Fiscalía y voy a ir allí con todo, me ratifico en lo que les dije a Uds. por escrito. También hago constar que yo no hice publicidad, sino que yo dirigí esas cuatro cartas y la publicidad, si lo hubo, la hicieron otros, ¿eh? Y voy a ir ahí con todo. Por eso en este dossier determinadas facturas y determinadas cosas las sacamos ayer por la tarde a criterio, porque fue ayer a mediodía... perdón, por la mañana, cuando yo recibí esa citación para el día 17. Y entonces, todos los temas de índole penal se sacaron de aquí... o de posible índole penal; yo no soy abogado, yo no sé si es o no penal; pero lo que pudiera ser de orden penal lo hemos sacado de esta carpeta y yo lo llevaré el día 17 a la Fiscalía.

Después de acordadas las condiciones...".

**Sra. Gámez Gámez:** "Sr. Alcaraz, cuando pueda me contesta a los sesenta mil euros, por qué aparecen como condición contractual y por qué esa cantidad".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Sí. Pues cuando ya habíamos acordado las condiciones y ya estaba todo acordado, entonces –y esto es difícil de decir exactamente porque no hay un papel que diga que fue así– fue: «Oye, mira, que no hemos hablado del 5 por ciento», «¿Qué 5 por ciento?», digo: «No, no, claro, como que habéis ahorrado del 7», dije yo, nos ha jorobado, más del 5. Dice: «No, no, es que verás, hay que tener unos gastos de promoción, tal y cual, y esto nosotros calculamos normalmente un 5 por ciento». «Hombre, ¿un 5 por ciento de qué? ¿De todo otra? ¿Del 7?», «No, no, de lo que paga el Ayuntamiento», «Bueno, pues vamos a ver, pues vale». Consulto y digo: «Vale, pero lo ponemos en el contrato».

Porque en aquella fecha, 2006, principios de 2006, ya no había el ambiente de hoy de... el ambiente de hoy no existía. Se rumoreaban cosas, pero no se sabía... «Por si acaso –me dicen mis compañeros– que se ponga en el contrato». Entonces, yo redacté una nota diciendo que, aparte de lo que ya había dicho, daríamos el 5 por ciento de lo que el Ayuntamiento nos pagara. Y entonces esa nota, en lugar de recogerse así en el pliego, se recogió de otra manera. Dice exactamente: «Se darán sesenta mil euros», bueno, no dice «5 por ciento», y no dice «para promoción de los museos», dice una cosa... Y aprovechándose de eso es cuando el Ayuntamiento pues ahora mete esto para aquello, esto para aquello... Cosas que no tenían que ver con nosotros. Podían venir de novela, por ejemplo, diez mil euros...".

**Sra. Gámez Gámez:** "Sr. Alcaraz, la pregunta concreta era que sí que pone exactamente que deberían hacerse en el centro cultural y que, sin embargo, hemos podido comprobar –y Ud., además, hizo referencia en alguna comisión de seguimiento, se quejaba de esta circunstancia– de que no se hiciera ni allí, y que además se utilizara para otras cuestiones. ¿Esto por qué Uds. lo consistieron?".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Por orden del Alcalde siempre. Aquí todo se ha hecho por orden del Alcalde. Pero no firma el Alcalde ni un papel. Es decir, cuando vemos, por ejemplo, lo que se le dio al Instituto Municipal del Libro, no lo firma el Alcalde, lo firma el Sr. Taján; cuando vemos por ejemplo lo que se dio a no sé qué otra cosa de no sé qué, no lo firma el Alcalde. El Alcalde no ha firmado ni uno solo de los papeles comprometedores, ni uno; por tanto, yo no le puedo acusar de nada. Y en todo caso lo que se firmó aquí lo tienen Uds., júzguenlo Uds."

**Sra. Gámez Gámez:** "Permítame que avance en algunas preguntas relacionadas tanto con los sesenta mil euros, preguntarle si de estos gastos de los sesenta mil, el 5 por ciento que no sé si Ud. parece haber aludido a una suerte de comisión que Uds. trasladan finalmente al contrato, si de todo esto tuvieron que aportar factura o no tenían por qué aportarla. Primera pregunta.

Y segunda: por qué... no me ha contestado quién decidía con quién tenía que contratarlo y a qué asociaciones. ¿Uds. por qué de repente acuden a una asociación y no a otra, a un beneficiario y no a otro?"

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Mire Ud., Ud. sabe las maneras de actuar cuáles son.

Ud. dice: «Bueno, a mí esta broma me cuesta sesenta mil euros, más IVA, que luego no eran sesenta mil, que al año se ampliaba con el IPC. ¿A qué queréis que se dedique?». Nosotros hacíamos muchos convenios por nuestra cuenta con entidades, por ejemplo con la Fundación de Su Majestad la Reina Sofía establecimos un convenio por el cual nosotros pagábamos de nuestro dinero unas actuaciones contra el Alzheimer y al mismo tiempo hacíamos otras actuaciones de beneficencia y sociales en Málaga. Entonces, convenimos –y hay aquí documentos que lo prueban– que el 50 por ciento de nuestra aportación, aparte de los sesenta mil euros, ¿eh?, el 50 por ciento sería para la Fundación de Su Majestad, concretamente para los temas del Alzheimer todo esto y tal, que era a lo que se dedicaba esa Fundación; y lo otro nosotros lo dedicaríamos a instituciones malagueñas.

Dentro de eso había sugerencias de todo tipo, que yo entendía de buena fe. Por ejemplo, por ejemplo, el Consejo Asesor, presidentes de importantísimas instituciones malagueñas, dicen: «Oye, sería bueno que hicierais esto».

Mira, ahora viene la Feria de Málaga. La Feria de Málaga necesita un impulso a la creatividad juvenil, a tal y cual. Pues creemos un premio para eso. Yo propuse dos premios que no se aceptaron, el Ayuntamiento me los boicoteó. Uno de ellos era un premio para... En Valencia se había dicho una campaña «Valencia, tu casa limpia». Yo decía: un premio porque en Málaga... Yo vivía en Huelin y era todo cacas de perro, estaba muy sucio; que nadie se ofenda por esto, por favor. Y luego muy ruidosa la ciudad, muy ruidosa, ¿no? Pues yo cada día tenía que ir andando desde Tabacalera hasta De Sostoa no, la parada de abajo, Ayala creo que se llama. Entonces, el Alcalde no quiso, cuando eran dos premios claros: Sres., Málaga necesita mejorar bien estas dos cosas, en limpieza y en ruido.

Bueno, otras cosas me las sugería el propio Ayuntamiento o me las sugerían los miembros del Consejo Rector, pero no puedo decir que se impusiera, salvo lo que ya he dicho de la publicidad y la campaña del 2007".

**Sra. Gámez Gámez:** "Sr. Alcaraz, otra pregunta, por favor. En el contrato figura el objeto de contrato fundamental, que eran las Gemas, a pesar de que también por supuesto tenía su amplitud, lo reconozco. Pero en cuanto a las piedras preciosas, se hablaba en términos de quilates. Constaban en los inventarios adjuntos al proyecto museístico las piezas concretas. ¿En alguna ocasión este Ayuntamiento le requirió para comprobar o constatar su existencia? Porque sólo lo hemos visto que le pidieran constatar su existencia cinco años más tarde de firmar el contrato, en fecha de 13 de diciembre de 2011. ¿Se llegó a efectuar esa visita a las entidades bancarias o en algún otro lugar, como he visto de la documentación, para comprobar la existencia, y no sólo la existencia, sino efectivamente, el objeto de lo que era la mayor parte o la parte más señalada del museo de Art Natura Málaga?".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Mire Ud., yo dirigí cartas en la fecha que Ud. me dice, ese mes precisamente, yo dirigí varias cartas al Ayuntamiento diciéndoles que nos acompañe, con fedatario público, un funcionario a las cámaras de... Por ejemplo aquí, en Málaga, en Unicaja, en la sede central, teníamos alquiladas varias, pero cajas grandes, cajas como casi de medio metro cubico, ¿no? Todas llenas de piedras preciosas, cosa llevada con toda la discreción, como Ud. se puede imaginar, ¿no? Porque además, sobrepasaban en valor lo que los seguros, etcétera, cubrían, ¿no?"

Bien, entonces, yo lo ofrecí; nunca quisieron. Hicieron una constatación en Valencia, en Valencia sí porque el vino el Sr. Maldonado y el Sr. Maldonado... Bueno, el Alcalde vino tres veces seguidas, en 2005 vino tres veces, ¿eh? Y además de eso, había otras, y nosotros presentamos piezas que entonces no existían, que no teníamos control sobre las mismas pero que contratamos después. Por ejemplo el Topacio Marbella, que nosotros no teníamos control. Porque cada vez que aparecía una cosa de estas teníamos que firmar la cesión con quien fuera, con una entidad de Brasil... con quien fuera, ¿no?"

Entonces, nosotros lo que sí que hicimos fue entregar un inventario detallado. Y en un inventario detallado de gemas es más difícil de falsear que lo que Ud. quiere. Ud. puede falsear antes un piso, porque en un inventario se dice la procedencia, color, sí químicamente es un berilo o es un topacio, los quilates, la forma... Todo definido...".

**Sra. Gámez Gámez:** "Entonces, la pregunta es cómo en el 2011, con las relaciones muy rotas, con avisos de rescisión del contrato por una y otra parte, cómo en 2011 se justifica... qué cree Ud. que se justifica que el Sr. Caneda le diga que quiere comprobar dónde están esas piezas y en qué estado".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Pues el Sr. Caneda está haciendo la actuación... Asumo la responsabilidad de lo que digo. Él puede ser persona honesta, su actuación fue ruin, y asumo esta responsabilidad. Tuvo una actuación verdaderamente ruin. Me mandó unas veinte cartas... quince o veinte cartas en un mismo mes, se las contesté a

todas, entre ellas, la que se metía con el Secretario de Estado pidiendo no sé qué y no sé cuántos. Le contesté a todas, y le ofrecí que, puesto que... Por ejemplo, para la comprobación de todas las colecciones, hay piezas que pesan menos que un grano de arroz y piezas que pesan trescientos quilos como el esqueleto de un dinosaurio, pongamos el caso, ¿no? Entonces, yo le dije dónde estaban cada una de esas piezas, algunas estaban todavía, las más pesadas y voluminosas y de menos valor estaban en Zaragoza, Barcelona, Madrid... y las de más valor estaban todas ya en Málaga. Y yo le ofrecí ir a verlas y le dije: «Como hemos de cumplir las normas que fija la Delegación de Gobierno, preparen Uds. la sala de Tabacalera adecuadamente y la Delegación de Gobierno nos autorizará a llevarlas allí y a la comprobación», y no quisieron ni contestar».

**Sra. Gámez Gámez:** "Gracias, Sr. Alcaraz. He visto esas comunicaciones tuyas.

Quiero preguntarle también entre la actividad promocional de los sesenta mil euros más otra publicitaria dentro del concepto de subvención de 1,2 millones de euros, por ejemplo, una factura relativa a 49 gemelos de plata y diez colgantes chapados que, según consta en una comisión de seguimiento... perdón, en una comisión de seguimiento no, en una justificación de las facturas en este trimestre, que fue 2009, justificación dice que era para diferentes personalidades relacionadas con el proyecto. ¿Es Ud. capaz de recordar estos 10.515 euros a qué fueron destinados?"

**Sr. Alcaraz Puchades:** "¿Cuántas piezas me dice Ud. que eran?"

**Sra. Gámez Gámez:** "49 gemelos de plata y diez colgantes por valor de 10.515, que se justificaron en el último trimestre del 2009".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Esto –permítame la broma–, aparte de que muestra la desigualdad de sexos porque solamente había diez colgantes y 49... 49 de caballero y diez de señora, lo cual demuestra –permita la broma– una discriminación, menos mujeres que hombres; eso era para dirigirlo a una serie de personas que impedíamos que tenían que recibirlo porque junto a eso iba –que era lo importante– un cuaderno, una presentación de todo lo que íbamos a hacer.

El primer destinatario de esto era el Sr. Chaves, Presidente de la Junta de Andalucía; el segundo destinatario el Sr. De la Torre, Alcalde de Málaga; y así seguían un montón. Y hay un correo, que si Ud. tiene interés en él puedo buscar, si Ud. me lo recuerda o me mandan un correo, en el que la jefa de Economía que daba el visto bueno del Ayuntamiento nos manda un correo diciendo: «Oye, que algunos funcionarios del Ayuntamiento de Málaga no han recibido el regalo y nos estáis pasando ya la factura del segundo regalo. Oye, que lo recibamos primero antes de que paséis la factura». Y nosotros respondimos: «Es que nosotros los regalos directamente van a la distribución» porque es cierto... era cierto que cuando nosotros entregamos esa factura no habían llegado aquí los regalos para los funcionarios: el Interventor, el Jefe de lo Jurídico... bueno, la lista que nos dio el Ayuntamiento. Entre

ellos, por cierto, los portavoces de la Oposición, quede claro, ¿eh? Bueno, si no llegaron, fue cuestión del Ayuntamiento, aquí...".

**Sra. Gámez Gámez:** "Quería preguntarle también...".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Perdone, al Ayuntamiento llegaron, al Ayuntamiento llegaron, a la Junta llegaron. Y había también directores de periódico, etcétera. Hubo más regalos, hubo otro... Concluyo... sí".

**Sra. Gámez Gámez:** "Perdone, es que creo que Ud. está confundiendo los *quilaterios* que...".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "No, ese fue otro, ese fue otro".

**Sra. Gámez Gámez:** "Ese fue otro, bien".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Ese fue otro".

**Sra. Gámez Gámez:** "Quería preguntarle en concreto también por esa distribución que Ud. ha hablado que en el año 2007 un buzoneo masivo que se hizo en Carretera de Cádiz. Ese buzoneo contó, según me parece a mí, sobre 75 mil ejemplares. ¿Eso se hizo justo antes de las Elecciones Municipales del 2007?".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Eso se hizo en febrero/marzo".

**Sra. Gámez Gámez:** "Febrero/marzo del 2007".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Exactamente en febrero/marzo de 2007".

**Sra. Gámez Gámez:** "Muy bien. Quería saber si en algún momento las relaciones con este Ayuntamiento, y por lo tanto, con el Partido Popular de este Ayuntamiento, aparte de esas relaciones para saber cómo tenían que devolver a la ciudad, entre comillas, con los sesenta mil euros o con otras acciones, parte de lo que recibían de esta ciudad –entre comillas también pongo esto–, si tuvieron relaciones –la tuvo Ud. o la Royal Collections– con otros miembros del Partido Popular a nivel provincial o a nivel regional; llámese Sr. Bendodo, llámese Sr. Arenas, etcétera".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "La tuvimos con... Bueno, en Madrid fue después. O sea, con los de Madrid la tuvimos después, y concretamente fue cuando nosotros fuimos allí a pedir auxilio y decir: «Oye, están haciendo esta barbaridad en Málaga y, por favor, decidle a este señor que cumpla la legalidad», y nos dijeron: «Es que no podemos, porque este va por libre», ¿no?

Pero bueno, antes de eso... Sí, las cosas como son. Es decir, yo tengo que decir que el Partido Popular a nivel provincial, regional y nacional se ha portado bien, lo tengo que decir sinceramente, se ha portado bien; si bien impotencia total y

absoluta, ¿no? Han sucedido aquí, y concretamente con el Sr. Paco de la Torre... perdón, D. Francisco de la Torre.

Entonces, y esto fue, como le digo, con los de nivel superior fue después. Cierto que con algunos de ellos antes hubo, por ejemplo, porque eran Concejales de Cultura o eran Concejales de Turismo. Hubo mucha relación con el Sr. Elías Bendodo y con su Director porque, además, nuestros directores iban a muchos viajes con ellos, ¿eh?, pagando, por cierto, solamente una mínima parte el Ayuntamiento, el resto lo pagábamos nosotros de nuestro bolsillo directamente. Hubo mucha relación con el de Cultura, el Sr. Briones; y hubo también mucha relación con el Sr. Maldonado, que eran los que... La hubo muy poco tiempo con el Sr. Casero porque yo quería que reservaran plazas para el aparcamiento de autocares en la calle paralela, ¿no? Es decir, que sí que hubo contacto con ellos".

**Sra. Gámez Gámez:** "Muchas gracias. Le quería preguntar..."

**Sr. Presidente:** "Disculpe, Sra. Gámez, sólo para avisarle que le quedan sobre cuatro minutos".

**Sra. Gámez Gámez:** "Muchas gracias.

Quería preguntarle que, a pesar de que las relaciones, como Ud. dice, en el 2008 estaban ya muy tocadas entre el Ayuntamiento y Art Natura o Royal Collections, como le queramos llamar, vemos que se hizo una oferta de empleo de 140 puestos de trabajo. En la última de comisión de seguimiento que consta en esta casa se relata la reflexión entre el Sr. Briones y Ud. mismo sobre cómo contestar a los demandantes de empleo o que, efectivamente, aquello no se iba a abrir, que estaban las relaciones rotas. Por entonces sesenta mil personas que acudieron a ese proceso de selección. Estamos hablando de marzo de 2011, dos meses antes de las Elecciones Municipales.

¿Qué papel desempeñó la Concejala, según recoge la comisión de seguimiento, Sra. España, que tuvo que retocar, por lo que dice allí, en la carta de contestación o la forma de contestar a esos demandantes de empleo para que no hubiera... supuestamente no se les dijera abiertamente que estaba frustrada esa oferta de empleo porque no se iba a abrir, siendo una época, unos meses muy sensibles por ser periodo electoral?"

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Mire Ud., yo aquí, en esta explicación, voy a parecer tonto; no porque yo quiera parecerlo, es que en realidad lo fui. Como mínimo, no tonto, dije ingenuo, y sobre todo porque estaba cogido, nos tenían cogidos.

Cuando nosotros presentamos la petición de resolución del contrato tenía que haberse aceptado, punto, se aceptó. El Ayuntamiento no había entregado los edificios, no había entregado el conjunto edificatorio, ni siquiera esa célebre residencia o vivienda había entregado. Solamente había entregado las oficinas. Y nosotros teníamos allí una veintena de empleados cobrando, trabajando, comprometidos con la Casa Real española, con la Casa Real británica, con un montón de entidades, con universidades, con... Entonces, cuando nosotros presentamos la resolución del

contrato, nos viene el Alcalde y me llama, como siempre, y: «Hombre, no puede ser, fíjate...», temeridades, ¿eh? Y me vende la moto, como se dice por ahí, ¿no?

Entonces, yo no es que fuera solamente ingenuo, que en parte lo fui porque si pensaba que íbamos a llegar a esto, lo hubiera hecho estallar antes, ¿no? Siempre busqué una solución, ¿no? Y además, el Consejo Asesor de Art Natura cada día: «Fulgencio, ten paciencia, venga, Málaga necesita los museos; Fulgencio, ten paciencia». Pregúntenles Uds. a los presidentes, pregúntenles, por favor, a los señores del Consejo Asesor de Art Natura. Entonces...".

**Sra. Gámez Gámez:** "La pregunta, Sr. Alcaraz, perdone, si la carta tuvo el visto bueno o se retocó por parte del Ayuntamiento de Málaga y sus concejales o concejalas para que no dijera abiertamente que el museo no iba a abrir".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Naturalmente, naturalmente que fue así. Y no solamente es que fue así, es que lo que a nosotros nos pedía el cuerpo... Tampoco voy a abusar. Lo que nos pedía el cuerpo era mandar 59 mil cartas diciendo la verdad, lo que ahora quiero decir y no me dejan del todo; pero pensamos: «¿Para qué? Si esta gente que busca un empleo, encima les vas a meter en un problema que ellos no pintan nada, que son simples votantes si es que votan». Y entonces dijimos: «Bueno, pues vamos a hacerlo de otra manera». Y entonces hicimos una cartita diciendo que por dificultades técnicas, tal, que lo lamentábamos, ofrecíamos mil disculpas... Porque imagínense Uds. 59 mil personas que han mandado un currículum... Por cierto, hubo muchos recomendados por esta casa, ¿eh? Tengo un paquete de cartas así de jefes de aquí recomendando a Fulano, Mengano, con sus currículums y tal; los tenemos también.

Entonces, hicimos una cosa suave. Aun así, siendo suave, el Ayuntamiento: «No, no, no» y la rectificaron: «Bueno, pues oye, haced lo que queráis». Y al final se mandó una cosa de esas que casi no dicen nada".

**Sra. Gámez Gámez:** "Mi última pregunta, si me quedan los minutos concretos para eso: el papel del Sr. Miguel Ángel Cortés, no sólo de asesoramiento, hemos visto en la comisión de seguimiento que también sus relaciones con el MOMA, es decir, en materia cultural parece que también asesoraba, le acompañó a algunos viajes. ¿Intervino también para tratar de resolver, en definitiva, para tratar de arreglar el final de este contrato? ¿Medió de alguna manera para intentar recomponer a última hora en el 2011 las relaciones entre el Ayuntamiento y la Royal Collections?"

**Sr. Alcaraz Puchades:** "No, lo hizo..."

**Sr. Presidente:** "Disculpe, Sr. Alcaraz. Sólo advertir que hemos cumplido el tiempo de veinticinco minutos, con la flexibilidad que hemos tenido hasta ahora, pues un par de minutos más para terminar".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "No, lo hizo en el 2009 en aquella reunión donde el Alcalde pidió que no hiciéramos los museos de ciencias y sí sólo el de Gemas, porque

yo sé que se quería hacer en los once mil metros cuadrados, pero no lo puedo demostrar, y por lo tanto, no lo voy a decir aquí ahora. Pero yo sé cuál era el proyecto que ellos tenían, naturalmente que lo sé, y ya sé que era más rentable, ¿no?

En 2011 el Sr. Cortés ya no quiso saber nada porque antes de eso, a finales del 2009... perdón, del 2010, fuimos, hicimos un viaje, nos invitaron a comer en la calle Génova y todo, ¿no?, en la planta séptima y todo esto, ¿no? «Oye, nada, no, tenéis que aguantar», «Pero oye, que no aguantamos más, coño, que nos están ahogando, que nos lleváis a la ruina», «Ya, pero ¿dónde vais a ir? Fijate...». Y entonces, ya fue donde empezaron ya las amenazas y las presiones. Ya si estaban amenazando y presionando, ya no iban a mediar, como se puede Ud. imaginar".

**Sra. Gámez Gámez:** "¿Puede decirnos quién estuvo en esa reunión en esa fecha concreta en la calle Génova?".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "No estoy autorizado a decírselo, pero para que a Ud. le inviten en la planta arriba de Génova, ya se puede Ud. imaginar".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Gámez.

Corresponde el turno al Grupo Municipal Popular, y tiene la palabra la Sra. Del Corral. Como siempre, avisaré cuando llevemos veinte minutos y le resten cinco, y tendremos la misma flexibilidad que con el resto de los Grupos.

Tiene Ud. la palabra".

**Dña. Gemma del Corral Parra,** Concejala Grupo Municipal Popular: "Muchísimas gracias, Presidente.

Pues Sr. Alcaraz, la verdad es que quiero comenzar mi intervención dándole las gracias en mayúsculas porque me ha hecho Ud. la mitad del trabajo que yo tenía que hacer hoy aquí. La verdad es que se las doy, le doy las gracias, de verdad.

Y empiezo por decirle si conoce Ud. que el Sr. Cortés en el año 2005 ya no era Secretario de Estado. Si lo conoce, que yo entiendo que Ud. lo conoce, ¿por qué reitera en esta Comisión dirigirse a él por un cargo que ya no ostentaba? ¿Tiene Ud. algún interés especial que debamos conocer en esta Comisión para dirigirse al Sr. Cortés en esos términos?".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "No, al contrario. En lo que yo traigo por escrito, reitero es: cuando este señor se dirigió a nosotros la primera vez sí era Secretario de Estado...

...(intervención fuera de micrófono)...

Por favor, que era antes de las Elecciones, era dos meses antes de las Elecciones...

Sra., por favor...".

**Sra. Del Corral Parra:** "Ud. ha fechado la primera reunión en Madrid en el año 2005. ¿Sabe Ud. quién gobernaba en el año 2005?".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Sí, Sra., y sé que en el 2004 ya contactó con nosotros por teléfono dos veces. Por lo tanto, cuando contactó con nosotros fue antes de las Elecciones. Y después de eso, cuando ya era ex, volvió a contactar y entonces les dijimos que no, que no porque es que no teníamos necesidad de embarcar... Ojalá, maldita la hora en que...".

**Sra. Del Corral Parra:** "Me queda claro. Pero el Alcalde de la ciudad de Málaga no era D. Miguel Ángel Cortés. El Alcalde de la ciudad de Málaga, como Ud. ha dicho, con su jefe de gabinete, aparece en el año 2005".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Exactamente...".

**Sra. Del Corral Parra:** "Mas relaciones que tuviera anteriores con el Sr. Cortés no son del interés de esta Comisión, que no está tratando las relaciones que Ud. tuviera con este político o con cualquier otro. Me queda claro.

A partir de ahí...".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Perdón, debo de aclarar, que antes que uno de esos viajes, el Sr. Cortés viene en el Sr. Alcalde. Antes de eso y después de eso también se ha estado con el Sr. Cortés".

**Sra. Del Corral Parra:** "Sí, pero el Sr. Cortés no era Secretario de Estado...".

**Sr. Alcaraz Puchades:** " Yo del Sr. Cortés tengo un buen concepto, quede claro. Y no quiero nada para mí...".

**Sra. Del Corral Parra:** "Eran Uds. amigos...".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Y lamento profundamente que se vea liado en este jaleo, ¿eh? Y sobre todo lamento profundamente que no se le hiciera el menor caso, como tampoco le hace la persona a la que Ud. ya sabe que me refiero caso a nadie, excepto... bueno...".

**Sra. Del Corral Parra:** "Nos ha quedado muy claro en esta Comisión que el que defiende al Sr. Cortés es Ud. y que su relación era personal.

Una pregunta. ¿Ha aportado Ud. aquí algo distinto a lo que ya tienen los tribunales? Si es así, dígame el qué, y si es así, dígame por qué no lo aportó en su momento a los tribunales".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Pues mire Ud., he aportado aquí cosas que, si Uds. me hubieran dejado exponerlas, pero Uds., su Grupo precisamente, lo ha impedido, hoy ya estarían aquí. De todas formas, como le voy a entregar a Ud. la carpeta, respóndase Ud. misma a eso.

Y tengo que decir también que... repetir, como he dicho antes, que el día 17 voy a testificar ante la Fiscalía. Lo que allí lleve no está aquí porque no quisiera que luego se hablara de nulidades, de actuaciones... No, no, no, no, cada cosa en su sitio".

**Sra. Del Corral Parra:** "Mi pregunta es muy clara: si tenía documentación nueva, ¿por qué no la aportó a la causa?".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Pues mire Ud., primero porque cosas que entonces teníamos intuidas no las tenía. Por ejemplo, determinadas facturas de las cuales habíamos conseguido fotocopia incluso con tachaduras, no las tenía. Hoy ya tengo más documentación. Es decir, que hay documentación nueva que el día 17 entregaré en la Fiscalía.

En cuanto a documentación nueva que hay aquí, hemos de tener en cuenta que no podíamos presentarla porque la hemos sacado precisamente de lo que presentó el Ayuntamiento rebuscando. Yo he dedicado... Mire Ud., llevo ya cuatro años de mi vida dedicado a esto, por mi desgracia, ¿me entiende? Y hemos encontrado... Por ejemplo, cuando yo encuentro un escrito en que dice...

...(intervención fuera de micrófono)...

Perdón, no, no, no, déjeme, ya que me pregunta, déjeme responder, ¿eh?

Quando yo aquí un documento que por qué no presentó antes es uno que dice: «El Ayuntamiento, organismo, se han recibido orden de la Alcaldía de hacer las obras sin tener en cuenta las consideraciones de Royal Collections». Ese documento yo no lo pude sacar hasta el final; si no, lo hubiera presentado antes. Y como ese, otros".

**Sra. Del Corral Parra:** "¿Conoce Ud. la sentencia del Tribunal Supremo por la que se le condena y no se admite a trámite su querrela por no ser constitutiva de delito, y en esa querrela ya hablaba Ud. de los retrasos en Urbanismo, ya hablaba Ud. de la falsedad, ya hablaba Ud. de todo lo que ha denunciado aquí? ¿Lo conoce?".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Ud. es la que no lo conoce. Se lo voy a leer".

**Sra. Del Corral Parra:** "...conozco. Le estoy preguntando a Ud.: ¿La conoce?".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Ud. no la conoce, yo le...".

**Sra. Del Corral Parra:** "Yo la tengo aquí. No se moleste Ud. en agotar tiempo, que...".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Por favor, no diga Ud. que no me moleste en agotar tiempo cuando lo que estoy...".

**Sra. Del Corral Parra:** "Disculpe, pero yo la sentencia la tengo. Le he preguntado si la conoce Ud.".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Mire Ud., en primer lugar, es falso...".

**Sra. Del Corral Parra:** "Esa sentencia archivaba la querrela. Le he preguntado: la sentencia la tengo aquí físicamente, no hace falta que Ud. me la lea; soy abogado, la conozco...".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Pues en primer lugar, es falso...".

**Sr. Presidente:** "Sra. Del Corral y Sr. Alcaraz, yo les ruego, Sra. Del Corral, si Ud. realiza una pregunta que deje al Sr. Alcaraz responder; y al Sr. Alcaraz, como siempre, le ruego la mayor concreción respecto a las preguntas".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Gracias.

Pues mire Ud., en primer lugar, Ud. falsea la verdad cuando dice «condenados». No fuimos condenados a nada. Si Ud. cree que en esa sentencia se nos condenó Ud. está desinformado o no está diciendo la verdad. Punto primero.

Punto segundo. Respecto a la inadmisión, que es distinto a condena, del Tribunal Supremo –al que por cierto, alguien tuvo prisa de aforarse y a lo mejor se vuelve a aforar el mes que viene, ¿eh?–, respecto a eso, yo tengo que decir una información que Ud. probablemente no conoce. Y es, aunque consta en Autos, pero a Ud. seguramente no se la han dado. Cuando al Tribunal Supremo el fiscal recibe aquello, dice en un escrito –y aquí estamos hablando de Supremo, y por lo tanto, lo que digo está grabado–, dice que antes de entrar en el fondo del asunto, dice el fiscal, quisiera conocer el contencioso-administrativo. Nosotros nos sorprendemos de eso porque si hay un tema penal, es lo que debe de hacerse y no desviarse al tal; pero como lo dice el fiscal, lo aceptamos.

Y cuando sabemos que el Ayuntamiento ha mandado 35 cajas que pesaban 278 kilos, según la agencia de transporte que los entregó, vemos que el Supremo no va a leer nada de todo eso. En efecto, de las 35 cajas me dicen que 34 no llegaron a abrirse.

Entonces, nosotros hicimos un escrito –y esto consta en Autos, y por eso puedo decirlo con todo mi acatamiento al Tribunal Supremo–, entonces presentamos un escrito diciendo que presentaran al Juzgado sólo una pequeña lista de documentos, que no llegaban a los doscientos folios en lugar de los dieciocho mil mandados, con los cuales se podía llegar exactamente al conocimiento, y el Ayuntamiento...".

**Sra. Del Corral Parra:** "Me ruego que Ud. no me cuente el procedimiento, me lo conozco y existe una sentencia".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Pues parece mentira...".

**Sra. Del Corral Parra:** "Además, una sentencia –y le ruego que respete mi conocimiento y no lo prejuzgue–, en la Sección Novena de la Audiencia Provincial de Málaga le condenaron a Uds. a las costas, al pago de las costas textualmente..."

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Eso es falso, eso es falso. Ud. está diciendo en esta Comisión una falsedad".

**Sra. Del Corral Parra:** "*«Condenamos dicha resolución...», «Confirmamos dicha resolución condenando al recurrente al pago de las costas de esta alzada». Y dice...*".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Eso es falso, yo no tengo nada que ver con eso. No, Ud. está leyendo una falsedad, Ud. está engañando a la Comisión".

**Sra. Del Corral Parra:** "Le entrego la copia de la sentencia..."

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Lea mi nombre, por favor".

**Sra. Del Corral Parra:** "Se lo he leído ya".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "¿Dónde lo dice?".

**Sra. Del Corral Parra:** "Y además dice: *«Debe calificarse su actuación procesal de notoriamente temeraria en lo que se refiere a la fase procedimental en la que nos encontramos, pues pese a ser perfectamente conocedora de que el Tribunal Supremo había acordado el archivo de una anterior querrela con los querrelados por los mismos hechos que aquí nos ocupan, recurrió la fundamentada y certera del juez instructor dilatando injustificadamente la finalización de un procedimiento que nunca debió haberse iniciado»*. Lo dice un juez y no lo dijo yo. Y le ruego que respete Ud. esto porque yo le he respetado a Ud."

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Ud. está mintiendo".

**Sr. Presidente:** "Un momento, por favor, por favor, por favor..."

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Sr. Presidente, tengo derecho a responder. Esta señora está utilizando..."

**Sr. Presidente:** "Sí, y va Ud. a responder, pero solamente quiero puntualizar una cosa como Presidente de esta Comisión, y me veo obligado a ello.  
No es lo mismo inadmitir una querrela a trámite que condenar al querellante".

**Sra. Del Corral Parra:** "Es del Supremo, y después condena en costas en la Audiencia Provincial".

**Sr. Presidente:** "Y la condena en costas, independientemente de que existiera o no, es..."

**Sra. Del Corral Parra:** "Por causa juzgada..."

**Sr. Presidente:** "...no es la condena al Sr. Alcaraz. Son cosas distintas las que está planteando."

**Sra. Del Corral Parra:** "Eduardo..."

**Sr. Presidente:** "Y Sr. Alcaraz, puede responder".

**Sra. Del Corral Parra:** "Presidente, en la Audiencia Provincial de Málaga lo que se considera es que los mismos hechos ya han sido juzgados y se considera causa juzgada en el Tribunal Supremo, y condenan a este señor en costas y el juez le dice que su actitud es temeraria porque ha dilatado al proceso aun a sabiendas que lo que denunciaba estaba ya juzgado".

**Sr. Presidente:** "Yo no lo pongo en duda, pero eso no equivale a la condena del querellante por su inadmisión".

**Sra. Del Corral Parra:** "Vale. En costas, en costas. El condena en costas..."

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Sra. Concejala del Partido Popular, ¿me quiere Ud. dejar contestar a lo que Ud. dice, falseando la verdad? Porque..."

**Sra. Del Corral Parra:** "Yo tengo documentos que apporto..."

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Eso es falso, esos documentos no tienen nada que ver conmigo ni con Royal Collections. Ud. está hablando de otros documentos, de otras entidades, donde yo no estoy ni pinto nada. Es más, que yo aconsejé que no se presentara porque sabía cómo iba a quedar. Por lo tanto, Ud. está utilizando un documento en el que yo no tengo nada que ver en absoluto y Ud. me está acusando diciendo que he sido condenado y eso es absolutamente falso."

**Sr. Presidente,** quiero que conste en Acta que esta señora está utilizando un documento que yo ni presenté, ni presentó Royal Collections, que está utilizando un documento de otras personas y de otras entidades, que no tuve yo nada que ver con eso, y que esta señora lo está utilizando maliciosamente diciendo: «Este señor –ha dicho literalmente– este señor ha sido condenado». Eso es falso, eso es mentira. Ud. me está imputando una condena, Ud. me está calumniado. Sra. Concejala del PP, Ud. está actuando exactamente igual como ha actuado el PP en este caso desde el 2007 hasta la fecha".

**Sr. Presidente:** "Sr. Alcaraz, yo le ruego que siga teniendo la corrección que ha tenido hasta ahora".

**Sra. Del Corral Parra:** "Muchísimas gracias...".

**Sr. Presidente:** "Todo lo que se está hablando está siendo grabado. Por tanto, no se preocupe Ud. que todo está en el Acta y en la grabación. Todo lo que dice el Sr. Alcaraz, al margen de las valoraciones que pueda hacer cada uno de los portavoces sobre las declaraciones del Sr. Alcaraz, las declaraciones del Sr. Alcaraz están siendo grabadas.

Puede Ud. continuar, Sra."

**Sra. Del Corral Parra:** "Muchísimas gracias.

Vamos a hablar del tema de los sesenta mil euros culturales, que creo que ha generado aquí muchas dudas. Los sesenta mil euros que se aportaban por parte de Royal Collections a la ciudad de Málaga y que, además, consta contractualmente... consta que forma parte del contrato, ¿no se decidía su destino en una comisión anual en la que estaban personas de su equipo y el Área de Cultura del Ayuntamiento de Málaga?"

**Sr. Alcaraz Puchades:** "No se decidía, se proponían cosas y al final se hacía lo que el Ayuntamiento o el Alcalde ordenaban".

**Sra. Del Corral Parra:** "Pero ¿no lo aceptaban Uds. siempre?"

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Pasamos por el aro siempre. A veces aceptábamos de buen grado y a veces pasábamos por el aro".

**Sra. Del Corral Parra:** "¿Es verdad que...? ¿Le consta a Ud. que solamente se pagaron los sesenta mil euros en el año 2008, 2009 y 2010, lo cual deja fuera absolutamente el año 2007?"

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Eso es falso, eso es absolutamente falso. Naturalmente que se pagaron".

**Sra. Del Corral Parra:** "Si Ud. tiene pruebas al respecto, me gustaría que las adjuntara porque en el expediente de Cultura que está refrendado por una funcionaria de alto prestigio de este Ayuntamiento a la que Ud. se ha dirigido en varias ocasiones, María Teresa Barrau, sólo consta que se pagara el año 2008, el 2009 y el 2010. Y además, por actividades que, efectivamente, Ud. ha constatado que son actividades que se venían haciendo por el Área de Cultura del Ayuntamiento de Málaga, es decir, actividades consolidadas que bajo ningún concepto tenían un carácter de electoralista. Porque ni el Premio de Novela ni la exposición de fotografía, ni la Noche en Blanco, ni las exposiciones ni las conferencias relacionadas con la naturaleza tenían ningún carácter electoralista, entre otras cosas, porque es que además en el año 2007 esos sesenta mil euros no se pagaron, y en el 2011 tampoco".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Mire, su respeto a la verdad y a los hechos está siendo tan parcial y tan manipulador como este Ayuntamiento lo ha hecho hasta la fecha.

Sra. Del Corral, lamento que a Ud. se la utilice así porque Ud. no debiera de ser la que soporte mis respuestas pero..."

**Sra. Del Corral Parra:** "No se preocupe Ud. por mí, que yo estoy bien".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Ya que Ud. lo dice..."

**Sr. Presidente:** "Sr. Alcaraz, le ruego que, al margen de valoraciones, conteste de forma concreta, sí, no..."

**Sra. Del Corral Parra:** "Los dos premios estos que Ud. propone de limpieza y ruido, ¿estos premios iban a tener también lugar en el edificio o tenían...? ¿Estaban relacionados con el museo?"

**Sr. Alcaraz Puchades:** "No, eran premios que tenían que ver con Málaga porque entendíamos que era bueno para la sociedad Málaga concienciarla sobre esto. Pero eso se hubiera pagado si me hubieran autorizado, incluso, si me apura Ud., de mi bolsillo".

**Sra. Del Corral Parra:** "Pues me alegro mucho que Ud. constate que hubo facturas que se le echaron para atrás y que se le controló el gasto, le alegro muchísimo. Como también me alegro de que sea Ud. el que constate el esfuerzo que hizo este Ayuntamiento por defender los intereses generales de la ciudad generando un contrato que, a su juicio, era beneficioso para la ciudad pero perjudicial para Ud. Me encanta que lo constate Ud. y no lo tenga que hacer yo. No sabe Ud. lo bien que me viene.

Pero le voy a decir una cosa..."

**Sr. Alcaraz Puchades:** "No, se ha equivocado... Perdone..."

**Sra. Del Corral Parra:** "No, disculpe, estoy yo en el uso de la palabra y le voy a decir una..."

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Sí, sí, es que si Ud. va a decir lo que ya ha dicho...(hablan simultáneamente)..."

**Sra. Del Corral Parra:** "Estoy en el uso de la palabra..."

**Sr. Presidente:** "Perdón otra vez..."

**Sra. Del Corral Parra:** "¿No es cierto...?"

**Sr. Presidente:** "Sra. Del Corral, un momentito, por favor.

Yo les ruego que... Al Sr. Alcaraz que conteste de forma concreta; y a la Sra. Del Corral le ruego que no interprete las contestaciones que hace el Sr. Alcaraz porque están grabadas y están en el Acta".

**Sra. Del Corral Parra:** "Le voy a hacer la pregunta.

¿No es cierto que Ud. propuso... fue Ud. el que propuso cambiar las actividades culturales, el plan de acción cultural y social y deportiva hacia un plan de acción social relacionado con los colectivos de Carretera de Cádiz porque era Ud. el que entendía que eran los colectivos de Carretera de Cádiz los principales usuarios del museo, y fue Ud. el que propuso en un documento anexo a la comisión de seguimiento del año 2011 una serie de actividades entre las que estaban El Dorado del Trono de la Virgen del Carmen, concursos de copla, concursos de pintura al aire libre...? ¿Este listado se llegó a ejecutar?"

**Sr. Alcaraz Puchades:** "¿Me deja ver este listado? ¿Me lo deja ver? Claro, si habla Ud. de un listado, déjeme verlo".

**Sra. Del Corral Parra:** "Yo se lo cuento.

Concurso de pintura al aire libre José María Martín Carpena, que por cierto, ¿es cierto que Ud. le ofreció a la Presidenta de la Asociación de Vecinos El Martinete darle una piedra por valor de dos mil euros a cambio del patrocinio de este concurso?"

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Personalmente yo no llevaba nada de todo eso, yo no sé si... Si Ud. me dice si se pudo ofrecer una piedra de dos mil euros para un premio, pudo ser parejo para cualquier otra cosa. Esos temas pequeños yo no los llevaba, y en todo caso no tiene nada que ver con lo de esta Comisión".

**Sra. Del Corral Parra:** "Sí, sí, sí tiene que ver porque este listado es el que utilizó la Sra. Gámez para decir que se habían hecho pagos..."

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Pues hable Ud. con ella, no conmigo".

**Sra. Del Corral Parra:** "...por parte del Ayuntamiento de Málaga con cargo a sesenta mil euros por parte del Ayuntamiento de Málaga, y no es cierto. Este listado, que fue a propuesta de Ud., porque Ud. mismo lo ha dicho. Ha dicho antes que había cosas que hacían Uds. a su cuenta y riesgo, como los premios de Reina Sofía, etcétera. Esta fue una propuesta suya que nunca se aprobó por el Ayuntamiento de Málaga, y en consecuencia, nunca se ejecutó y nunca se pagó".

**Sr. Presidente:** "Perdón, Sra. Del Corral. La Sra. Gámez me ha pedido intervenir por alusiones y le ruego menos de veinte segundos".

**Sra. Gámez Gámez:** "Sólo para constatar que en la rueda de prensa que yo ofrecí nombré que ese documento existía, que algunas de esas cosas se habían realizado y nos constaba, y de hecho, hay una factura de uno de ellos, que en la comisión de seguimiento constaba que algunas se habían realizado, y obviamente no dije si todas se habían realizado todas o no porque no constaban en el expediente.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Bien...".

**Sra. Del Corral Parra:** "Por aclararle a la Sra. Gámez. Ninguna de estas actividades se ha realizado. Tan sólo hay una actividad que consta en el expediente del canon del primer trimestre de 2011 que Ud. confunde con los sesenta mil euros culturales. Esa factura, como a Ud. le consta y sale en el expediente, nunca se pagó, porque había ha dicho aquí el Sr. Fulgencio Alcaraz que no se pagó el primer trimestre del 2011; con lo cual, esa factura no se pagó y no forma parte de este tema, con lo cual...".

**Sr. Presidente:** "Sra. Del Corral, está bien ya. No vamos a entrar en discusiones entre distintos portavoces, que vamos a tener la ocasión de hacer nuestras conclusiones, y además, de hacer públicas nuestras declaraciones a la prensa, nuestra interpretación de lo que aquí se está hablando.

Vamos a seguir, como se ha seguido durante toda la Comisión, con preguntas y respuestas que ruego de nuevo que ambas sean lo más concretas posible".

**Sra. Del Corral Parra:** "¿No es verdad, Sr. Alcaraz, que tras el proyecto inicial de obra que Ud. aprobó, planteó hasta sesenta modificaciones del proyecto Ud. procurando el retraso unilateral por su parte del proyecto? Le recuerdo, por ejemplo, el mariposario, ¿recuerda Ud. que lo modificó de lugar? Por ejemplo, por ponerle un por ejemplo; hasta sesenta modificaciones a petición suya por valor de catorce millones de euros".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Eso es absolutamente falso y una manipulación que debiera avergonzarnos que se pueda dar en un Ayuntamiento de una capital española. Eso es absolutamente falso.

Es decir, cuando se le pidió eso por escrito, Urbanismo se atrevió a presentar una lista, no de sesenta, sino de once cosas que, según ellos, nosotros habíamos pedido. Bien, esas once cosas que dice, la mayor parte se refieren a temas que el arquitecto municipal, que no sabía mucho del tema que estaba haciendo –podía saber de hacer chalés, podía saber de hacer edificios de viviendas, pero no de hacer un museo–, ponía cosas que eran absolutamente inadmisibles.

Ud. se ha referido al mariposario. Pues bien, sin querer ser didáctico, Sra. Del Corral, y menos enseñarle a Ud. nada, quiero decirle que un mariposario proyectado dentro de un edificio tiene que soportar una temperatura ambiente permanente muy alta, tropical, con un nivel de humedad muy alto, tropical, del 85 por ciento de humedad. Eso hubiera dañado mucho, mucho al edificio y era muy caro, y había

mucha gente interesada en hacer eso. Cuando nos lo propuso el Ayuntamiento, nosotros dijimos: «Bueno, vale, dadnos más información», y eso se argumentó como que lo habíamos aceptado. Cuando tuvimos toda la información, nosotros nos dirigimos al Ayuntamiento haciéndole ver que era una auténtica barbaridad y que, habiendo unos patios nuestros preciosos dentro de ese edificio, lo que había que hacer era cubrir con plástico, la parte de plástico... vamos, con un material transparente la parte superior y meter ahí dentro los mariposarios; con lo cual, los sacábamos del edificio.

Esto sí se hizo, pero eso no tiene nada que ver con lo que Ud. habla de sesenta peticiones. Por favor, si Ud. dice eso, Sra. Del Corral, deme esa lista de las sesenta, por favor; deme esa lista".

**Sra. Del Corral Parra:** "Sólo tiene que mirar Ud. las actas de seguimiento de la comisión de seguimiento".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "No, no, perdone, yo no tengo que mirar, Ud. me imputa...".

**Sra. Del Corral Parra:** "Le voy a hacer otra pregunta...".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Deme esa lista...".

**Sra. Del Corral Parra:** "Le voy a hacer...".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Pero deme la lista".

**Sra. Del Corral Parra:** "Ya le estoy indicando que se lea Ud. las actas de la comisión de seguimiento. Allí están todos los cambios solicitados por Ud.

Pero vuelvo a la pregunta: ¿No sugirió Ud. ni solicitó ningún cambio al proyecto?".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Nosotros solicitamos algún cambio al proyecto, y hay un dictamen pericial de perito judicial arquitecto...".

**Sra. Del Corral Parra:** "¿Algún? ¿Cuántos? ¿Cuántos cambios al proyecto? Ud. ha dicho que no son sesenta, dígame cuantos".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Por iniciativa nuestra, cambios importantes hubo solamente dos, por iniciativa nuestra. Detalles de: «Este tabique no ha de ir aquí, tiene que ir allí», o detalles de que: «Esta puerta no puede abrirse desde el interior porque es zona de seguridad», había muchos; pero eran después de que el arquitecto hubiera hecho una cosa, verlo: «Oye, esto está mal hecho, está mal hecho». Hay que dirigirse a él y decirle: «Oye, cambia esta puerta al lado, porque si no, cuando salen, se van a dar de bruces con el pilar»".

**Sra. Del Corral Parra:** "¿Estimaba Ud. que esas peticiones no conllevaban tiempo de retraso en la obra? ¿Creía Ud. que se podían hacer sin acumular tiempo de retraso en la obra?"

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Ud. no me va a dejar leer las cartas que tengo en ese sentido, no me las va a dejar leer..."

...(intervención fuera de micrófono de la Sra. Del Corral Parra)...

Pero ¿me las deja Ud. leer aquí o no? ¿Ud. me las deja leer aquí o no?"

**Sra. Del Corral Parra:** "¿Ud. cree que las peticiones que Ud. hacía conllevaban retraso en la obra? ¿Sí o no? La pregunta es muy clara".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "La respuesta también es muy clara. En todas nuestras cartas de peticiones decíamos que si eso lleva un incremento de costo o un retraso en la obra, que no se haga.

En cuanto a temas fundamentales, de haberse hecho, según el dictamen pericial que tenemos, se hubiera tardado entre uno y tres meses. Y además, hay una orden firmada desde la Alcaldía de que no se tuviera en cuenta ninguna de nuestras peticiones".

**Sra. Del Corral Parra:** "Sí había..."

**Sr. Presidente:** "Disculpe, Sra. Del Corral, muy breve. Le quedan cinco minutos, y decirle que hemos descontado el tiempo de mis interrupciones y de la intervención de la Sra. Gámez".

**Sra. Del Corral Parra:** "Muchas gracias, muchísimas gracias.

Si no se les hacía caso, ¿por qué la seguían reiterando, decía Ud.? Uds. habían acordado con tanta buena fe y con tanta buena voluntad como Ud. nos quiere demostrar ahora mismo, que Ud. había renunciado a esas modificaciones. ¿Por qué las reitera permanentemente? ¿Y por qué lleva esas modificaciones como...? O sea, ¿por qué considera que esas modificaciones y esos retrasos son los que originan el por problema de retrasos en la apertura del museo?"

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Mentir reiteradamente no cambia la verdad, mentir reiteradamente no cambia la verdad. Y lo que Ud. está diciendo no se corresponde con la verdad. Siento mucho ser tan claro y rotundo con Ud., ya sé que está haciendo el papel que le han mandado. Si entra en su sueldo y Ud. quiere, siga haciéndolo, pero..."

**Sra. Del Corral Parra:** "Le voy a pedir que me respete".

**Sr. Presidente:** "Sr. Alcaraz, por favor, absténgase de ese tipo de valoraciones. Responda claramente. Ud. responde que no se corresponde a la verdad, es suficiente".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Sí, sí, sí. Bien, voy a responder.

Mire Ud., carta dirigida al Ayuntamiento, 11 de noviembre del 2008: «No entendemos la razón de esta marcha atrás que ha llevado a perder meses en el comienzo de la obra aumentando los perjuicios». Cuatro: «¿Qué sucede con todas las notas, aclaraciones, mejoras, etcétera, que hemos venido pasando al arquitecto municipal desde finales de 2006?». Cinco... Todo era...".

**Sra. Del Corral Parra:** "Sr. Alcaraz, que no es la excusa para que Ud. me lea las cartas. Las cartas forman parte del expediente y las conocemos todos, y todos sabemos de sus reiteradas quejas respecto a la obra, de su desprecio más absoluto al trabajo de los funcionarios de este Ayuntamiento, a alguno de ellos lo ha llevado hasta los tribunales, y de sus reiteradas ganas de parar el proyecto".

**Sr. Presidente:** "Sra. Del Corral, por favor...".

**Sra. Del Corral Parra:** "Mi pregunta final es...".

**Sr. Presidente:** "Sra. Del Corral, absténgase...".

**Sra. Del Corral Parra:** "¿Tuvo Ud. alguna intención de abrir este museo en algún momento?".

**Sr. Presidente:** "Sra. Del Corral... Un momento, Sra. Del Corral. Lo mismo le digo: absténgase también de ese tipo de valoraciones.

Y Sr. Alcaraz, Ud. tiene que responder a las preguntas que le haga la Sra. Del Corral. Si ella no quiere que lea las cartas, no lea Ud. las cartas...".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Pues que sea honesta en sus preguntas".

**Sr. Presidente:** "Y absténgase ambos dos, por favor, de valoraciones que son ajenas a las preguntas y a las respuestas".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Pero si para responder yo tengo un documento que lo acredita, déjenme que cite el documento al menos".

**Sr. Presidente:** "Puede Ud. citarlo, pero no leerlo. No es Ud. el que pregunta".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Bien, pues mire Ud., cito entonces: documentos de 7 de febrero del 2008 diciendo que: «Se están haciendo obras nunca solicitadas y que obras que se han de hacer Ferroviales no las está incluyendo y quiere que se paguen con precio aparte y que no estamos de acuerdo con que eso se pague».

Documento de 6 de abril de 2009: «Por orden del arquitecto se están haciendo esas partes de obra en contra de nuestros escritos, con lo que después se

tendrán que deshacer con más costo y tiempo, lo que abunda en seguir perdiendo tiempo con más costos».

Documento de 11 de noviembre de 2008: «No entendemos la razón de esta marcha atrás que nos está llevando a perder meses en el comienzo de las obras, aumentando los perjuicios. ¿Qué sucede con las notas que les venimos pasando desde 2006? ¿Cuál es finalmente la...?»".

**Sra. Del Corral Parra:** "Sr. Alcaraz, es...".

**Sr. Presidente:** "Sr. Alcaraz, está muy clara su respuesta y está muy claro que Uds. lo advirtieron mediante cartas, que es su respuesta".

**Sra. Del Corral Parra:** "Exactamente".

**Sr. Presidente:** "Porque nos queda ya muy poco tiempo, dos minutos".

**Sra. Del Corral Parra:** "Me queda suficientemente claro, y a toda la Comisión, que Ud. reiteró peticiones y protestó y mostró su protesta desde primer momento con las obras.

¿Sabía Ud. que las obras tenían... que el edificio tenía vicios ocultos y que eso realmente sí que fue el retraso y que supuso un sobrecoste? ¿Lo conocía?".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Eso es otra falsedad y una ilegalidad.

Cuando un edificio de esa antigüedad se cambia de uso, exige la Ley que, previo al concurso, se haga un estudio de cargas. Y ese estudio de cargas no se hizo. Lo hizo Ferrovial después de haberle adjudicado el contrato; después fue cuando, entre comillas, se enteró de que había, entre comillas, un vicio oculto que para nosotros no es tal y se colocaron sólo para esa partida cinco millones y medio.

Es decir, por favor, por favor, un poquito de... En fin, mire Ud., sinceramente me estoy avergonzando de esta parte de la intervención, como español que...".

**Sra. Del Corral Parra:** "Me lo imaginaba, no es algo que me sorprenda tampoco".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Como español, digo".

**Sra. Del Corral Parra:** "La última pregunta. ¿Tuvo Ud. realmente alguna intención de abrir el museo en Málaga en algún momento?".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Ud. no me va a dejar leer las cartas. Yo tengo cartas dirigidas al Alcalde, incluso vía notarial, diciéndole que queremos abrir el museo. Las últimas de estas cartas...".

**Sra. Del Corral Parra:** "Le voy a cambiar la pregunta, porque como veo que Ud. no me va a contestar a lo que yo quiero, simplemente le voy a hacer una última

pregunta. ¿Le pidió Ud. a Manos Limpias que se sumara a la querrela de Royal Collections contra el Alcalde de Málaga, que además, recordemos, fue inadmitida y archivada como acusación popular?"

**Sr. Alcaraz Puchades:** "No, no conocíamos de nada a Manos Limpias. Y en cuanto a la inadmisión, Ud. no me ha dejado decir antes que..."

**Sra. Del Corral Parra:** "¿No conoce Ud. a Miguel Bernad?"

**Sr. Alcaraz Puchades:** "¿Me deja hablar?"

**Sr. Presidente:** "Por favor, Sra. Del Corral, déjele terminar la contestación. Y Sr. Alcaraz, no se preocupe Ud. que la carta y los documentos que Ud. quiera aportar se van a aportar. Conteste a la pregunta. Y le ruego a la Sra. Del Corral que le deje terminar en su respuesta, y terminamos ya con esta intervención".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Qué vergüenza..."

**Sr. Presidente:** "Por favor, Sr. Alcaraz, absténgase de ese tipo de manifestaciones".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Sr., he venido aquí con toda mi buena fe, he venido aquí a defender la verdad, a defender la justicia y a ayudar un poco, si soy capaz desde mi ya retiro a ayudar ...(hablan simultáneamente)..."

**Sr. Presidente:** "No lo dudo, y le hemos agradecido su presencia. Vamos a terminar esta intervención con la respuesta concreta a la pregunta concreta, por favor.

Si puede repetir la pregunta, Sra. Del Corral".

**Sra. Del Corral Parra:** "Le había hecho dos preguntas, a la primera me había contestado, le había preguntado: ¿Le pidió Ud. a Manos Limpias que se sumaran a la querrela de Royal Collections contra el Alcalde de Málaga, que recordemos, fue inadmitida y archivada como acusación popular? Me había contestado que no conocía a Manos Limpias. Y le he preguntado si conoce Ud. a Miguel Bernad".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "He hablado con este señor dos veces y comí una vez en el bar de la esquina de su despacho a un menú que valía... Pical y Pintor Rosales, vale ocho o diez euros, que por cierto, pagué yo..."

**Sra. Del Corral Parra:** "Detalles que no nos interesan. Lo conoce, ya está".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Pero Sra... pero..."

**Sr. Presidente:** "Hemos terminado la intervención. Está muy clara su respuesta, Sr. Alcaraz, no se preocupe. Puede Ud. aportar, además, la documentación que estime pertinente".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Qué vergüenza, qué vergüenza".

**Sr. Presidente:** "Vamos a pasar..."

Absténgase de esas manifestaciones. Vamos a continuar con el mismo tono de corrección que hemos estado en casi toda la Sesión.

Vamos a pasar a un segundo turno de intervención de cada uno de los Grupos. A diferencia del primero, tiene una duración de cinco minutos que se distribuye, en principio, salvo que algún Portavoz quiera variarlo, en dos minutos para las preguntas y tres minutos para las respuestas. En el mismo orden que hemos hecho el primer turno, me toca a mí como Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, iniciar este segundo turno de cinco minutos en total.

Yo le voy a hacer tres o cuatro preguntas muy concretas para que Ud. las responda todas seguidas. Si no recuerda alguna, me lo dice.

En primer lugar, Ud. ha dejado claro que el objeto o el destino del pago de los sesenta mil euros anuales al Ayuntamiento, en principio, no estaba concretado en el contrato, salvo que se hablaba de actividades deportivas, culturales, etcétera, del propio museo. Mi pregunta: ¿Eran, a su juicio, cuestiones municipales, o más bien correspondía con propaganda de la gestión municipal o del propio Alcalde, coincidiendo en épocas de campaña electoral? Esa es mi primera pregunta.

Le voy a hacer las preguntas seguidas. Ud. ahora me responde, y si no recuerda alguna, yo se la recuerdo.

En segundo lugar, en cuanto al reparto de regalos al que Ud. ha aludido a preguntas de la Sra. Gámez, este reparto ha dicho Ud. que los hizo el Ayuntamiento y no Ud., el reparto efectivo. Por tanto, ¿la justificación de esos recibos la tienen Uds. o las debe de tener el Ayuntamiento? Es para poder pedir estos justificantes.

En tercer lugar, gastos de publicidad. Ud. ha manifestado que se les ordenaron pagos a empresas concretas por imposición, ha dicho textualmente, del Alcalde; y ha citado a dos empresas concretas. No sé si ha dicho un total de 120 o 180 mil euros, ahora me lo aclara. Y le ha respondido a la Sra. Del Corral que algunos de estos pagos se hicieron en 2007. ¿Fueron esos pagos coincidentes con el periodo electoral del año 2007, abril/mayo de 2007? ¿Cree Ud., por tanto, que fueron con un fin electoral de propaganda del Sr. Alcalde?

Y mi última pregunta que va en cuanto al incumplimiento de los plazos de las obras por parte del Ayuntamiento, al que Ud. ha aludido y que además consta en el documento que Ud. ha citado de 18 de septiembre de 2007. ¿Ud. cree que el Alcalde mintió a la ciudadanía sobre el motivo de los retrasos por estar en campaña electoral?

Esas cuatro preguntas".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Mi respuesta: a la primera pregunta: sí; a la segunda pregunta, el reparto físico lo hizo una agencia porque eran en total... pues eran muchas docenas de regalos; a la tercera pregunta, sí; y a la cuarta pregunta, sí".

**Sr. Presidente:** "¿La agencia fue contratada por Uds., por el Ayuntamiento...? ¿Quién tiene los justificantes de los recibos de esos regalos?"

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Sinceramente no recuerdo. Es decir, era una agencia de estas normas de publicidad y reparto, ¿no? Había repartos, casi todos en Málaga, pero alguno en Sevilla y alguno en Madrid. Pero ¿que hay justificantes de ellos? Pues si se refiere al acuse de recibo de cada una de las personas, no. Yo no creo que el Presidente de la Junta de Andalucía o el Alcalde de Málaga firmaran un escrito diciendo: «He recibido un regalo», no creo".

**Sr. Presidente:** "Cuando se entrega cualquier regalo se firma un albarán, si no personalmente por la persona destinataria, por las personas de su oficina".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Se hace... No, la hicimos a una agencia. Es decir, la propia agencia me parece que se llamaba Plataforma, no estoy muy seguro, ¿eh?, porque me preguntan... Me parece que se llamaba Plataforma. Esta agencia fue la que se encargó al menos de una de las distribuciones, ¿eh?"

Yo había propuesto, me acuerdo, otra, que era MRW, pero no se pusieron de acuerdo porque no los consideró gastos culturales y nos querían cobrar mucho más, y entonces sé que MRW, con la que habitualmente trabajo, no lo hizo. Una creo que era esta, Plataforma, la otra... No me acuerdo. Pero eran agencias normales, tan normales que cogen del fabricante los paquetitos, hacen la etiqueta, los entregan y tal, y nos dan el justificante y lo pagamos".

**Sr. Presidente:** "¿Lo encargan Uds. o es el Ayuntamiento quien hace el encargo a estas empresas?"

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Si encargamos, ¿quién? ¿A qué encargo se refiere? ¿A reparto o a...?"

**Sr. Presidente:** "Reparto de los regalos".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Nosotros no conocíamos aquí a nadie. Cuando llegamos aquí preguntamos: «¿Qué agencia puede hacer este reparto y tal?», y nos dicen: «Esta», pues esta. En aquella época nosotros, y todavía íbamos de buenos, nos lo creíamos todo. Es decir, que nos decían «esta agencia», pues esta".

**Sr. Presidente:** "Una última cuestión. A mí me ha quedado claro, pero me gustaría que Ud. lo recalcará. Ha dicho, si no he entendido mal, que el Sr. Miguel Ángel Cortés contactó por primera vez con Ud. por teléfono hasta en dos ocasiones siendo todavía Secretario de Estado del Gobierno en el año 2004. ¿Es eso así?"

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Creo recordar que fue a principios de 2004. Y él personalmente no contactó, él era un alto cargo; contactaría su jefe de gabinete o su secretaria.

Lo que sí le digo, hablando de contacto, el primer contacto con el Sr. Cortés o su entorno viene, como mínimo, un año antes de que él viniera. Cuando él viene hace un viaje él sólo y nos dice: «Hombre, es que tengo un compromiso con Málaga...»".

**Sr. Presidente:** "La cuestión que yo quiero dilucidar –Ud. dice que cree que fue a principios de 2004, me da igual que fuera su secretaria o alguien de su oficina– es si era todavía Secretario de Estado del Gobierno".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Yo creo que sí, tendríamos que mirar el calendario, pero creo que sí. En todo caso, cuando él vino, que ya no era Secretario de Estado, venía, oye, como si viene aquí el expresidente Zapatero por o el expresidente Aznar; no son presidentes pero les tratas casi como si lo fueran".

**Sr. Presidente:** "Bien, no hay más preguntas. Pasaríamos al siguiente turno.

En este turno vamos a ser más estrictos con el cumplimiento del tiempo. El plazo que hemos dado de exceso, la flexibilidad que hemos tenido ha sido de dos minutos; en este caso como mucho, como mucho, un minuto más. .

Le corresponde al Grupo Municipal de Ciudadanos, y tiene la palabra el Sr. Carballo".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sí. A mí me gustaría hacerle una serie de preguntas y si Ud. puede, me responde sí o no, ¿vale? Yo sé que es un esfuerzo, pero vamos a intentar ser concisos para ir zanjando y fijando conceptos.

¿Se emplearon los sesenta mil euros para fines ajenos al contrato?"

**Sr. Alcaraz Puchades:** "En ocasiones sí".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "¿Aprovechó el Ayuntamiento las obras de Art Natura como excusa para hacer lo que quiso en Tabacalera?"

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Inequívocamente, se nos utilizó para ir dilatando en el tiempo y en el presupuesto unas obras que jamás debieran haber durado más de los dieciséis meses por los que se contrataron".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Conforme a la justificación que se envía al Área de Cultura, ¿cobró Miguel Ángel Cortés por futuribles, es decir, por cosas que finalmente no se llegaron a producir?"

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Parte de ellas no se llegaron a producir porque cancelamos el contrato. Él tenía que haber mantenido el asesoramiento hasta completar la colección de escultura. No se completó porque para qué íbamos a seguir gastando de nuestro dinero haciendo esculturas que luego no se podrían hacer... Que

por cierto, se han empleado para el pago de créditos. Es decir, de los créditos que tuvimos, muchos se han empleado con pagos de cosas que tuvimos que hacer aquí como esculturas u otras piezas de propiedad".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sí, otra pregunta: ¿Se pagó con cargo al canon que pagaba el Ayuntamiento un informe de la Universidad de Valencia con objeto de reclamar por incumplimiento de contrato al propio Ayuntamiento?".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Sí que querría hacer mención de ello, pero si así está...".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Hay una factura aquí".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Pues seguramente sí. Si tiene... No lo recuerdo, pero seguramente sí. Yo sé que solamente me devolvieron una factura, que fue el Sr. Caneda, que era por una campaña publicitaria en la que nosotros... el lema era: «¿Por qué Málaga pierde una joya?». Y yo, sabiendo que esa campaña no les iba a gustar, la encargué y le pasé la factura, y naturalmente me la devolvieron, no me la pagaron, porque la campaña estaba basada en las cuatro mentiras gordas del Ayuntamiento en el caso Art Natura. Las cuatro mentiras son...".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sr. Fulgencio, vamos a intentar ser concisos.

A raíz de lo que comento de esta factura que paga el Ayuntamiento para denunciarse a sí mismo, ¿cree Ud. que, a su criterio, el Ayuntamiento hacía un control exhaustivo de las facturas a cargo del canon que pagaba el propio Ayuntamiento con el dinero público?".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "¿Si hizo un control exhaustivo?".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Si hizo un control exhaustivo de esas facturas que se pasaban a cargo de ese canon, que pagábamos todos los malagueños".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Sí, normalmente sí. Normalmente sí porque en eso eran quisquillosos.

Tengo correos...".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sí, déjeme, es que si no...".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "No, solamente un detalle...".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Entonces, ¿no le extraña a Ud. que aceptase una factura que pedía un informe para denunciar al propio Ayuntamiento?".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "A eso responderé en la Fiscalía el próximo día 17".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Me parece bien.

¿Cree Ud. que una vez firmado el contrato, el contrato del proyecto de Art Natura, apareció otro proyecto que interesaba más al Ayuntamiento y por eso tensó la cuerda hasta la ruptura?"

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Así me lo dijo el Alcalde en presencia de su jefe de gabinete, el Sr. Ferrer, y del ex Secretario de Estado de Cultura, el Sr. Cortés".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "¿Se facturó por parte de consejeros de Royal Collections o Art Natura por fuera del propio Consejo a través de empresas privadas por asesoramiento?"

**Sr. Alcaraz Puchades:** "A ver, hay Consejero que tiene su propia empresa, y con quien se contrata es con la empresa, no con él, y factura la empresa, y tiene un IVA y lo paga lógicamente. Y esos trabajos están rigurosísimamente controlados. Nosotros no regalamos dinero".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Ud. ha dicho que pasó por el aro en el destino de esos sesenta mil euros en alguna ocasión, o en muchas ocasiones. Pero ¿Ud. pasó por el aro, o Royal Collections o Art Natura pasó por el aro en otros asuntos extracontractuales por imposición del Ayuntamiento?"

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Sí, lo diré el día 17 en la Fiscalía. No lo diré, perdón; lo acreditaré".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "¿Ud. tiene documentación que pueda acreditar eso?"

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Lo acreditaré en la Fiscalía".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Vale".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Aquí debemos ceñirnos al tema municipal".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Vale. Me sobra un minuto, si quiere se lo cedo para que Ud. diga lo que Ud. quiera".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Que lamento profundamente que esta Comisión, de buena fe, se haya dejado engañar con un reglamento mordaza. Porque si se hubiese permitido hacer lo que se hace en todos los sitios, que es que el que viene como denunciante, que soy yo, no denunciado, llega y expone los documentos en los que se va a basar; y los denunciados o posibles actuantes tomen nota y luego pregunten, y si hace falta, repregunten; si se hubiera hecho así, habría mucha más luz sobre esto".

**Sr. Presidente:** "Gracias, Sr. Alcaraz.

Yo solamente recordarle, al margen de la opinión que Ud. pueda tener, que es muy respetable, que son las normas de las que nos hemos dotado por consenso en todos los Grupos; y que Ud. ha tenido cuatro veces más tiempo del que van a tener el resto de los comparecientes. Y que si todos los Grupos lo viéramos, por consenso o por mayoría en este caso, podríamos convocar otra sesión extraordinaria para continuar, de lo cual ahora mismo no le puedo afirmar ni decir lo contrario.

Pasamos al siguiente turno de intervenciones, que corresponde al Grupo Municipal de Málaga Ahora. Tiene la palabra la Sra. Torralbo".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, muchas gracias.

Bueno, Sr. Alcaraz, yo sí estoy dispuesta a cederle el tiempo, pero tiene que hablar Ud. de cosas que no sabemos, de cosas que no se han dicho, y no repetir. Hay algunos temas todavía que quedan pendientes en cuanto a las empresas que no forman parte del Grupo en las cuales sí hay personas que, estando dentro del Grupo, también facturaban como profesionales por fuera con sus empresas o personas físicas autónomos.

Hay una gran cantidad de facturas que realmente tienen una relación estrecha que entendemos que entrar de la dinámica de desarrollo del proyecto, pero que en algunos casos, pues en fin, sí está trabajando para el proyecto y también facturando por fuera...".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Dígame Ud. cuáles son y le responderé concretamente".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, pues por ejemplo, en concreto Dña. Milagros Collado Vicente, que era responsable Directora del Área Jurídica, y factura como profesional a través de un despacho de abogados; pero también apoderada de varias empresas de Royal Collections, como Japan Communications, Geociencias y Mundimineral, S.L. No sé exactamente el papel que tenía dentro del...".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "¿Le puedo responder?".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Mire Ud., en este caso esta señora... Era un despacho de Madrid con el que se venía colaborando desde hacía mucho tiempo. Esta señora, ese apoderamiento que dice Ud. de algunas empresas era apoderamiento estrictamente limitado a su función jurídica de presentar documentos, de recoger, etcétera. Es decir, como una abogada, y se le dio poderes limitados a eso.

Esta señora se tuvo que trasladar aquí a vivir, a Málaga, como otros, porque nos era mucho más barato y porque ellas naturalmente lo querían, ¿eh? Así se trasladaron personas que... algunas aplazaron su boda hasta dos veces dos años, otras cambiaron a sus hijos de colegio, los trajeron aquí... Es decir, hubo una entrega porque en principio teníamos tanta ilusión, es decir, era tan... Málaga era el paraíso, queríamos tanto este proyecto, estábamos tan ilusionados que se renunciaron... De

las personas que vinieron, dos de ellas ocupaban cargos de alta dirección en el Grupo Planeta con salarios una de cincuenta y la otra de sesenta mil euros, y los cambiaron para venir aquí a cambio de un salario bruto de 36 mil euros, y eso sí, un porcentaje de beneficios que naturalmente nunca llegaron. Cada una de estas personas facturaba según legalmente correspondía, unas como persona física, si así actuaban, y otras a través de una sociedad legalmente constituida en la que pagaban sus impuestos".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Pues muchas gracias. El tema de la Casa Real y de las distintas fechas que se iban viendo sobre las inauguraciones, hay distintas reuniones con representantes de la Casa Real para ello, e incluso una audiencia en el Palacio de la Zarzuela de 2009 con una fecha prevista de 15 de junio, pero posteriormente... bueno, el Alcalde también tuvo que relacionarse con la Casa Real para esa fecha y se pospuso. ¿Esas fechas pospuestas que se iban haciendo, nadie se comprometía a cumplirla, incluso...? Bueno, ¿o no se exigía desde la Casa Real que qué pasaba, qué ocurría también cuando se posponían las fechas? Más que nada por saber, que parece que hay muchísima gente en este asunto y a nadie le sorprendía lo que estaba pasando".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Mire Ud., nuestro primer contacto extraoficial con la Secretaría de la Casa Real fue, si mal no recuerdo, a través de uno de nuestros consejeros que había sido Jefe de Protocolo de la Casa Real durante los eventos de 1492-1992. Entonces, ahí procuramos el apoyo para traer aquí, no sólo a la Casa Real Española, sino para traer aquí a casas reales de otros países.

Nosotros entendíamos que Málaga apenas podría aportar el 6 por ciento de los visitantes, que el 94 por ciento de los visitantes vendrían de fuera; una cantidad importante de la propia Andalucía, como por ejemplo todos los autocares con escolares, con niños y tal, con el Imsero, etcétera, etcétera; pero luego casi el 80 por ciento eran extranjeros. Por lo tanto, era necesario que nosotros tuviéramos un buen parangón a alto nivel en todos aquellos países. Por eso se firmaron muchos convenios con entidades extranjeras. Esas entidades, cuando esto se puso feo, hicieron lo que normalmente tienen que hacer por cuestiones protocolarias, que es, entre comillas como se suele decir, quitarse de en medio, ¿eh?

Cuando nosotros hablamos la primera vez de esto fue en 2008. Cuando llegaron Sus Majestades los Reyes –y quiero, por favor, que se tenga esto con el máximo respeto porque es el que se merecen, y yo no tengo ninguna vinculación con esa Casa; me encantaría pero no la tengo, ¿no?–, cuando vinieron al Pabellón de España de Expo Zaragoza, nosotros, que ya habíamos hecho presentaciones de estas cosas –las hicimos en Rusia, en China, en Estados Unidos, en Berlín, en Londres, en Madrid, etcétera–, nosotros... se volvió a sacar el tema: «Ah, pero ¿cómo lleváis aquello? ¿Cómo va?», «Pues Majestades, suponemos que va bien, nos dicen por escrito que hay un retraso, el año que viene; ha habido unos problemas de cimientos y se hará para el 2009», y quedamos en que vendrán en el 2009. Y Sus Majestades nos dicen: «Pues contad con nosotros», y para estrechar más ese lazo pedimos incluso pues que Su Majestad encabece el nombre de una de nuestras gemas, como...".

**Sr. Presidente:** "Perdón, Sr. Alcaraz, hemos cumplido cinco minutos. Le concedo un minuto más por si hay alguna pregunta y respuesta, muy concreta y muy concisa".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Perdón, treinta segundos y concluyo, sí, sí.

El Alcalde escribe a la Casa Real, el Alcalde escribe, e invita el Alcalde a la Casa Real para visitar Art Natura Málaga, y también para inaugurar...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Y dice literalmente el Alcalde que: «Se va a inaugurar en otoño», habla de noviembre, y habla de los 18.800 metros cuadrados, habla de minerales, habla de gemas, habla de artes, habla de todo. Es decir, que hasta el propio Alcalde ante la Casa Real y por escrito compromete que eso se va a hacer en ese mismo año, y luego no hay dinero".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Pero ¿Ud. no va a decir qué otros intereses había de ubicar en ese espacio?".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "¿Perdón?".

**Sra. Torralbo Calzado:** "¿Va a decir Ud. ahora qué intereses había de ubicar en ese espacio que le recortaban y le quitaban a Royal Collections?".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Discúlpeme, no sé si he entendido, que...".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Ha afirmado que había otro interés por usar ese espacio para otro proyecto".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Sí, sí, sí".

**Sra. Torralbo Calzado:** "¿No va a decir cuál es?".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "No puedo demostrarlo. Ojalá tuviera una grabación o un escrito que lo demostrara; ya estaría en manos de la Fiscalía, pero no puedo demostrarlo. Ellos seguramente dirían que es mentira. Bueno, pues allá ellos.

Y como viejo, iba a decir: «Allá cada cual con su conciencia», pero hoy día ya le digo que lo de la conciencia ya ni eso, ni...".

**Sr. Presidente:** "Queda muy clara su respuesta, Sr. Alcaraz. Hemos concluido este segundo turno del Grupo Málaga Ahora, y tiene ahora el turno el Grupo Municipal Socialista y su Portavoz, la Sra. Gámez".

**Sra. Gámez Gámez:** "Sí, Sr. Alcaraz, decía que sí se controló la subvención anual, el 1,2 millones de euros cada año y que se controló de tal manera que sí, que algunos reparos hubieron. Hemos podido comprobar, no obstante, que en el año 2011, la parte correspondiente al año 2011 se le requirió por parte de este Ayuntamiento

justificación de facturas prácticamente por no decir que idénticas a las que otros años habían pagado. Por ejemplo, facturas –aquí tengo el ejemplo de dos– en las que igual de imprecisas eran unas que otras donde hablaba de gestiones de asesoramiento – esa no se pagó–, y otra por servicios realizados al proyecto Art Natura, que sí se pagó. Es decir, existiendo la misma razón para ser imprecisas o precisas, unas se aceptaron, unas no, durante años 2007, 2008, 2009, 2010; y sin embargo, las de 2011 hemos visto que les requirieron todo tipo de explicaciones y, de hecho, las dejaron sin pagar, como Ud. bien sabe. ¿Qué cree que justifica este cambio de comportamiento?"

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Pues la indigna trampa tendida contra Art Natura por esta Casa. Es decir, habiendo hecho nosotros exactamente todo lo que estábamos obligados a hacer, habiéndonos nosotros establecido e iniciado la actividad, habiendo presentado una por una todas las facturas y habiendo sido así aceptadas en 2007, 2008, 2009 y 2010, cuando ya nosotros llegamos a la ruptura ya van «a por ellos», porque así se actúa aquí, así se actúa. Y entonces, lo que hasta entonces era válido, a partir de entonces no lo hace.

Es más, el primer trimestre y segundo trimestre... el primer trimestre de 2011 ya estaba presentado aquí, cuando ellos toman esta carrera, y el Interventor ya había intervenido esas facturas y había ordenado su pago, y entonces el Sr. Caneda dijo que se le devolviera. Y a partir de ahí empezaron a montar cosas raras para hacer lo que han hecho, que es decir, reclamarle a Art Natura un dinero que Art Natura no debe. Art Natura no ha recibido para sí ni un solo céntimo, Sras. y Sres., ni un solo céntimo".

**Sra. Gámez Gámez:** "Sr. Alcaraz, me gustaría hacerle otra pregunta. A pesar de que las relaciones, como Ud. dice, estaban muy deterioradas en el 2008, se mantiene la actividad, la subvención, los pagos hasta..."

**Sr. Alcaraz Puchades:** "El 2010".

**Sra. Gámez Gámez:** "En 2011 se entrega la documentación, pero efectivamente, ya no se pagan, pero se hace. ¿Cree Ud. que se mantuvo ficticiamente la ilusión de su apertura por la cercanía de las Elecciones Municipales de 2011?"

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Totalmente, absolutamente. Se nos utilizó para sus campañas. Se mantuvo esa ilusión sabiendo ellos que mentían y no cumplirían.

En la de 2007, cuando montan todo aquel enorme espectáculo, el Alcalde sabía que no se iba a inaugurar. ¿Y sabe cómo lo supimos después? Porque se nos filtró por la Sra. Carolina España que en los Presupuestos Municipales no había partida para eso. Entonces... Es decir, ellos sabían que no iban a hacer nada de nada para que estuviera en 2008, claro que lo sabían. Y cuando llegaron las siguientes Elecciones, no fue solamente las Municipales, Sres. del Partido Popular, también fue en las Europeas, y también fue en las Nacionales; y también hubo facturas para eso y también serán presentadas el día 17 en la Fiscalía".

**Sra. Gámez Gámez:** "Le voy a hacer otra pregunta. ¿Cree Ud...? Porque desconocemos la fecha en que Ud. pudo tener algún procedimiento o poner en conocimiento del Alcalde o algunos de sus concejales que iba a iniciar acciones judiciales penales contra el Ayuntamiento o algunos responsables. ¿Tiene algún elemento para pensar que tuvieron que ver los conflictos judiciales entre Ayuntamiento, o posibles conflictos, y Royal Collections con que el Alcalde figurara en las listas al Senado y luego tomara Acta de Senador".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Según se me ha informado por personas de toda solvencia, ahí hubo dos... no una, sino dos motivos. Un motivo fue, en efecto, que él ya sabía, porque se le había dicho –y además, se lo dijo uno de los abogados que nos asesoraban, que había sido exministro– ya se le dijo que íbamos a poner una querrela.

Pero la otra razón no tenía que ver con nosotros, era una razón interno del propio Partido Popular que querían darle una patada hacia arriba. Él fue aforado, como aforado utilizó las cosas que le convinieron con el resultado de inadmisión –no de condena, que aquí se ha dicho– sin que la Fiscalía llegara a recibir los documentos probatorios que habíamos pedido y que el Ayuntamiento se negó por escrito a entregar diciendo... Porque no son documentos del Ayuntamiento, sino de la Gerencia de Urbanismo que tiene personalidad jurídica propia. Y entonces, la Fiscalía del Supremo no recibió esos documentos e inadmitió la querrela. Y luego de eso, pues cuando ya terminó, se vino a Málaga".

**Sra. Gámez Gámez:** "Quería hacerle otra pregunta sobre el edificio de viviendas del que no hemos hablado en estas horas. Quería preguntarle que quién decidió que hubiera un edificio destinado a viviendas, destinado efectivamente, a la Fundación Geociencias y a los miembros... o a la Gerencia de Royal Collections. Quería preguntarle quién decidió eso, si tenía licencia de apertura, si tenía licencia como uso de vivienda, y si sabe por qué nos han contestado a este Grupo Socialista por escrito que estaba ideado, aunque no hay prueba ninguna documental que hayamos visto, a viviendas para investigadores y no realmente al uso de Royal Collections".

**Sr. Presidente:** "Perdón, Sr. Alcaraz, sólo advertir que hemos cumplido los cinco minutos. Tienen un minuto más para concluir".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Como siempre, en sus respuestas el Ayuntamiento no responde, esa Área del Ayuntamiento no responde o miente.

Ese edificio ya era un edificio de viviendas porque allí vivía el responsable de la Tabacalera, y el uso municipal que estaba, donde fuera, en el Registro era de vivienda. Cuando nosotros pedimos eso, lo pedimos para uso del Consejo, ¿eh? Y si Uds. miran los planos que yo tengo aquí del propio... dice: «Uso de Consejo». Cuando eso ya estaba en marcha, nos dijeron entonces: «Oye, aquí hay un tema que os podría interesar», «Explica qué es», «La parte de arriba con una mínima, mínima, reforma, se pueden hacer cinco o seis apartamentos con ducha», ¿eh? Y yo dije: «Hombre, pues mire, yo he venido de Hungría y de Emiratos, y en Emiratos y en Hungría no me

habían dejado... iba invitado por el Gobierno, no me habían dejado ir a un hotel; me habían mandado a una residencia de invitados que ellos tienen». Comentamos aquello: «Oye, pues quedaría bien que para el centro cultural hubiera una residencia para invitaciones y tal», «Pues si la hacéis, hacedla». Eso fue todo.

Entonces, así se hizo y allí se han hospedado, pero hospedado un día o dos días –yo estuve tres meses– allí se han hospedado personas como un Premio Príncipe de Asturias, un astronauta... No doy sus nombres porque saldrán en la prensa, pero personalidades que nosotros habíamos invitado iban allá, e incluso nosotros habíamos contratado a una señora asistenta que hacía allí la comida para nosotros y algunos directivos porque simplemente salía más barato comer allí que mandarlos a un restaurante, y te permitía hablar de trabajo y tal y tal. Eso es lo que pasó".

**Sr. Presidente:** "Queda muy clara su respuesta..."

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Y perdón, y esa señora fue en el 2010, ¿eh? Ni en el '07, ni en el '08, ni en el '09... no, no, en el 2010".

**Sr. Presidente:** "Ha quedada muy clara su respuesta..."

**Sr. Alcalde Presidente:** "Perdón, el 2010... Sí".

**Sr. Presidente:** "Hemos excedido un poquito más del minuto extra que estábamos concediendo a cada Grupo.

A continuación tendría ya el último turno de las segundas intervenciones el Grupo Municipal Popular, y tiene la palabra, por tanto, su Portavoz en esta Comisión, la Sra. Del Corral".

**Sra. Del Corral Parra:** "A ver si me da tiempo a todas las preguntas que tengo.

Primera pregunta: ¿Formaba Framar 97, S.L., y Manuela Santana parte de Royal Collections?"

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Sí. Perdón, sí".

**Sra. Del Corral Parra:** "Vale. Se lo digo porque estas son la empresa y la persona que, trayendo la causa del Tribunal Supremo, presentan la querrela en la Audiencia Provincial de Málaga. Solamente para..."

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Eso no tiene nada que ver conmigo".

**Sra. Del Corral Parra:** "Solamente... No, tiene que ver con Royal Collections".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "No, no es..."

**Sra. Del Corral Parra:** "Le he hecho la pregunta y me la ha contestado".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "No manipule, Sra. Mi respuesta la doy yo..."

**Sra. Del Corral Parra:** "No he manipulado, le he dicho: ¿Formaban Framar 97...?"

**Sr. Alcaraz Puchades:** "En aquel tiempo sí, pero cuando se puso la querella no. Está Ud. mintiendo. Años antes sí, pero cuando puso la querella no".

**Sra. Del Corral Parra:** "Pero Framar 97, S.L. y Manuela Santana lo que traen es una querella por Royal Collections, por la causa Royal Collections, nada más que le he hecho..."

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Hable Ud. con ellas. Pero ya no eran de Royal Collections".

**Sra. Del Corral Parra:** "Le he hecho una pregunta para aclararlo, ha quedado claro".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "No, no. Manipulando Ud..."

**Sra. Del Corral Parra:** "Ya está".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Por favor, Sra., es que me da..."

**Sra. Del Corral Parra:** "Ya está, otra cosa..."

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Mire, oiga, doy..."

**Sra. Del Corral Parra:** "Si no había..."

**Sr. Presidente:** "Está muy clara la respuesta, ha quedado muy clara".

**Sra. Del Corral Parra:** "Dos cosas. Si no había presupuesto en el 2008, como dice Ud. que le dijo la Sra. Carolina España, ¿cómo justifica Ud. que se le pagara el canon en el 2009 y en el 2010? ¿Con qué presupuesto, si no estaba consignado?"

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Que no había presupuesto para obras, Sra., escuche Ud., por favor, con atención y evitar preguntas..."

**Sra. Del Corral Parra:** "¿No había presupuesto en el 2008 para obras?"

**Sr. Alcaraz Puchades:** "No había presupuesto".

**Sra. Del Corral Parra:** "¿Y cómo explica Ud. que el edificio ha estado construyendo...?"

**Sr. Alcaraz Puchades:** "En el 2007 no había presupuesto para obras, yo me enteré de eso en el 2008. En el 2008 ya pusieron presupuesto para obras y no para la totalidad".

**Sra. Del Corral Parra:** "Vale. Pero no había presupuesto para obras en el 2007 porque no estaba acordado el proyecto, ¿no? Será por eso, ¿no?"

**Sr. Alcaraz Puchades:** "No, el proyecto...".

**Sra. Del Corral Parra:** "No porque no había presupuesto obviamente".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "No, el proyecto museístico estaba acordado en 2006. Por lo tanto, ya se debía de haber hecho una provisión...".

**Sra. Del Corral Parra:** "Pero no el proyecto de obra".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Sra., pero se puede hacer una provisión. Es decir...".

**Sra. Del Corral Parra:** "No es lógico hacer esa provisión de presupuesto si no está aprobado el proyecto, no es lógico. No se hace solamente con Ud., se hace en todos los proyectos del Ayuntamiento de Málaga".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Ud. se ve que no sabe...".

**Sra. Del Corral Parra:** "Pero vaya, que ya me ha quedado claro".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Es que Ud. sabe cómo se hace un presupuesto".

**Sra. Del Corral Parra:** "Ha dicho Ud., a contestación del Sr. Carballo, que usaron los sesenta mil euros para fines distintos a los que venían en el contrato. ¿Puede decirme cuáles? ¿Y tiene Ud. documentación para acreditarlo?"

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Sí, déjeme buscarla y se la llevo a su mesa".

**Sra. Del Corral Parra:** "Vale. Es que yo lo que tengo son tres anexos que Ud. presenta a las comisiones de seguimiento donde manda –Ud., no nosotros– información sobre la aplicación de la aportación anual para gastos culturales en 2008, 2009 y 2010. ¿Quiere Ud. decirme que esta información que Ud. nos dio no era cierta?"

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Sra., mi información es cierta y su manipulación me está causando vergüenza".

**Sra. Del Corral Parra:** "Bueno, ese es un problema suyo y no mío".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Porque seguramente tendrá carrera en su Partido".

**Sra. Del Corral Parra:** "Le estoy preguntando si esto que Ud. justificó como...".

**Sr. Presidente:** "Sr. Alcaraz, por favor, absténgase de esas manifestaciones".  
...(hablan simultáneamente)...

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Déjeme que busque las facturas y se las lleve. Como no me han dejado Uds. ir por orden y van saltando..,".

**Sra. Del Corral Parra:** "Bueno, doy por hecho que sí son ciertas, porque Ud. no me las...".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "No, no, déjeme, déjeme que quiero llegar a las facturas...".

**Sr. Presidente:** "Sra. Del Corral, Ud. ha hecho una pregunta, deje que la responda, y no se preocupe Ud. por el tiempo, que yo le voy a conceder el tiempo extra que tarde el Sr. Alcaraz en buscar y encontrar las facturas".

**Sra. Del Corral Parra:** "Bueno, pues yo le enseño las tres, yo le doy las tres que yo tengo. Le estoy preguntando...

...(intervención fuera de micrófono del Sr. Alcaraz Puchades)...  
No, le estoy preguntando yo a Ud."

**Sr. Presidente:** "Si nos habla desde aquí... Sr. Alcaraz...".

**Sra. Del Corral Parra:** "¿Me puede decir si estos tres documentos de la comisión de seguimiento son suyos y son ciertos?".

**Sr. Presidente:** "Sr. Alcaraz, si nos habla desde aquí no queda grabado. Le ruego, por favor, que vuelva al atril y lea Ud. lo que tenga que leer.

...(intervención fuera de micrófono del Sr. Alcaraz Puchades)...

**Sra. Del Corral Parra:** "Son suyos, son documentos suyos, ¿eh?, no son míos".

**Sr. Presidente:** "Sr. Alcaraz...

...(intervención fuera de micrófono del Sr. Alcaraz Puchades)...

Sr. Alcaraz, por favor. Es que si nos habla desde aquí no queda grabado. Yo creo que es mejor, para Ud. también, hablarnos desde el atril, que quedará grabado todo lo que diga. Y si tiene que leer, no se preocupe y lea Ud. la factura".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Bien. Mire Ud., a su pregunta, aquí tengo un..."

**Sra. Del Corral Parra:** "No, no..."

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Déjeme que lo lea, porque Ud. ha hecho una pregunta, me importe la respuesta, o no pregunte ...(hablan simultáneamente)..."

**Sra. Del Corral Parra:** "Discúlpeme, yo... Es que la pregunta no es la que Ud. quiere que sea; la pregunta es la mía. Nosotros tenemos como documentación..."

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Pues sea Ud. prudente porque ha hablado... Mire, Ud. ya me ha obligado a referirme a la Fiscalía dos veces..."

**Sra. Del Corral Parra:** "Nosotros tenemos documentación anexa a las comisiones de seguimiento..."

**Sr. Alcaraz Puchades:** "...(hablan simultáneamente)..."

**Sr. Presidente:** "Por favor, Sra. Del Corral, y Sr. Alcaraz..."

**Sra. Del Corral Parra:** "De verdad, es que está contestando una cosa que yo no le he preguntado.

Mire Ud..."

**Sr. Presidente:** "Ud. tiene que dejar contestar al Sr. Alcaraz la pregunta. Si Ud. quiere precisar la pregunta, la repite muy brevemente y el Sr. Alcaraz tiene que dejarlo que conteste".

**Sra. Del Corral Parra:** "Pues se la repito, se la repito. Se la voy a repetir de otra manera, a ver si así la entiende.

Mire Ud., estos tres documentos que constan en el expediente del Área de Cultura del Ayuntamiento de Málaga en las comisiones de seguimiento que aportan Uds., en concreto Manuela Santana, como anexo 13 al punto número 8, anexo sexto y anexo 17, ¿son correctos? ¿Son ciertos? ¿Estaban falseados o no? Es una pregunta muy directa porque aquí..."

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Son propuestas que después..."

**Sra. Del Corral Parra:** "No, no, no..."

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Sra., déjeme, por Dios..."

**Sr. Presidente:** "Sra. del Corral, por favor..."

**Sra. Del Corral Parra:** "No, no son propuestas..."

**Sr. Presidente:** "Ha concretado la pregunta, déjele contestar".

**Sra. Del Corral Parra:** "Pero es que se la quiero concretar.

Esto son las documentaciones que Uds. mandan a posteriori como justificación de las actividades realizadas".

**Sr. Presidente:** "Está preguntando y está respondiéndose. Ud. ha concretado la pregunta, deje al Sr. Alcaraz que responda".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Nosotros íbamos con las propuestas; las propuestas se votaban por mayoría. Y en la comisión de seguimiento nosotros teníamos cuatro representantes y el Ayuntamiento siete; por lo tanto, pasábamos por el aro siempre, Sra., le guste a Ud. mi respuesta o no le guste.

Y en cuanto a ese dinero, aquí tengo las facturas, y aquí tengo una factura que dice: «Firmada por D. José Óscar Carrascosa Tinoco, Director General», y dice: «Dentro de la colaboración que hemos fijado para el ciclo y conferencias históricas Torrijo y Libertad, y siguiendo tal, te envío los presupuestos o facturas para que tengas en cuenta las cantidades a las que tenéis que hacer frente y los datos de los proveedores que os facturarán». Así nos ordenaban hacerlo, le guste a Ud. o no...".

**Sra. Del Corral Parra:** "Perfecto, me queda claro que son ciertas las facturas que aquí, que pasaban Uds. por el aro del ciclo de conferencias de Torrijos, del Premio de Novela, de la Noche en Blanco, de Su Alteza el Berilo, del concurso de fotografía, del ciclo de conferencias..."

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Y otras más".

**Sra. Del Corral Parra:** "...de las ciencias, de la Semana Santa y del certamen de acuarela. Ese era su paso por el aro, y me consta que ...(hablan simultáneamente)..."

**Sr. Alcaraz Puchades:** "No, no, no, y muchas más. Por ejemplo, ya que Ud. es tan temeraria..."

**Sr. Presidente:** "Un momentito, por favor, Sr. Alcaraz y Sra. Del Corral. Al margen de las valoraciones que Ud. quiera hacer de las respuestas del Sr. Alcaraz, las respuestas del Sr. Alcaraz están muy claras y además están grabadas. Así que les ruego, porque además, llevamos ya seis minutos, que hagan preguntas concretas y respuestas concretas".

**Sra. Del Corral Parra:** "Voy a hacerles las últimas.

A mí me ha quedado claro de esta Comisión que para Ud. todo se centra en dejar claro si el Ayuntamiento le debe dinero a Ud. o es Ud. el que debe devolver a los malagueños el dinero del canon, que le recuerdo que le estamos reclamando 7.654.852,16...".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Qué vergüenza, ¿no sienten vergüenza?".

**Sra. Del Corral Parra:** "¿Cree Ud. en la justicia?".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Qué cara más dura, qué cara más dura...".

**Sra. Del Corral Parra:** "¿Entiende que acatará las sentencias que sobre estos asuntos están por venir en los cuatro procesos abiertos actualmente? O le hago una pregunta más concreta: ¿Piensa Ud. devolvernos a los malagueños el dinero del canon de forma voluntaria?".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Sí se pudiera mayor vergüenza ante esa indignidad, se sentiría, pero se ha agotado toda...".

**Sr. Presidente:** "Sr. Alcaraz, al margen de valoraciones, termine con una respuesta concreta porque vamos a terminar ya este turno y la Sesión de hoy con la respuesta suya. Pero respuesta sin valoraciones".

**Sra. Del Corral Parra:** "... muy clara. ¿Va a acatar la sentencia de los procesos que están pendientes en las reclamaciones dinerarias del dinero que Ud. le debe a los malagueños o lo va a pagar voluntariamente? Muy claro".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Sra., yo acataré cualquier sentencia, me guste o no me guste. ¿Acaso Ud. no las acata?".

**Sr. Presidente:** "Bien. Hemos terminado con el turno del Grupo Popular, que era el último de los segundos turnos de intervenciones de los Grupos Municipales. Por tanto, se levanta la Sesión".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Perdón...".

**Sra. Gámez Gámez:** "Perdón, un segundo, por favor...".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Y segundo, ¿ya se ha terminado esto?".

**Sr. Presidente:** "Informar solamente de que tienen todos los Grupos Municipales a su disposición el poder pedir la grabación de la Sesión de hoy, así como el Sr. Alcaraz también puede solicitarla y se le puede enviar, si podemos

técnicamente, al correo electrónico al que se le ha citado, y si no, se le mandará en un CD a la dirección que Ud. nos facilite".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Perdón, Sr...".

**Sra. Gámez Gámez:** "¿Tengo la palabra?".

**Sr. Presidente:** "Un momentito, por orden".

**Sra. Gámez Gámez:** "Me gustaría que el resto de preguntas que no hemos podido formular, dejárselas en poder tanto de los Grupos, por supuesto a Presidencia, como al Sr. Alcaraz por si tiene a bien contestarlas por escrito".

**Sr. Presidente:** "No hay ningún inconveniente en que los Grupos Municipales podamos facilitarle al Sr. Alcaraz aquellas preguntas que creamos que no se han contestado y él pueda contestarlas, y los Grupos Municipales aportarlas a la documentación de esta Comisión. Por supuesto que no hay ningún inconveniente, y que se haga a través de esta Presidencia.

Sr. Alcaraz, ¿quiere Ud. añadir algo más?".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Sí, que siento una tristeza enorme por que se acabe ya esta Sesión sin dejarme presentar los documentos que llevo aquí. Yo...".

**Sr. Presidente:** "Los documentos nos los puede Ud. aportar sin ningún problema, nos los puede llegar a los Grupos Municipales, que lo harán llegar a esta Presidencia y, por tanto, formarán parte de la documentación de esta Comisión y se tendrán en cuenta en su medida para redactar las conclusiones de la misma. Por eso Ud. no se preocupe".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Sinceramente es decepcionante que venga una persona aquí a documentar asumiendo responsabilidades y no se la deje documentar debidamente.

Yo estaría dispuesto a quedarme aquí hasta las dos y esta tarde el tiempo que fuera. Sr. Presidente, pido, por favor, que continúe esta Sesión hasta las dos para que yo pueda hacer uno a uno mención a todos estos documentos. Pido expresamente esto".

**Sr. Presidente:** "No, no puedo acceder a esa petición. Sin embargo, como le dije en un principio, los Grupos Municipales podemos valorar si es necesaria una nueva sesión extraordinaria en este caso a la cual se le convocaría a Ud. Queda a la valoración de los Grupos Municipales porque el Reglamento, de las normas que nos hemos dotado, lo permiten; pero las normas que nos hemos dotado son las que ya le he expuesto con la flexibilidad que ya le dije en su momento. Y que tenga Ud. en cuenta también que le hemos dado cuatro veces más tiempo que al resto de los comparecientes que van a pasar por aquí.

Y de nuevo agradecerle su presencia y su participación en esta Comisión".

**Sr. Alcaraz Puchades:** "Bien. Mire Ud., yo lo único que puedo decir para que lo tengan muy claro es que a lo que me está llevando el Partido Popular es que a la Fiscalía se lleve absolutamente todo, y a lo que Uds. me...

Sí, incluso lo que Uds. ignoran. Antes de seguir Uds. en el callejón en el que se están metiendo, hablen, por favor, con sus superiores, hablen con sus superiores. Pero qué desvergüenza. Hablen con sus superiores".

**Sr. Presidente:** "Sr. Alcaraz, ya hemos terminado. Simplemente me ha pedido la palabra la Sra. Torralbo y le ruego que sea ya para concluir".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, brevemente. Era por el tema de la documentación, al menos tener un índice o algo de lo que se va a aportar o saber cómo nos va a llegar. Por lo menos cuál es el protocolo".

**Sr. Presidente:** "La documentación debe de aportarse a esta Presidencia, se elaborará un índice y se facilitarán a todos y cada uno de los Grupos Municipales todos y cada uno de los documentos que se aporten.

Y sin más, terminamos y levantamos, por tanto, la Sesión. Muchas gracias a todos y a todas".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las trece horas del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretario doy fe,

VºBº  
EL PRESIDENTE,

  
Eduardo Zorrilla Díaz

EL SECRETARIO E.F.,

  
Miguel Ángel Carrasco Crujera

